

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 24 DE JULIO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no des-
preciar las virtudes.

*A day, an hour of virtuous liberty,
Ys worth a whole eternity in bondage.*

Mas vale un dia, una hora pasagera
De libertad virtuosa,
Que vida larga, y aunque eterna fuera,
En servidumbre vil y vergonzosa.

Tragedia de Caton por Mr. Addison.

Llegó por fin el suspirado dia en que la capital del Perú, àrbitra de su destino, proclamára à la faz del mundo su Independencia. Los crímenes mas espantosos asolaron este pais, marcando así la primera concueta de sus tiranos: los mismos crímenes se la arrebatan ahora, y lloran las medidas del sufrimiento. El desprecio, el insulto y toda especie de vejaciones y robos, ha sido el único fruto de nuestra mal entendida lealtad y paciencia. Un ilegítimo é intruso gobierno, venido por su ineptitud, à jóvenes inmorales y sanguinarios, nos lisonjaba con una paz engañosa, incompatible con sus atentados: y entre tanto dilapidaba los templos de sus riquezas, agotaba los fondos públicos, dilapidaba los privados, y, talando nuestros campos, nos sumergía en el hambre y la miseria. Dichoso el momento en que Lima vomitó de su seno à ese ejército de malhechores! Cargue, cargue consigo el infame fruto de sus rapiñas; mas cargue tambien en todas partes la exécracion y el odio universal. Nó, no volverà jamas à profanar este suelo: y cuando los valientes hijos de la Patria no fuesen bastantes para esterminalos, nuestras mugeres, los niños, y aun las piedras mismas sabrían animarse, para que ni uno solo de esos cobardes escápese de su justa venganza. No hay madre tan desnaturalizada, que al arrojar de sí al hijo de sus entrañas, le exponga al borde del precipicio; pero lo hicieron con Lima esos pérfidos: con Lima, que les prodigaba su amistad y respeto y sus tesoros. Huyen cobardemente à la vista de las legiones victoriosas del HEROE LIBERTADOR, y la dexan al arbitrio de

una plebe desenfadada y resentida, sin autoridad para contenerla, sin dinero y sin armas para hacer respetar la pública seguridad y la ley. ¡Pueblo heróico, digno de los grandes destinos que te esperan! A tu generosidad, á tu moderacion, á tí mismo debes tu salvacion en aquellos terribles momentos: momentos que acechaban tus antiguos opresores, que no estaban aun saciados de sus rapiñas, y que como lobos hambrientos iban aun al rededor de tí, para hallar ocasion de consumir sus delitos. Inmensa multitud de gente indisciplinada, que hasta entónces habiamos llamado enemiga; tropas de valientes que con razon querian vengar en nosotros el malhadado abrigo que habiamos dado á esos vándalos, nos rodeaba. Bastaba una palabra, una sola señal de sus gefes, para que desplomándose por todas partes sobre la capital, ya demasiado agoviada, cambiase en ménos de un instante su aspecto, en el cuadro mas espantoso de desolacion y de muerte. ¡Gracias al Génio tutelar del Perú! ¡Gracias al inmortal SAN MARTIN! Él serena la tempestad que ya retumbaba sobre nosotros: él disipa las congojas, como se disipa la niebla al aparecerse el astro benéfico: el órden se restablece, se consolida la pública seguridad, y los esforzados hijos de la Libertad y la Patria sacudiendo en alto el hierro vencedor, enlazan nuestros cuellos con sus fraternales brazos, y juran vengar nuestros agravios. ¡Y habrá quien al recordar el abandono, la piratería y la perfidia de nuestros antiguos tiranos, no se llene de un justo encono, y no prefiera la muerte á su dominio? ¡Habrà quien al ver los peligros de que se ha librado, no se exalte de gratitud y bendiga la mano benéfica que le salvó del naufragio? ¡Cuál será el peninsular, aun el mas decidido por el antiguo sistema, que al comparar conductas tan opuestas, no deponga su loco fanatismo, y proclame de buena fé la Libertad y la Patria?

Ciudadanos: ya elevados á la alta dignidad de hombres libres, hagámonos dignos de este gran nombre. El Ser Supremo distinguió la especie humana con este noble atributo, para que por él se hiciese acreedora al premio ó al castigo, á la felicidad ó á la pena. La Libertad, si la virtud no la guia, precipita al hombre en el abismo mas espantoso, y le eleva sobre sí mismo, si cuerdo modera sus pasiones, mientras que la razon lo arma con la espada invencible de la justicia. No hay fuerza humana que baste para subyugar á los pueblos, cuando baxo de estos principios proclaman su Independencia. No diga el mundo de nosotros, que la suavidad del clima debilita nuestra energía. Las cadenas de tres siglos han podido entorpecerla hasta ahora, mas no han podido extinguirla. A manera de los cuerpos elásticos, cobre nuevo vigor por la compresion que ha sufrido. ¡Serán acaso los primitivos indígenas de este pais mas valientes que nosotros? ellos que armados en masa persiguen por todas partes á sus opresores? La memoria de los agravios recibidos, el abandono y el desprecio con que nos han mirado esos vándalos, y sus últimos crímenes, serán indelebles en nuestros pechos: se trasmitirán por herencia á nuestros hijos: pasarán de generacion en generacion; y ellos exaltarán nuestro entusiasmo, nos sostendrán en la gloriosa lucha, suavizarán nuestros afanes, nos harán invencibles. Léxos para siempre el helado egoísmo. No merece existir el que cree que solo ha nacido para sí mismo, y el estrecho círculo de su familia. La vida no es mas que una serie no interrumpida de pública beneficencia, y un cambio continuo de mútuos servicios. Esta beneficencia y estos servicios constituyen la Patria; y cuando estos necesi-

3

sita, exige con fuerza la recompensa. Mi vida ya no es mía, decía Caton, cuando la Patria la pide: fué don suyo, ella la fomentó y protegió, y gustoso resigno en su mano el mismo presente que me hizo. A las armas ciudadanos: no durmamos el sueño de los esclavos con la embriaguez del nuevo júbilo, mientras que nuestros enemigos aun nos insultan desde el Callao, y el ejército de esos vandidos nos prepara mas pesadas cadenas. ¿Cuál sería nuestra suerte si volviese de nuevo à profanar este suelo? Si fué tan perverso cuando, baxo la fementida máscara de amistad, nos brindaba su amparo, ¿cuales serían sus excesos ahora, si volviese como enemigo á vengar sus agravios? ¿Quién pudiera evadirse de su furia? Percecerían vilmente en los cadalsos los que la suerte librase de sus primeros impulsos, resto infeliz del hierro y de las llamas. Tú mismo, ¡ó sexô hermoso! tú mismo servirías de pasto à su encono brutal: tus atractivos te serían débil reparo, y tus cadáveres anonotados sobre los de tus esposos é hijos, exhalarían el último suspiro. Virtuosas doncellas: armad con vuestras manos à vuestros defensores. Si la naturaleza os hizo débiles é incapaces de sufrir las fatigas de la guerra, os recompensó con el imperio que os dió sobre los hombres mas fuertes. El amor que inspirais es el estímulo mas poderoso de las pasiones. Este excite el entusiasmo de la juventud guerrera: éste encienda en sus pechos el inextinguible amor de la Patria. Sean vuestras gracias el premio del valor, como en los tiempos felices de la Grecia la hermosura era el premio de los vencedores.

Ya el fallo está pronunciado. No hay medio: ó marchar intrépidos hasta consumir con honor la grande obra de la naciente Libertad, ó perecer con vileza baxo el cuchillo de nuestros asesinos. Léxos de nosotros los pasados placeres y el ocio: todo respire el aparato marcial. Hasta que no exista en nuestro suelo uno solo de esos cobardes, no dexémos las armas de la mano. Corrámos à las banderas del HEROE LIBERTADOR: ellas acostunbradas tantas veces à la victoria nos enseñarán el camino. Tiémben los tiranos à la vista de los que han despreciado: tiémben ahora que la Libertad y la Patria arman su brazo. Cuando sepan las provincias del Perú que su capital ha jurado la Independencia, seguirán nuestro exemplo, y esas hordas de bárbaros no hallarán terreno que las sostenga. Apresuraos pueblos infelices à uniros à nuestra causa: pongámos de una vez término à esa guerra asoladora que la España misma desaprueba. Un puñado de hombres inmorales la sostienen por opilarse de vuestros tesoros; y no derraman mas sangre que la Americana, armando cobardemente incautos mercenarios contra sus mismos hermanos. La Libertad, que en otras partes ha costado raudales inmensos de sangre, no ha costado à Lima una sola gota. Gracias à la magnanimidad de los héroes libertadores: pero à nosotros toca el conservar y sellar con nuestros esfuerzos este don precioso del Cielo. No se trepa à la escarpada cima de la sagrada montaña, adonde está situado el templo augusto de la libertad, sino despues de muchos afanes y trabajos, y està sólo reservado à las almas grandes, el vencer los innumerables obstáculos que retardan su marcha; pero en llegando à la afortunada cumbre, baxo sus augustas bóvedas, reposan la abundancia y la paz. Allí la Patria enjuga el honroso sudor de sus hijos, y corona sus sienes con el laurel inmortal de la victoria.

Americanos: sea nuestra feliz revolucion el modelo de la moderacion y energía. Sirva de exemplo à las demas naciones que están pendientes de estos grandes é inesperados acontecimientos. Marche el sol

dado de la Patria con la bayoneta en una mano, prenda segura de la victoria y presente con la otra el olivo de paz à los españoles amigos. Tiemble el que se resista á tan cordial y generoso envite: tiemble nuestro justo resentimiento. Ya es tiempo que formémos todos una sola familia, y olvidemos rivalidades que, para oprimirnos mas fácilmente, fomentó en estos últimos años la artera política de un miserable gobierno, tan ignorante como orgulloso, tan despótico como rapaz. El sembró las primeras semillas de la discordia, y es muy justo que sea el primero que experimente su efecto. Los últimos maudones, sin mas legitimidad que la fuerza y la inmoralidad, han querido hacer para siempre detestable el nombre español, y romper de una vez los lazos con que la naturaleza y la religion nos unía; pero el limeño generoso escucha aun estas voces, al tiempo mismo que rompe sus hierros. El brinda á todos con la concordia y la paz: él salva de manos de la plebe amotinada los caudales de los españoles á costa de su misma vida, y religiosamente los restituye; él penetra los asilos à donde permanecian ocultos los que temblaban por su destino, los devuelve a sus familias, y les asegura la inviolabilidad y reposo. ¿Quál hubiera sido la suerte del americano, si la fortuna se hubiese declarado en su contra? Nó, no puede el Cielo mirar con indiferencia tan generosa conducta: él premiará la virtud, protegerá nuestra causa.

Llego el tiempo en que la luz de la filosofía, brillando en ambos emisferios, ha hecho revivir los imprescriptibles derechos del hombre, que la ignorancia de los siglos bárbaros había sepultado en las tinieblas. Los déspotas tiemblan sobre sus tronos: las naciones todas, tratan de constituirse por si mismas, y el grito de libertad retumba del uno al otro polo. La España misma ha minado el antiguo trono de sus Fernandos, y se presenta á la faz de la Europa, ufana, con el nuevo título de libre é independiente. Y ¿por qué no será permitido á la América constituirse tambien con leyes mejores y análogas á su clima? Ese monstruoso farrago de instituciones civiles, parto de unos cerebros exáltados que considerando al hombre ideal, y no qual es en el siglo en que vive, ¿cómo podría ser capaz de propender á nuestra felicidad, aquí adonde son distintos los principios que deben servir de base à un sabio legislador? La experiencia nos acreditó demasiado sus funestos efectos y si para la España fué un germen de disensiones, por que sus autores no contáron con los usos y costumbres de su nacion, no han sido otra cosa para la América, sino una red mal tejida de absurdos, para aprisionar á los incautos. Quando Lima en el seno de la paz, recostada sobre sus propios trofeos, establezca su nuevo gobierno, entónces el génio Americano, hará ver lo que vale: libre ya; bajo el imperio de la ley, que desconociendo frivolas distinciones, protege al mérito, la virtud y la industria, al tiempo mismo que enfrena los delitos, y castiga severa al delincuente. Tres siglos los españoles nos han impedido, hasta el comercio mismo de las luces, para mantener en el ocio y la ignorancia: los pueblos y la religion misma disfrazada baxo el odioso velo de un tribunal sanguinario ha servido de pretexto à su fatal despotismo. Tiempo vendrá en que las ciencias consumen su transmigracion á este suelo, à donde la fertilidad y la riqueza de sus producciones las convida. Vayan á tierra, entre tanto, los vestigios todos de nuestra antigua esclavitud: arrojémos esos frivolos ornatos que costáron sumas inmensas, y fuéron el premio de la humillacion mas baxa. No haya desde ahora en adelante mas distintivo que el mérito y el amor de la Patria.

Ciudadanos: el altar nos espera. Las armas entrelazadas con el pacífico olivo le rodean: emblemas de la moderación y la fuerza. La hora prescrita al sagrado rito se acerca: vamos a cumplir el acto más terrible de nuestra vida. Jurémos de una vez la INDEPENDENCIA ó la muerte. No nos queda medio para elegir, sino elegir los extremos. Tiemble el sacrilego que al acercarse á las aras desmienta con el corazón lo que pronuncian sus labios; y no halle en su pecho valor que baste para sostener sus promesas. No se engaña impunemente al TODO PODEROSO, á quien invocaremos por testigo de nuestros votos. No es este un juramento de farza, de aquellos que tantas veces, opuestos entre sí mismos, ha exigido de nosotros la franja: este dimana de la espontánea y universal voluntad de un pueblo, que en su horfandad ha recobrado sus derechos. Aquellos nos degradaban, remachando nuestras cadenas, este las rompe para siempre y nos ennoblece. ETERNO DIOS, que desde lo alto reglas con sola una mirada el destino de las naciones: TU que has visto la sencillez de nuestras almas, nuestra lealtad, y los beneficios que hemos prodigado á los infames, que cobardemente nos han abandonado: TU que pesas en la invariable balanza de tu eterna justicia sus crímenes y su perfidia: vibra sobre ellos tus rayos vengadores, y la justicia de nuestra causa halle en tu presencia la duración y el amparo. Ministros del Santuario: interponed vuestro santo ministerio: y vosotras vírgenes religiosas, desde el sagrado retiro redoblad vuestras preces: ellas son agradables ante el trono del Altísimo: entonad los cánticos del Señor, y con ellos suban como sube el incienso, nuestros votos al Cielo. Nosotros en recompensa conservaremos siempre intacto el esplendor de los templos, y gustosos sacrificaremos la vida para preservar esos felices asilos de la inocencia, del furor de esos bárbaros que no conocen OTRO DIOS, OTRA LEY QUE LA INMORALIDAD Y LA FUERZA.

F. D.

HIMNO

DEL RENACIENTE COLEGIO DE SAN MARTIN,
DENOMINADO ANTES SAN CARLOS,
AL INMORTAL PATRONO QUE HOY LE ENGRANDECE,
COMUNICANDOLE SU ESCLARECIDO NOMBRE.

..... Romanosque suo de nomine dicet.

CORO,

*Cual soleis, recurrid á las misas,
martinianos, su auxilio implorad;
y magnífico objeto fecundo,
de la Patria en el Héroe cantad.*

¡Qué favores al mundo peruano
hoy prodiga suprema deidad!
¿son los vanos prestigios de un sueño,
ó es la más placentera verdad?
Sí, que en medio de tantos encantos,
todo es vida, todo es libertad:
y las almas, en dulce transporte,
se complacen sintiendo la paz.

Si algún día el meteoro ominoso,
consternando á los hijos del sol,
presentir les hiciera los males
de inhumana española agresión,
hoy, á fin de anunciarlos las glorias
de valiosa y feliz protección,
en alegre agorero se torna
cada fino y leal corazón.

Sobre la honda ignominia y miseria
 en que el triste peruano yació,
 y dó, en lenta agonía, á los cielos,
 elevaba infelice clamor,
 de su nube encendida, el eterno
 compasivas miradas volvió:
 y librarle, y vengar sus agravios,
 en su cólera santa, juró.

La hora llega, y la terrible espada
 de que al Marte Colombio va á armar
 en la ardiente oficina se tiembla
 dó le funden el rayo fatal.

¡Quán en vano lidiarás contra ella,
 de la Patria orgulloso rival!
 sí, veras destrozarse á sus filos,
 en tu mano, el aleve puñal.

Parte el Héroe: cual la vista corre,
 en sus marchas es rauda y veloz:
 y las filas contrarias penetra,
 y las pone en total dispersion,
 bien así qual, al soplo del viento,
 desaparece boreal turbillon,
 que de enorme montaña, á los ojos
 ofrecia imponente ilusion.

Y si el noble designio no fuera
 antes bien ahuyentar que destruir,
 si su entero poder desplegara,
 los tiranos, mas de veces mil. . .

Pero ya huyen cobardes y ciegos.
 ¡Con que estragos se ven despedir!
 ¡Cual, bramando de furor, nos dexan
 á merced del valiente Adalid!

¡O gran día de la dicha nuestra,
 y que el cielo propicio acordó
 á los votos del inmenso pueblo
 que anhelaba su Libertador!

Al carácter del hombre exáltados,
 y á tus fueros, natura y razon,
 de hoy mas somos ¡ay! lo que no fuimos
 baxo imperio de puro terror.

Faz de Luna, ¡cuan leda apareces!
 veo tus campos abundosos dar,
 con los frutos de Flora y de Ceres,
 los del árbel de tu Libertad.

Maestros hábiles, Phidias peruanos,
 pues que honor á las artes se hará,
 animando los bronces, en bustos,
 á nuestro Héroe por todo pondrán.

Oradores, filosofos, poetas,
 cuyos genios encorvó tambien
 el insano rigor que su triunfo
 á las luces envidiaba cruel,
 ¡Hasta quando, ensalzar á tiranos
 se os haría un ingrato deber!
 hablad ya mas sincero language,
 y la santa verdad vengareis.

De Hymeneo á la suave coyunda
 facil cuello, linceñas, doblad;
 y sus premios los dulces hijuelos,
 muy mas que ántes, ufanas preciad.
 Que no el germen de eterna vileza
 vuestros senos fecundarán mas:
 no ya esclavos á indolentes anos,
 caros hijos al Perú darán.

Y el colegio que en ser Martiniano,
 reconoce el supremo blazon,
 contra el que Argos inquietos fixaban
 centuplo ojo de zaña y furor,
 desplegando con dulce confianza
 á la patria su firme adhesion,
 va á encumbrar hasta el azul celeste
 la cabeza que el favor le alzó.

Prole augusta del triunfo y la gloria,
 Washington nuevo y nuevo Franklin,
 tú benéfico, tú poderoso,
 si á la patria haces hoy tan feliz,
 millaradas y mas que renazcan
 al postrero peruano confin,
 si sois libres, oirán á sus padres,
 obra es solo del gran SAN MARTIN.

EL EDITOR. Una reunion de verdaderos patriotas, deseosos de hacer de sus luces el empleo mas digno de un pais libre, ha resuelto dar, no solo un nuevo carácter, mas tambien un nuevo título al AMERICANO, del que se han publicado tres números. Tan plausibles principios han transformado el insinuado periodico en él de LOS ANDES LIBRES, cuyo primer número tenemos la satisfaccion de publicar hoy, esperando que las personas ilustradas, en que abunda este privilegiado suelo, sostendrán por su parte nuestra patriótica empresa, comunicandonos sus producciones. Este periódico que constará de pliego y medio, y saldrá el martes de cada semana, valdrá un peso mensual para los suscriptores de la Capital y doce reales para los de fuera: recibiendo los primeros en su casa, y los segundos franco del porte del correo: previniendo á ambos, que no admitiremos nueva suscripcion en lo sucesivo, por ménos tiempo que el de cuatro meses. Tambien avisamos que se halla muy avanzada la edicion de todas las Proclamas, Boletines, Pacificadores, Bandos, y demas apreciables papeles que se han esparcido entre nosotros, desde la afortunada época en que la venida del Ejército Libertador al Perú, fixó nuestra generacion política.

LIMA: IMPRENTA DE RIO

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 31 DE JULIO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y á no despreciar las virtudes.

REFLEXIONES

SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

Simplex veri sigillum.

LA SENCILLEZ ES EL SELLO DE LA VERDAD.

LA tierra es la patria del hombre, y el teatro de sus glorias y desventuras. Formóla el Criador divino con dilatadas y separadas regiones, á fin de que no fuera la herencia de una sola familia que encadenase á sus pies la suerte de todas las otras. Dividida en imperios y reynos, disfrutaban alternativamente del bien, y sufren el mal, quedando sus derechos al fiel de la balanza de la justicia. El Género humano está en marcha desde que partió de los campos de Senar. Naciendo y muriendo por generaciones, como nace y muere por individuos, los pueblos en infancia debieron estar baxo la tutela de los mas crecidos; mas llegando á la edad viril, se manejaron por sí, y se rodearon del esplendor que acababan de perder los ya caducos. De este modo florecieron el imperio de oro de los Asirios, el de los Persas, el de los Griegos y Romanos, y mucho ántes el de los Egipcios; y así tambien perecieron para que les sucedieran otros. El alto solio de la dominacion se derriaba de continuo sobre una parte del globo terraqueo, para levantarse sobre otra. Y ¡qué se yo si las convulsiones políticas que sufre hoy la Europa son el preludio del término de sus glorias; y que acaso de tanta soberbia capital, suntuosos monumentos y altivas empresas, no quede otra memoria á la posteridad, que las pirámides carcomidas, los pedazos de arcos, los fragmentos de columnas, las almenas caidas, y otras semejantes ruinas tan tristes y funestas, como las que nos recuerdan lo que fué el Egipto, la Fenicia y la Grecia libre!

Tal ha sido la marcha y progresó de la parte del linage humano, que constituye las naciones que habitan el hemisferio Septen-

trional de la tierra, ¡Y las que moran en el hemisferio Austral saldrán de las manos de su benéfico Criador, y serán conducidas á poblarle para que vivieran en una esclavitud sin término, y eterna dependencia del primero! ¡Esas inmensas y férces selvas, esos rios navegables, esas verdes praderías donde rie el zéfiro, esas magestuosas montañas, cuyo habitante mira á sus pies á todos los demas que moran sobre la tierra, no tendrán mas destino en la duracion del tiempo, que el ser holladas por los infelices esclavos de la España y regadas con sus lágrimas! ¡A qué fin el ETERNO separaría de ellas nuestro rico continente con un Oceano inmenso, y el tempestuoso cabo de Hornos si siempre y por siempre habíamos de ir á buscar por entre cuatro mil leguas de peligros la justicia, los medios de subsistir, y una mirada ménos amenazadora, del cenudo descendiente de los Godos (1)?

La planta se alimenta del terreno en que brota, el quadrúpedo paca el campo en que nació, y el ave se nutre de la fruta del árbol en que pone su nido. El mas infeliz siervo vé la cara de su amo, le demanda el alimento, y á el mismo le hace testigo de sus servicios, para que se los recompense. Tan solo el americano no veía mas rostro que el de una insensible pintura, á cuya sombra le mal-regian, y estropeaban sátrapas orgullosos, que venian para hacer suerte. Honores, empleos lucrativos, rentas para vivir, todo estaba estancado para hacer el patrimonio exclusivo de los españoles de Ultramar. Así no progresaban nuestras indigentes familias, careciendo de medios para mantener enlazados legítimos. La sociedad se veía menoscabada en los individuos que debían aumentarla; y eligiendo los que ya habían nacido destinos incompatibles con sus propensiones, acosados de la miseria, la inmoralidad llenaba el lugar de la virtud, y el abandono el que correspondía al honor. Ni se crea que esta es una queja que ahora se produce: porque desde el tiempo mismo de la conquista se lamentaban los españoles criollos, hijos de españoles é indias, que ni por los méritos de sus padres, ni por la naturaleza y herencia de la hacienda de sus madres les habia cabido nada, porque los gobernadores lo atrapaban todo para sí, sus parientes y amigos; dexandolos necesitados á pedir limosna, para poder comer, ó forzados á saltar por los caminos, para poder vivir, y morir ahorcados (2).“

De aquí se sigue 1. *Que el sistema colonial de los españoles en el Perú es contrario al fin de Dios en la creacion del hombre; pues le mandó que creciese, se multiplicase y llenase la tierra, lo que no ha podido ser en el Perú en el aumento debido por las causas expuestas.* 2. *Que es contra el instituto de toda sociedad; porque en esta deben los que la componen vivir fraternalmente, y auxiliarse unos á otros baxo de leyes justas y de un gobierno paternal. Mas en el Perú ni en toda la América española ha podido esto acacer; porque no había mas ley que la voluntad del vice-rey que mandaba, y una predileccion decidida por los europeos, de donde resultaban discordias interminables.* 3. *Y así es tambien contra el espíritu de la religion Cristiana que esencialmente consiste en la paz, union y caridad, que ex-*

(1) *Nequicquam Deus abscondit
Prudens Oceano dissociabili
Terras; si tamen impiae*

Non tangenda rates transiliunt vada. Horat.

(2) *Garcilazo tom. 2. lib. 8. cap. 17.*

elaye el dominio colonial, cuya base es *divide, y mandarás* Máxima fatal introducida en las mismas comunidades que deben ser el modelo de la fraternidad.

Los españoles europeos cumplieron ya en el Perú su destino, como lo cumplieron en España los Africanos y Romanos de quienes fueron colonos. La sociedad entre nosotros está formada; la Religión establecida; las ciudades edificadas; tenemos bastante fuerza y resolución para defendernos; y somos por consiguiente emancipados del dominio español y de otro cualquiera extranjero; somos tan dueños del País por haber nacido en él, y por el derecho de nuestras madres indígenas, como lo son los españoles europeos del suyo, no obstante que sus padres vinieron en los tiempos pasados del Africa, de la Fenicia, de las orillas bárbaras del Danubio y de la Italia (3). Los Indios son nuestros compatriotas y hermanos, y estamos envueltos en una misma desgraciada suerte, desde que el infame Toledo hizo decapitar en un cadahalso en la plaza del Cuzco al inocente príncipe *Tupac Amaru* (4), heredero legítimo del imperio. ¡O españoles! la pluma sin pensarlo, ha llegado á tropesar con un suceso, que manifiesta vuestras grandes injusticias en la ocupacion de este reyno, la obligacion en que estais de desampararle, y el gran derecho que nos asiste para proclamar nuestra INDEPENDENCIA.

No hace mucho que habeis llenado al mundo de vuestras quejas, por haber José Napoleon ocupado el trono de Fernando VII., á pesar de que este y sus padres renunciaron sus derechos á él en el emperador Napoleon; habeis dado por nulo todo acto, lo habeis considerado contrario á la Religión, al derecho natural, al de gentes, y á todo buen sentido de honor: y en consecuencia de esto, habeis tomado las armas y sublevadoos contra el rey José sentado ya en el sòlio, jurado y obedecido por la mayor y mas esclarecida parte de la nacion; y habiendo conseguido vuestro fin, aspirais á ser tenidos por los mas leales, justos y valerosos de la Europa. Siguiendo pues estos nobles sentimientos sobre el príncipe *Tupac-Amaru*, decidid, si estamos, ó no en derecho de purgar la tierra de vosotros, ya que Dios nos ha dado las fuerzas y recursos que no tuvieron nuestros padres para hacerlo. El príncipe *Tupac-Amaru*, hijo de *Huayna-Capac*, último emperador del Perú, fué sacado de las montañas en que se había refugiado, baxo de buenas palabras y caricias, y llevado al Cuzco, capital de su imperio, en donde con el pérfido, inhumano y sa-

(3) *La tierra no brota hombres; sus continentes se han poblado por emigraciones lentas y sucesivas de los países inmediatos al de la creación. Los hijos de los pobladores, sea de los primeros, sea de los posteriores son rigorosamente, y en sentido físico, los hijos de la tierra que ocuparon sus padres; porque su cuerpo físico y rigorosamente desde el vientre de su madre se alimenta, nutre, nace, crece, vive, y se componen sus huesos y carnes de esa tierra, y en ella se convierte quando muere, pres-tándole como madre tierna un seno piadoso á sus cenizas. De aquí el amor con que la debémos apreciar, y los sacrificios que por su gloria debémos hacer*

Dulce, et decorum est pro Patria mori Horat.

(4) *No equivocar al príncipe Tupac-Amaru, con don José Condorcanqui que tomó el mismo nombre, y fué desquartizado en el Cuzco en estos últimos tiempos.*

crílego objeto de extinguir el último vástago de la sangre real, se le formó un proceso iníquo, y se le hizo degollar en público cadahalso, clamando el inocente príncipe: *me quitan la vida por no volver me el reyno de que me han despojado*. Sobre el cadáver del difunto príncipe iban à aglomerarse los de los indios nobles, y de los mestizos, ó españoles criollos, para saciar la ferocidad de este vándalo; pero el tumulto y gritería del Cuzco le hizo suspender la sentencia, para causarles una muerte mas lenta, expatriándolos á lugares mal sanos, ó donde no pudiesen subsistir; y así perecieron del todo, ó en la mayor parte. Comparad pues, escena con escena: justicia con justicia, si es que cabe comparacion entre quien renuncia voluntariamente sus derechos, y en recompensa se le trata con magnificencia; y entre el inocente al que con astucias, perfidias y crueldades se le despoja de los suyos, conduciéndole à un ignominioso cadahalso, desde el cual lleno de valor y con la generosidad de la sangre que corria por sus venas, no se intimida, ni renuncia; sino que por el contrario reclama el imperio de que era violentamente despojado: y deduciréis de aquí que en privaros del dominio del Perú, que hasta ahora habéis usurpado, *hacemos el acto mas santo y mas justo de cuantas las naciones han practicado en iguales circunstancias*: y que á la misma España le restituimos el esplendor de su gloria, opacado por los crueles y codiciosos, que por tanto tiempo nos han oprimido, contra el dictamen de los hombres mas valerosos é ilustrados de la nacion. Gracia, paz y amistad á los Heroes del ejército del inmortal Quiroga, que declararon à la faz de la Europa, que jamas vendrían ellos à derramar en América la sangre de sus hermanos, ni á ser el instrumento vil de la tiranía, y que fuesen libres los americanos, permaneciéndolo solo las relaciones de comercio y fraternidad que correspondian à un comun origen. Gracia, paz y amistad á los claros Españoles que con sus sabias obras nos han enseñado el derecho imprescriptible de los pueblos, para elegir el gobierno que sea mas proporcionado á su felicidad, y al fomento del honor y las virtudes: y que habiéndolo puesto en ejercicio en su mismo pais, nos han conducido por la mano à executar lo propio en el nuestro, baxo los auspicios del Omnipotente Dios, y por los esfuerzos de nuestros hermanos del Sur [5], dirigidos por el prudente y victorioso general, el excmo. señor D. JOSE DE SAN MARTIN, Libertador y Padre de la PATRIA (6).

¡Sombras inmortales de los valerosos hijos de Buenos-Ayres, que

(5) *Desde el tiempo de la conquista, Lima ha sido la oficina en que se han labrado las cadenas de Chile, y de donde se ha ido à remacharselas. En recompensa, ha venido de Chile la fuerza que ha destrozado las nuestras. ¡Eterna gratitud a tan grande pueblo! Rodeante laureles inmortales, y a su digno é ilustre director el excmo. señor don Bernardo O'Higgins! La prudencia de Colocolo ha resucitado en el senado de Arauco, y en sus valientes tropas el valor de Lautaro, y su amor por la Patria. El Eterno una en las felicidades al Perú y Chile, pues han sido victima comun en las desgracias. ¡Guerreros invencibles del Rio de la Plata, que formais con los de Chile el EJERCITO UNIDO LIBERTADOR, permitid que la pluma reserve para mas adelante tener el honor de tributar el homenaje debido á vuestras esclarecidas virtudes!*

(6) *Hic magnos potius triumphos,
Hic ames dici Pater... Horat.*

habeis muerto en los helados desiertos del Alto-Perú por dar la libertad á la Patria! reposad en paz. Ya estais vengados. En medio del inmenso pueblo de Lima, y del mas exáltado júbilo, se ha coronado la grande obra á que sacrificasteis vuestros sudores y vuestra sangre (7). Desde el triste asilo de mi esclavitud os he siempre acompañado, y enjugado en mi silencio las lágrimas que por vosotros derrainaba. Me acerco al sepulcro, libre, por el valor de vuestros hermanos, de las canisadas cadenas que arrastraba, y de la inmensa opresion que angustiaba mi espíritu. Oxalá que mis cenizas pudiesen mezclarse con las vuestras, en esos páramos donde rendisteis á la Patria el último aliento. Pero al menos podré veros en la eternidad con semblante risueño, y el dulce placer de dexar libres á mis tiernos hijos. Quizá las lecciones que de vuestras virtudes y heroismo les dá su anciano padre, podrán hacer que renazca en alguna manera en ellos ese ardor, ese infatigable celo por el amor de la Patria, de que fuisteis el mas noble y el mas perfecto dechado. (Se continuará.)

(7) *El Sábado 28 de julio de 1821, se proclamò la Independencia por el general D. José de San Martin, con extraordinaria magnificencia y alegría.*

ARTICULOS REMITIDOS.

Señor Editor.—Por una rara casualidad me ha traido del Callao una persona que se escapó de allí, la siguiente copia de la carta que escribió nuestro amado general á Ricafort, y me apresuro á suplicar á V. la imprima, para que se haga público este nuevo rasgo de su heroyca generosidad. = F. L. A.

COPIA.

Señor brigadier D. Mariano Ricafort. = Muy señor mio de todo mi aprecio. — Se me ha informado que en consecuencia de la evacuacion de Lima por las tropas españolas, se ha retirado V. á ese castillo á continuar en él la delicada curacion de su herida: yo no puedo prescindir de respetar y lastimar la presente situacion de V.; porque un gefe valiente y de dilatados servicios tiene derecho á la proteccion de todos. Sobre este principio quiera V. hacerme la justicia de creer, que si prefiriese pasar á la capital á curarse, proporcionaré á la persona de V. cuanta seguridad y auxilios necesite para su alivio; y si tuviere la satisfaccion de verle restablecido, podrá V. marchar libremente al destino que eligiere. = Es de V. su atento servidor Q. B. S. M. *José de San Martin.* = A bordo del navío *San Martin* sobre las aguas del Callao á 10 de julio de 1821.“

PATRIOTISMO.

Esta es la dulce voz que con mas gratitud y frecuencia oímos, la que con mas gusto pronunciamos, y la que mas irrita la *zaña* de los enemigos de la LIBERTAD; pero ésta es la que ménos se entien-de, ó cuyo significado se ha querido invertir por la malicia ó ignorancia de algunos. *Los conductores del carro de la tiranía y sus secuaces* suponen que el Patriotismo es un cúmulo de pasiones desordenadas, y el exercicio del mas desenfrenado libertinage; y por desgracia ha podido tanto su superchería, que solo ella ha influido para hacer durar hasta el dia la desoladora guerra de nuestro continente; porque á ese

prestigio se ha debido, que los brazos y la opinion de los Americanos trabajasen por sostener el yugo que los ha oprimido.

En la capital del Perú y en casi todas sus provincias se ha destruido la ilusion; y aun aquellos que por sistema aborrecian la INDEPENDENCIA, están convencidos de que el AMOR A LA PATRIA es una de las virtudes sociales. Que el hombre que le posee está dispuesto á sacrificar sus desvelos, sus intereses y su propia existencia por bien comun. Que esta virtud reprime los excesos de la ambicion, engendra sentimientos generosos para con los enemigos, produce un intenso amor para con los conciudadanos, y pone finalmente al hombre en estado de que no tenga otro deseo que el de ser útil al ESTADO. ¡He aquí un pequeño dibujo del verdadero Patriotismo! y el que quiera pertenecer á sus alumnos, debe procurar adquirir ese conjunto de buenas prendas, que son las únicas por las que merecieron el nombre de *Patriotas los Camilos y los Catones*.

Mas si esta leccion no es bastante, y hubiese alguno que ademas de la doctrina necesite de ejemplos para aprender el ejercicio de las grandes virtudes, que fixe los ojos en el EXERCITO LIBERTADOR, y verá, que si su ilustre y digno Gefe es un perfecto dechado de ellas, sus invictos generales, sus esforzados oficiales y valientes soldados imitan ese grande modelo. Que compare la moral y las costumbres de los ministros de la tiranía con las de las legiones de la Patria, y se verá en la necesidad de confesar, que si en aquellos todo es irreligion y desenfreno, en estas la piedad y moderacion son su única divisa.

Un amante de la PATRIA Y DEL EXCMO. SR. DON JOSE DE SAN MARTIN compuso el siguiente soneto, con motivo de haber proclamado Lima su anhelada INDEPENDENCIA el dia 28 del presente julio, dia para siempre memorable en los fastos del Perú.

Venit summa dies.....Virg.

SONETO.

¡ A qué grado de honor te has elevado
 Excelsa, noble y venturosa Lima!
 ¡ Qué loa no mereces y que estima
 Porque hoy tu libertad has proclamado!
 Con ella tu poder has levantado
 A la mas alta y encumbrada cima,
 Siendo el gran SAN MARTIN quien te sublima
 A la altura que no has imaginado.
 Aprecia, pues, tan no esperada gloria,
 Dando gracias al HEROE ESCLARECIDO
 Por quien dicha consigues tan notoria.
 Y no temas que el tiempo ú el olvido
 Obscurezcan tu fama y tu memoria,
 Teniendo un PROTECTOR TAN DISTINGUIDO.

F. LL.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.



LOS ANDES LIBRES.

MARTES 7 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temere Dicos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

Forsam et haec olim meminisse juvabit.

OPINION DE LIBERTAD ANTIGUA EN EL PERU.

NO es felizmente esta la vez primera que un puñado de hombres libres ha repelido los torrentes de esclavos armados, que el despotismo vomitó sobre la tierra. Ha sucedido, y sucederá siempre que la razon y la naturaleza dirijan las ideas de los pueblos, y siempre que hombres dignos de su ser, enseñen à estos, que las ideas sugeridas por la naturaleza y la razon, no son productos del espíritu de rebeldía, ni infracciones sacrílegas de los pactos ó convenios, sino inspiraciones del corazon que no puede dar oscilaciones que no sean excitadas por la justicia, la verdad y rectitud. Pero gracias mil à esos genios iustres que han esclarecido estos principios, que han hecho conocer la revolucion espantosa que hizo la tiranía sobre los primitivos y naturales derechos, y que han manifestado la necesidad de las contra-revoluciones hasta el punto de que la execucion de ellas sea ya en los países oprimidos el ORDEN DEL DIA. Está combatida victoriosamente la doctrina de que la obligación de los tratados, siempre formados por la fuerza, debia prevalecer sobre los reclamos imperiosos de la naturaleza y la razon. Estamos convencidos de que las generaciones solo son dueñas de los dias de su existencia: que no pueden reglar la conducta y opiniones de la generacion que le ha de suceder, y de que un pueblo habitando ya los sepulcros, no tiene imperio ni accion sobre los que habitan y pueblan vivos la tierra, ni sobre los que andan desarrollando sus miembros en el seno de sus madres. No necesitamos ya de la república de Enrique IV, ni de la dieta europea de Enrique Bernardino, ni del tribunal de Luis XIV: la filosofia ha ido minando los edificios góticos que habian fabricado la intriga, el interes, el vicio y la tiranía: y cada hombre à espensas de los materiales que à esfuerzos de grandes fatigas ha prodigado la sabiduría, ha formado en su pecho un severo tribunal en don-

de juzga con acerba imparcialidad el origen de los imperios, los títulos de su legitimidad y las causas de su permanencia y duración, pronunciando siempre los mas terribles anatemas contra estas fraudulentas invenciones, é invocando en su destruccion y ruina el grau templo y los soberbios altares de Soroastro.

Que continúe pues la fuerza con el ropage de la justicia, é insultando á la equidad, usurpando su lenguaje, que continúe abriendo las escenas de los juegos sangrientos que desolan la humanidad, mientras que la revolucion que hacen contra ella las luces y el patriotismo, no abre sino escenas de fruicion, de humanidad y de concordia producidas por sacudimientos sordos interiores que forman hombres, que los ponen en su lugar, que dan grandes exemplos, que instruyen con sus virtudes á sus naciones y sus gefes, recibiendo estos su investidura, no de las manos ensangrentadas de la conquista, sino de las manos puras del convencimiento de su probidad, patriotismo y rectas intenciones.

Si valieran reclamaciones y pruebas de descontento, se escusarían estos manejos y otros innumerables males y desgracias; pero la tiranía es inexorable, y la espada su único derecho: prefiere las devastaciones, las ruinas y los cadalsos á la renunciacion de una dominacion usurpada, que á mas de hacerle honor, refluirían sobre ella todos los bienes que da de sí un pueblo reintegrado en el goce de sus privilegios. La España ha superado en tenacidad sobre esta materia, á todos los demas pueblos de la Europa. Desde el principio de su dominio en la América, ha visto grandes testimonios del espíritu de libertad que influye en sus naturales, y grandes pruebas del conocimiento que tenian de la injusta usurpacion. En el Paraguay, Antequera y Juan de Mena fuéron llamados públicamente víctimas de la opresion, y canonizados como mártires de la libertad: la hija de Mena casada con Ramon de las Llanas, luego que fué instruido de la execucion de su padre, en vez de sumergírse en el duelo, se presentó en público ricamente adornada, pronunciando que era indecoroso manifestar señales de afliccion por la muerte de un padre gloriosamente sufrida á causa de su pais y libertad. (1).

El expulso Jesuita Viscardo, natural de Arequipa, proclama á sus compatriotas desde Europa, y despues de dibujarles con los colores mas vivos la opresion á que habian sugetado á las Colonias de España, las restricciones que sufría la libertad personal; los ruinosos efectos del monopolio mercantil; la exclusion de todos los empleos de provecho y de decoro: despues de esta valiente pintura, despide este razgo de patriótica indignacion. "La reunion de los reynos de Castilla y Aragon, del mismo modo que los grandes Estados, que al mismo tiempo se unieron á los reyes de España, y los tesoros de las Indias dieron á la corona una preponderancia imprevista, la que se hizo tan poderosa, que en muy poco tiempo desmoronó todas las barreras edificadas por la prudencia de nuestros abuelos, para asegurar la libertad de su posteridad. La autoridad real, así como el mar salido de sus límites, inundó toda la monarquía y la voluntad del rey, y sus ministros se hizo la ley universal."

„Establecido sólidamente así el poder despótico, no existió ni la sombra de las antiguas córtes, y no quedó á los derechos naturales, civiles, y religiosos de los españoles otra salvaguardia, que el buen placer de los ministros, ó las antiguas formalidades de justicia llamadas *vias jurídicas*, las cuales pudieron alguna vez oponerse á la opresion de la ino-

(1.) *Hull Wilcocke, historia del vireynato de Buenos-Ayres. = Londres. 1807.*

cencia, pero sin que dexase de verificarse siempre el proverbio *allà van leyes donde quieren reyes*" (2).

¡Pero para que recordar los ilustres testimonios de tantos distinguidos yarones, que persuadidos de la justicia de la emancipacion, han hecho por su logro los mas respetables sacrificios! No los recordemos en este lugar, para que plumas mas exercitadas los agreguen como apendice al cuadro de los horrores que nos ha dexado descritos el ilustre obispo las Casas: allí ocuparán páginas interesantes las execuciones encarnizadas de la provincia de Huarochirí, y los horrorosos asesinatos del Cuzco. llenando él primer lugar la injusta y cruel escena que la venganza y un zelo imprudente y mal entendido ofreciéron à nuestra vista el año de 805 en esta última ciudad: pero ya el genio que ha velado las cenizas del infortunado Ubalde, voltejea regocijado al rededor de sus amados compatriotas, y les presenta en una mano el símbolo de la libertad, y en la otra la sogá y la cuchilla: no os queda otra alternativa, exclama, benemeritos paisanos, que ó sufrir el rigoroso suplicio à que me sujetaron la tirania y el odio, ó elevar sobre mi tumba un monumento que manifieste al mundo, amor à la Patria, ardor por su libertad, y estimacion à las virtudes que distinguieron à las víctimas que por ella se han sacrificado. Vuestros hermanos valientes del Cuzco, han blandido ya sus puñales, para vengar los manes ultrajados del inmortal Tupac-Amarú, y entro de breve enarbolarán el Estandarte de la Independencia sobre los escombros del sistema opresor, que habia tan impudentemente insultado al gran templo de Pachacamac, y à los gloriosos descendientes del Sol. Los Andes son libres, y vosotros individuos muy principales de sus faldas, no sereis refractarios en los sentimientos de patriotismo que animan à los valientes moradores de sus cimas, expeled pues à los tiranos, y dad al mundo espectador de vuestras marchas, un testimonio de que no sois indignos de ser filiados en el código de los libres, ni que careceis de corage, y resolucion para sofocar los miserables restos de opresores, que despavoridos discurren por vuestras ciudades y provincias.

Ha dado por consiguiente el Perú, testimonios repetidos y señalados del ódio à la opresion, y de la indignacion que sufría de arrastrarse encorbado con el peso de su degradacion y esclavitud, anhelandó mirar al cielo con el rostro levantado, y racionar en pie derecho. La lámpara de la libertad ha ardido sin extinguirse: la han atizado sus Vestales, y se le han hecho dignos holocaustos; pero los cultos han sido privados, su luz pálida y desmayada, y los adoradores le tributaban veneraciones ocultas, para que la mano homicida de la opresion no la sofocase con sangre. Mas ya brilla à presencia de los cielos y los elementos; ya recibe los mas abiertos y sincéros homenajes; ya se le rinden puras y regladas adoraciones, sin que en los deliciosos extasis de su goce se substituyan las solemnidades del altar por las danzas cívicas, ni las leyes de la decencia sean reemplazadas por el código de Epicuro.

Tampoco el furor democrático de Mablí, ni la exáltacion republicana de Carnot dirigirán sus transacciones gubernativas; y aunque sabe que la libertad es hija del corazon, y que sus perniciosos abusos son solo resultados de la inmoralidad, dexará prudentemente à la experiencia y à circunstancias menos embarazosas la resolucion sobre negocio tan im-

(2.) *English Review* número 26 enero 1809, donde se encontrará este brillante discurso, y todos los pasos que se han dado de años atrás por beneméritos y esclarecidos patriotas para lograr la Independencia que ya felizmente gozamos y valientemente sostendremos.

portante, sin que al poner y afirmar las bases análogas al sistema de independencia que ha jurado, y á que estaba llamado este gran pueblo por inclinacion, por razon y por justicia, decline en los delirios de la Utopia.

Sabe muy bien que es llamado á hacer sus leyes y elegir sus magistrados, pero tambien sabe que la obediencia á las unas y á los otros es la primera cualificacion de un pueblo constituido en esta alta dignidad: sabe que la union es el único resorte de la consideracion y del poder, y que han de desaparecer las rivalidades de provincia, estimando como el único título de orgullo, la denominacion de Americano: sabe igualmente que ha de observar y cumplir religiosamente sus contratos, persuadido de que la reputacion de buena fé produce admirables efectos en política: sabe tambien que ha de desterrar las odiosas preferencias á las clases, principalmente siendo desnudas de mérito, penetrado de que esto produce distancia entre los ciudadanos, incompatible con las ventajas de la union, comprometè la recta administracion, arraiga las intrigas, y no siendo sino establecimientos de opinion, está decidido á que la virtud sea la única razon de estado [3]: sabe tambien que la hospitalidad es el mas distinguido resorte de los pueblos generosos, á pesar de no ignorar que no hay benefactores en política. Sabe ultimamente que de los llanos y rocas áridas é incultas de este vasto y privilegiado continente, vá á elevarse un grande imperio, modelo de esplendor (4) exemplar de virtudes, asilo de la Santa Religion, y refugio de las almas sencibles de esa Europa anegada en crímenes, perversidades y delirios: un gran imperio que imponga á nuestros desapiadados enemigos respeto, y terror; y que desarmados de sus inclementes espadas, y de sus proyectos hostiles y sangrientos vuelvan la espalda con una tierna y afectuosa despedida, para emplear sus talentos militares y sus cuchillas inhumanas en defender y sostener la libertad de esa Patria de Tíbal, perseguida y amenazada por los enemigos implacables de las virtudes patrióticas. Un pueblo que oprime á otro no puede ser libre dixo, el año de 12 el diputado Yupanqui: penetraos de esta verdad huestes españoles, que andais errantes á merced de la fortuna (5) y de vuestros planes insensatos para sofocar el grito de libertad que han dado diez millones de habitantes; vanos son vuestros conatos, vanas vuestras tentativas, sucumbiréis en cualquier empresa y no lograréis otros resultados, que el oprobio y la infamia, y adornar nuestros templos con vuestros trofeos y banderas. La España os llama, retiraos, allí encontraréis mas gloria, mas honor, y mayor campo á vuestra filosofia y vuestros delicados sentimientos. Mientras tanto demos las mas humillantes gracias al Dios de los ejércitos, rindámos las mas afectuosas gratitudes á nuestros generosos hermanos reunidos de Chile y Buenos-Ayres, exáltémós con toda la efusion de nuestro corazon, al gefe libertador, ciudadano general DON JOSE SAN MARTIN, que á expensas de riesgos, trabajos y fatigas, sacrificando su gloria y su quietud, ha dado con su genio [6], y su cons-

(3) *Tota licet veteres exornent undique ceræ
ættria, nobilitas sola est, atque unica virtus*—Juven.

(4) *Incertum quo fata ferant, ubi sistere detur*, Virg.

(5) *..... Paci imponere morem,
Parcere subjectis et debellare superbos*. Virg.
*Ultima Cumei venit jam carminis aetas
Magnus ab integro saeculorum nascitur ordo
Jam redit et virga, redeunt saturnia regna,
..... et incipient magni procedere menses,*

tancia la INDEPENDENCIA á este desventurado Perú; prefiriendo entre todas las recompensas con que le brindaban su posicion y sus méritos, el honor peligroso de ser el campeón de la libertad Sud-Americana, á la ventaja mas inmediata de aprovecharse de sus despojos.

MISCELANEA CHILENA.

SANTIAGO JUEVES 8 DE MARZO DE 1821.

Desde el principio de nuestra revolucion unas de las principales imputaciones que nos han hecho nuestros enemigos, ha sido la del libertinage é impiedad. No se armaba á los pueblos, no se enviaban expediciones tanto para reducir á los *rebeldes* contra el rey, cuanto para exterminar impíos, libertinos, enemigos de la religion de Jesu-Cristo. Y eran los españoles quienes nos hacian semejantes acusaciones. Obvese la conducta religiosa que ha observado Chile en once años de revolucion: compárese con la que tiene la España, desde los momentos en que proclama su libertad; y decídase cual de los dos pueblos merece el nombre de piadoso y adicto á su religion; y cual el de innovador y destructor de la religion de sus mayores. El siguiente proyecto de concordato, aunque se publicó como una mera teoria, ha obtenido la aprobacion de la pluralidad de las córtes españolas con algunas ligeras variaciones

Teoria para la organizacion de una concordata que la nacion española puede celebrar con S. S. para la reforma del clero, si el sabio y respectable congreso de las córtes tubiese por conveniente acceder á los vehementes y uniformes deseos de los amantes de la Patria.

DISCURSO PRELIMINAR.

Si algunos pretenden dudar que el estado eclesiástico absorbe en España una notabilísima parte de su poblacion: que sus rentas exorbitantes perjudican la parte laboriosa con grave perjuicio del estado, que pudiendo y debiendo aliviar los pueblos en sus contribuciones, y ocurrir á sus muchas urgencias, se vé obligado á alterar notablemente la fortuna individual de los ciudadanos, por sustentar cuerpos inútiles, consulte el testimonio de su propia experiencia. No quiero que tenga el trabajo de recurrir á los excelentes tratados y memorias en que está demostrada hasta la evidencia matemática, la inutilidad de tantos eclesiásticos, y la necesidad de reformar este luxo asiático, que á título de religion asola las familias del estado, é imposibilita la marcha feliz de nuestra economía politica.

A mas de este excesivo número de sacerdotes y sacerdotisas, que divididas en clases, generos y especies forman diferentes cuerpos, desfigurando ó haciendo misteriosa la unidad y simplicidad de la religion de Jesu-Cristo, es ya notorio que sus costumbres, lejos de edificar á los pueblos, los conducen á desconfianzas y recelos sobre la verdad de la misma religion. Qué efecto puede producir en los sentimientos del público ver por exemplo la clase de canónigos, absorviendo cada uno una renta capaz de suministrar honrrosa subsistencia á doce familias laboriosas del estado, sin mas ocupacion que la de sentarse en una silla, para oír cantar los salmos de David, y ser luego conducidos desde la

6
catedral para su casa en un coche ó carrosa, cuyas mulas estan mejor tratadas en proporcion, que los hijos de aquellos labradores, que con el sudor de su rostro contribuyen para su fausto, ostentacion, regalo y placeres.

¿Qué impresion puede causar en los pueblos ver la clase de los monacales sumergidos en riquezas, sin mas exercicio que el de una vida vegetal, cuando sus tristes familias carecen talvez del sustento necesario! No hablémós de los mendicantes que propagados por toda la extension de España se presentan como legítimos herederos de los frutos de la industria y trabajo de toda la nacion, santificando en su modo de pensar hasta los mas reconditos bodegones y tabernas; Y quedarán todavía en España estos abusos consagrados á una supersticion religiosa que nos ha degradado y deprimido en el concepto de todas las naciones civilizadas! ¿Qué contradiccion tan enorme no resultaria entre los brillantes rasgos de ilustracion con que acabamos de sorprender toda la Europa, si insistiesemos en conservar el estado eclesiastico en un pie tan perjudicial al estado y á la misma religion! ¿Es por ventura mas difícil reformar el clero español, que haber restaurado los derechos de nuestra libertad civil oprimida en el espacio de tantos siglos por el mas bárbaro despotismo? Lo primero está conseguido. Somos libres. Trátemos, pues ahora de ser religiosos, católicos, apostólicos sin supersticion. Exterminese de nuestra España, constitucional esa multitud de cuerpos regulares, incompatible con los planes del Divino Legislador: suprimase la clase de los canónigos hasta aquel número que sea suficiente para auxiliar las funciones pastorales de los RR. obispos: reformese el clero nacional, y trate el gobierno de hacer oportuna aplicacion de sus pingues, rentas, que contra el espíritu del evangelio están destinadas á fomentar la ociosidad.

Para el efecto conviene primero hacer conocer al gefe supremo de la iglesia católica, que la nacion española no puede conformarse en lo sucesivo con tantos establecimientos que la ambicion y el depotismo de algunos predecesores suyos hicieron servir de escala para subir al trono de una monarquía universal, que acabó la ignorancia de los pueblos, y que los factores, propagadores, y protectores de ella ni existen ni existirán mas en nuestra patria. La sabiduría, prudencia, y política del supremo gefe que tan dignamente ocupa en nuestros dias el sόlio pontificio, no podrá escusarse de convenir con la nacion española en una concordata, cuyos artículos fundamentales pueden ser los siguientes.

Artículo 1. La religion católica, apostólica romana que protege la nacion, como única verdadera en su estado de pureza, libre de toda supersticion, tendrá en España un culto público, conforme á los cánones, que un concilio nacional prescribirá para el régimen y gobierno de la iglesia española, conformandose con los reglamentos de policia que el gobierno tubiese por conveniente promulgar.

Artículo 2. El arzobispo primaz de las Españas tendrá sobre todas las iglesias de la nacion; la plenitud de potestad espiritual, que S. S. goza como obispo de Roma; y serán anexas á esta potestad las facultades siguientes. Primera: convocar concilio nacional, cuando el gobierno tubiere por conveniente convocarlo. Segunda: conceder la institucion canónica á los obispos nombrados por el gobierno. Tercera: dispensar todo impedimento canónico, y absolver en todo caso. Quarta: presidir ó nombrar presidente para los concilios nacionales.

Artículo 3. Su Santidad concederá una bula de absoluta secularizacion para la supresion de las órdenes regulares, monacales, y mendicantes de ambos sexós, y la aplicacion de sus rentas será en adelante objeto exclusivo de la policia del gobierno que se obliga á proporcionar la congrua subsistencia de todos los ordenados *in sacris*.

(*Se concluirá.*)

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

N. 4.

AÑO SEGUNDO DE
DEL PERU, Y PRIME-



LA INDEPENDENCIA
RO DE LA DE LIMA.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 14 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.
Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no des-
preciar las virtudes.

EL CORONEL DON JOSE DE LA RIVA-AGUERO, PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, Y SUPERINTENDENTE, JUEZ PRIVATIVO DE LA ALTA POLICIA DEL ESTADO &c.

A SUS COMPATRIOTAS QUE SE HALLAN GIMIENDO

BAJO LA TIRANIA.

Amigos: Del seno de un país libre os habla un paisano que no ha cesado de trabajar por este suspirado momento. Cuantas fatigas y penalidades he sufrido por lograrlas, me son gratas y alagüeñas por disfrutar el dulce y benéfico influxo de la libertad. Nadie puede saber este feliz contraste, sino aquel que por sí puede comparar el estado de esclavitud pasada con el de libertad presente. No hay voces que expresen las dulces emociones que experimenta el corazon, y las tiernas y delicadas ideas que se presentan al espíritu. No os creo tan indolentes, que desdeñeis ponerlos en posesion de felicidad tan lisongera, ni tan inhumanos que no trabajéis en proporcionarla à vuestros hijos y nietos. La suerte de esos pequeñuelos inermes y sin prevision, depende de vuestros esfuerzos, y ellos uniéndose à mi voz, os piden vuestro auxilio y vuestra ayuda.

Peruanos: Union, desinterés y valor, son las bases de la INDEPENDENCIA. Procurad imitar las heroicas virtudes del Protector del Perú, el inmortal SAN MARTIN, y todo será logrado. —*Riva-Aguero.*

Art. 4. Para el efecto, desde la publicacion de esta concordata, quedará suspensa y sin ejercicio alguno la autoridad de los arzobispos y obispos para celebrar y conferir órdenes todo el tiempo que el gobierno tubiere por conveniente, à fin de ir colocando en los beneficios eclesiasticos vacantes, los regulares secularizados que por sus luces y costumbres se hiciesen beneméritos de esta gracia.

Art. 5. Todos los negocios relativos à la congrua sustentacion de los clerigos españoles, ó de cualquiera manera relativos á sus temporalidades, será, por principio general, un obgeto exclusivo de la policía del gobierno.

Art. 6. Los impedimentos de matrimonio y causas de divorcio, harán un obgeto puramente civil y político, que deberá ser regulado por el gobierno nacional, sin que el sacerdocio tenga en esto otra intervencion, que la satisfaccion de los contratos matrimoniales entre personas aptas civilmente para contraer dicho contrato.

Art. 7. Su Santidad declarará ser estas disposiciones, no solo necesarias y convenientes al bien espiritual y temporal de la nacion española, sino tambien fundadas en doctrinas y opiniones ortodoxas, de ninguna manera opuestas la á fé y buenas costumbres; y por tanto exhortará à todo el clero español á conformarse con ellas sin suscitar opiniones subversivas, publicarlas ó sostenerlas.

Art. 8. Los arzobispos y obispos nombrados por el gobierno en la forma de nuestra constitucion, antes de entrar al ejercicio de sus funciones, prestarán el juramento cívico ante la autoridad que les fuere designada, y baxo la fórmula que arbitrare el gobierno. Los eclesiasticos subalternos prestarán el mismo juramento, ante los gefes políticos de las cabezas de provincia.

Art. 9. Se suprimiran todas las festividades de los santos particulares, y el precepto de oír misa y abstenerse del trabajo corporal, solo será obligatorio en los domingos y primeros dias de las pascuas de la Navidad, Resurreccion, Pentecostes y Ascencion.

Art. 10. En todas las misas solemnes celebradas en todas las iglesias de la nacion, se cantará despues de la ultima oracion conmemorativa, en la forma acostumbrada, la colecta siguiente. *Et famulos tuos cives nostros legislatores cum rege nostro Ferdinando, salvo fac Domine per ipsum Dominum Jesu Christum.*

Art. 11. La nacion española no conocerá concilio alguno general convocado por S. S., ni admitirá institucion alguna canónica que no sea dispuesta por concilios nacionales, convocados de órden del gobierno, por el arzobispo primaz de las Españas, y celebrados con asistencia de dos diputados políticos nombrados por las córtes de entre sus miembros.

Art. 12. Publicada que fuere la concordata, se celebrará un concilio nacional, y en él se arreglará por sábias instituciones canónicas, todo cuanto sea relativo al régimen y disciplina de la iglesia española; y se formará tambien un abreviado código criminal.

Art. 13. La iglesia de España reformada baxo estos principios fundamentales de concordata, se llamará iglesia constitucional, y sus funcionarios colectivamente considerados, serán reconocidos bajo el título de clero constitucional.

Art. 14. Daráse por terminado, y acabado con la nacion española el curso de las bulas pontificias, de cualquiera naturaleza que ellas sean, así como todas las relaciones espirituales, exístiendo tan sola-

3

mente las relaciones políticas; à cuyo fin será admitido en España un delegado de su Santidad en calidad de embajador político, sin otro título ni autoridad que no sea semejante à los embajadores de otras naciones, ocupando entre ellos el orden de consideracion que le compitiere, como ministro de una potencia de segundo orden, el cual deberá ser secular y no eclesiastico.

ARTICULOS ORGANICOS

De disciplina Eclesiastica para régimen y gobierno del clero constitucional de España.

CAPITULO I.º

Del régimen eclesiastico en razon de sus relaciones con la política del Estado.

ART. 1.º Ningun concilio nacional metropolitano ó diocesano, tendrá efecto, sin ser comisionado por el obispo primaz, por expresa orden de las córtes generales, y sin asistencia de los delegados políticos: y ninguna deliberacion suya será admitida, sin ser apoyada por la mayor parte de los obispos y de los diputados políticos existentes.

ART. 2.º Cada uno de los obispos en sus respectivas diocesis dispensará todo impedimento canónico, absolverá toda censura, y la Liturgia será uniforme sin la menor alteracion y diferencia en todas las iglesias; y el efecto de las censuras no será auxiliado con penas alictivas, ó con la fuerza temporal, sino en caso de una obstinada resistencia que se reputará por un delito puramente civil, y como tal juzgado y castigado por tribunal competente,

ART. 3.º Todo eclesiastico tendrá derecho à interponer recursos de fuerza, ante el supremo tribunal de justicia, por violencias, usurpaciones de jurisdiccion, contravencion à las leyes nacionales, ó à las instituciones canónicas de los concilios nacionales.

ART. 4.º Todo clerigo ordenado *in sacris*, que voluntariamente quisiere contraer matrimonio, lo podrá verificar renunciando todo beneficio eclesiastico que pueda poseer, todo derecho à los que podían obtener, y renunciando tambien para siempre el ejercicio de las órdenes, y todas las funciones anexas al sacerdocio ó sagradas órdenes.

CAPITULO 2.º

Del régimen eclesiastico en razon del culto público.

ART. 1.º El culto católico será exercido debaxo de la direccion de los arzobispos y obispos en sus respectivas diocesis, y por los párrocos y sus auxiliares en las feligrecías de sus obispados debaxo de una liturgia uniforme, en la forma del artículo 2.º del capitulo precedente.

ART. 2.º Las fiestas de iglesias ordinarias prescriptas por los cánones del concilio nacional se celebrarán gratuitamente, mas por las extraordinarias ó encomendadas por los fieles, podrán recibir estipendios y obligaciones en remuneracion de su trabajo extraordinario.

ART. 3.º La administracion de todo sacramento será absolutamen-

te gratuita, libre y exenta de todo estipendio, oblacion, y oferta.

ART. 4.º En los entierros de los fieles difuntos, serán gratuitos todos los oficios, ritos, y ceremonias prescriptas por el ritual del concilio nacional; mas por las extraordinarias requeridas á peticion de parte, á título de pompa fúnebre, podrán recibir estipendios, obligaciones y ofertas.

ART. 5.º Ningun parroco podrá disponer preces públicas sin licencia especial del obispo, y no habrá procesion ni ceremonia, pública fuera de los templos, sino la procesion de Corpus Cristi, y el de los acompañamientos ordinarios en la administracion del Viatico y Santa Uncion.

ART. 6.º Cuando el gobierno ordenare preces públicas, los obispos y párrocos se entenderán con los jueces políticos y justicia territorial, á fin de convertir en la hora, tiempo, y modo de verificarlas.

ART. 7.º En todas las iglesias catedrales y parroquiales, habrá asiento preeminente para las autoridades civiles y militares.

ART. 8.º El tóque de campanas será regulado por los actos de religion que se celebraren en las iglesias, y fuera de este caso, no se tocarán sin órden expresa de los jueces territoriales.

CAPITULO 3.º

Del régimen eclesiástico con relacion á las infracciones de las leyes civiles y canónicas.

ART. 1.º Para no alterar la igualdad cívica de la ley establecida por la constitucion de la monarquía, los delitos civiles de los eclesiásticos serán juzgados por las leyes generales, que adoptare la nacion para la administracion de justicia, luego que el congreso de córtes de acuerdo con el primer concilio nacional haya deliberado definitivamente este negocio. Entre tanto gozarán de su fuero particular en la forma de la constitucion.

ART. 2.º Las infracciones de las instituciones canónicas serán castigadas por los obispos diocesanos en la forma que prescribieren las leyes penales canónicas del concilio nacional confirmadas por el gobierno.

CAPITULO 4.º

Del régimen eclesiástico con relacion á la congrua subsistencia de los funcionarios del culto, de su habito, títulos y tratamiento.

ART. 1.º Las córtes arbitrarán á los obispos, párrocos, sus auxiliares y demas eclesiásticos, una pension anual correspondiente á su trabajo, y proporcionada á las circunstancias particulares del lugar de su residencia.

ART. 2.º Esta pension les será pagada puntualmente por cuarteles; y por ningun caso podrán alegar derecho á otra clase de recompensa temporal, fuera de las oblaciones y ofertas indicadas en los artículos 2, 3, y 4, del capítulo 2.º

ART. 3.º El hábito de los eclesiásticos fuera de los templos y actos de religion, será á la española: casaca negra, azul turquí, ó morada obscura, con centro negro, sombrero armado y cuello.

ART. 4.º La misma forma de hábito usarán los obispos, con la diferencia de su color privativo; cruz, pastoral y anillo.

ART. 5.º Tanto los obispos como los demas eclesiásticos usarán del

título de ciudadanos, aplicado á su representacion ó á su nombre, tratándose en todo escrito público de ciudadano obispo, ciudadano párroco, ciudadano coadjutor; y los que por desprecio omitieren este tratamiento, serán habidos por sediciosos.

ART. 6.º La civilidad de la nacion Española no dará motivo alguno á que los eclesiasticos reformados se quexen de falta de respeto y consideracion, ni los eclesiasticos constitucionales suscitarán ocasion alguna en que sean menos considerados

CAPITULO 5.º

Articulos suplementarios y generales, para los extrangeros de diferentes sectas y religiones que quisieren establecerse en España.

ART. 1.º Todo extrangero de cualquier secta ó comunión, que con motivo de comercio, egercicio de industria ó capital competente, quiere establecerse en España, se presentará al gefe político de la provincia en que pretenda fijar su residencia, y demostrando ante él los supuestos requisitos, será admitido por los primeros seis años en calidad, y con el título de español tolerado.

ART. 2.º Los españoles tolerados, gozarán de los privilegios y exenciones de los españoles, serán protegidas sus personas é industria, no serán incomodados por sus opiniones y sentimientos religiosos.

ART. 3.º A los seis años de residencia precedida una justificacion legal de su comportamiento tranquilo, activo y laborioso, podrán aspirar á ser españoles, obteniendo para ello carta del gobierno. Podrán contraer matrimonio con mugeres españolas; y sus hijos serán habidos por españoles, si bautizados ó alistados en el gremio de la religion católica, hubieren sido educados segun los principios generales del sistema nacional.

ART. 4.º Serán expulsos de España los españoles tolerados, en el momento que manifiesten la menor pretencion para establecer el culto público de sus sectas; en el momento que se justifique ser dogmáticos de sus opiniones religiosas; y en el momento que se justifique tener relaciones políticas con alguna potencia extrangera.



ADVERTENCIA FINAL

Como esta clase de composiciones literarias debe carecer absolutamente de todo aparato de doctrina y erudicion, reduciéndose simplemente á un sencillo texto articulado, omití de propósito expresar las doctrinas fundamentales, canónicas y teológicas, en que fundo todas las aserciones comprendidas en el precedente artículo, con el designio de publicarlas por separado, lo que haré con la posible brevedad observando primero el acogimiento que merece del público, la presente teoria.

El día 9 del presente Agosto entró en esta capital el regimiento de Numancia. La pompa y general aplauso con que fueron recibidos los VALIENTES DEFENSORES DE LA PATRIA, manifiestan de un modo nada equívoco el entusiasmo de este pueblo por su libertad, y el afecto con que mira á todos aquellos que contribuyen de cualquier modo á sostenerla. En aplauso de estos valientes se compuso el siguiente

SONETO.

Si de NUMANCIA el héroe esclarecido
 Fué por la Ibérica gente celebrado
 Por haberse á las llamas entregado,
 Primero que al Romano fementido,
 Con mas justa razon Lima ha querido
 Aplaudir á los héroes que han triunfado
 Del *tirano Español*, y sepultado
 Su soberbia ambicion en el olvido.
 ❁ Sí: bravos NUMANTINOS: vuestra gloria
 Recordará el Perú; y eternamente
 Transmitirá á los siglos su memoria,
 Porque supisteis con ardor valiente
 De la opresion librarnos mas notoria,
 Haciendo nuestro imperio independiente. *F. LL.*

❁ En el primer verso del soneto se habla de los guerreros de la antigua *Numancia*, llamada por Ciceron *terror imperii*, por haber defendido su libertad contra el poder romano, hasta el extremo de entregarse á las llamas, prefiriendo la muerte á la esclavitud. *¡Que leccion para los españoles que nos llaman insurgentes porque queremos ser libres!* En el verso nono se habla, no de los oriundos de Numancia, sino de los valientes Americanos que en la costa de Tierra-firme se alistaron en el regimiento llamado de Numancia. Estos han desplegado en muchas ocasiones un valor extraordinario, y han contribuido al recobro de nuestra libertad, por haberse pasado al ejército de la PATRIA, no queriendo militar contra ella.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

N. 5.

AÑO SEGUNDO DE
DEL PERU, Y PRIME-



LA INDEPENDENCIA
RO DE LA DE LIMA,

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 21 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temere Divos.
Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no des-
preciar las virtudes.

*Fas mihi grajorum sacrata resolvete jura,
Fas odisse viros, atque omnia ferre sub auras.*

En la viveza de sentimiento que excitan los raros y afortunados sucesos, así como es imposible prescribir límites à los transportes del júbilo, es muy difícil someter à una regla las ideas, ni encadenar los movimientos del genio. Arrebatan demasiado las impresiones de lo sublime y lo grande, para que, afectado de ellas el espíritu, no se avance fuera de su órbita ordinaria, y comunique un libre ensanche à los resortes naturales del pensamiento. Yo mismo, contrahido ahora à ordenar este discurso, hallo que se resienten mis potencias de la imperiosa fuerza de la imaginacion. Yo, cuya alma se ha tan profundamente conmovido con el triunfo de la insurreccion gloriosa que he visto nacer, desenvolverse y coronarse del mas prospero suceso; que, con toda la atencion de que mi mente es capaz, he observado à las pasiones mas nobles explicar en ella un prodigioso entusiasmo: por un impetu irresistible del mio propio, cuando quiero clasificar mis ideas, me siento transportado à las eminentes cumbres con que sostiene la habitacion de los dioses este duplicado y elevadísimo mundo que llamamos el PERU, y cuya estructura magestuosa, simplemente executada sobre moles de pórfido y de cristal, oscurece esos miserables ordenes decantado presente de los griegos. En la contemplacion de tantas maravillas que la alma y los sentidos recorren por todas partes, inciertos de su eleccion, y de las cuales es muy débil mi genio para expresar algunos rasgos, (a) he exclamado

(a) *Vease en el Mercurio Peruano, el brillante ensayo sobre la geografa jsica del Perú.*

en el exceso de mi admiracion. Cuando la naturaleza ha puesto las demas naciones á los pies de mi Patria, ella no ha ocupado mas que un rango subalterno en el mapa del universo. Cuando, para erigirse por su propia mano, un templo digno de su inmensidad y gloria, se ha esmerado en ofrecernos en estos lugares encantados la deliciosa imágen del jardin de Eden, lejos de haberse tributado aquí un culto conveniente á la excelencia de su numen, él no ha recibido mas que una profanacion de todos los instantes. Sí: se ha osado insultarle con ritos impíos y verdaderamente desnaturalizados, y se han hollado torpemente sus sacrosantos derechos. La estátua de la libertad se ha visto prosternada ante las infames aras del interes y del egoismo, y ha humeado en ellas dia y noche, el incensario sacrilego, irritando los zelos de la naturaleza. ¡Que abominacion! ¡Que escandalo! Baxo el talisman de génios malignos, sentiamos paralizado el goce de tan raros privilegios, y entorpecidas sin recurso, suprémas y muy benéficas miras á cerca de nuestros destinos. Séres mezquinos é injustos, y tanto ménos dignos de pertenecer á la humanidad, cuanto mas la deshonoraban, desdenándose casi de partir con nosotros el título de hombres, (b) no nos consideraban, sino como materia propia para nutrir el faustio y la avidez insaciable de una corte corrompida. Para ella feían los bárbaros que se había hecho el PERU, por mas que el Criador haya manifestado una voluntad contraria, en el acto de colocarla á tan inmensa distancia de nosotros. Era pues preciso, que este PERU la fincara ilimitadas ventajas, aunque ellas hubiesen de ser el precio de la sangre de sus hijos. Si: era preciso que el simulacro fantastico de un Carlos ó de un Fernando, orlado de sus castillos y sus leones, se exáltara entre nosotros aunque fuera sobre millares de victimas, y que se hiciera relucir al brillo pavoroso del incendio y los aceros: era preciso consolidar á costa de violenta destruccion el espantoso sistema de *señorismo natural*, *indivisibilidad*, *regalias*, *integridad de las piedras de la corona* y otros delirios no ménos ominosos, que extravagantes y ridículos. ¡Ah! no era, de nuestra parte, la *apatía* ó la *flema* de los automas; (c) era la suavidad de indole propia

(b) *En cada uno de nuestros opresores, parecia revocada la sombra del aborrecible Paw. ¡Tan injurioso era el concepto que manifestaban de nuestros talentos, y de los progresos de la ilustracion entre nosotros! Cuando hechos notorios é intergwersables, acreditando al mundo la viveza de los ingenios peruanos, y el grado de perfeccion en que aquí se poseen los mas preciosos conocimientos, no sobraran para confundir esta brutal preocupacion, apelariamos del iniquo fallo de jueces tan sospechosos al voto imparcial de las naciones extrangeras, especialmente al del Virgilio de la Francia. En efecto: Jacobo Vaniere en el libro 7.º de su Praedium rusticum, entre otros muchos rasgos tan honrosos á Lima, como dignos de este hijo de Febo y de las musas, dice de ella.*
Ditior ingenis hominum est, animique benigna
indole.....

(c) *Sería inferir un agravio mortal á nuestro imperturbable patriotismo, no digo el suponernos discrepancia de sentimientos con los mas zelosos partidarios de la razon y la independencian, pero aun el atribuir á una inercia vergonzosa nuestra prolongada tolerancia en la aflictiva crisis que ha desaparecido. ¡Quién no sabe que en Lima centralizaron los tiranos toda la fuerza de que disponian en diversos puntos, que se redoblaban, cada dia, medidas las mas rigurosas de vigilancia, que se formaba proceso á la opinion, y se mataba al que habia pensado? ¡Qué*

de las templadas regiones que el Dios del dia alumbra en medio de su carrera, de la que se abusaba extraordinariamente, y la que se osaba aún burlar, vendiendosenos á peso de oro distinciones las mas frivolas, ó el preciado favor de que depusieran, por un momento su torvo sobrecejo los mandones. Ni con mas justicia se nos acusarà jamas de desacuerdo, entre este genero peculiar de nuestro carácter y la executiva necesidad de las circunstancias. No ignorabamos que un acto de vigor puede obrar mutaciones favorables, en crisis que el comun de los hombres contempla desesperadas; pero la hidra sangrienta, para inmortalizar la opresion, descollaba sobre el aparato amenazante de una soldadeca feroz, y no se avanzaba, sino precedida del cañon: y su presencia, produciendo los efectos que la de la cabeza de Medusa, inutilizara para siempre nuestros mas costosos sacrificios. Entre tanto, el universo se llenaba de nuestras imprecaciones y nuestras quejas; y si los vivos resentimientos no se atrevían á manifestarse sobre el teatro mismo de la desgracia, mientras mas comprimidos, ellos debian hacerse mas profundos,

¡O tocantes y dolorosas memorias! . . . Mas ya no es tiempo de recordar épocas tan lamentables, sino para dolerse de infortunios que han pasado, y para que su contraste con nuestra actual situacion dexen sentir todo el precio de la mas subita y asombrosa metamorfosis; ¡Ah! ¡que metamorfosis! Si la embriaguez del poder y de la administracion hizo salvar á los tiranos todas las barreras de la justicia, y si á la frente de satélites armados, desplegaron por tanto tiempo, sobre nosotros, un despotismo sin freno, la fuerza ha cesado por fin, de protegerlos: el espanto enponzoña ya sus dias, de los que será inseparable el odio publico; mientras que la historia se prepara á perseguirlos todavía despues de su muerte.

Este siglo tan fecundo en maravillas, nos presenta uno de esos hombres extraordinarios de cuya produccion es tan avara la naturaleza, como que agotada con los esfuerzos que la cuestan, necesita tiempo para el restablecimiento. Inspirado de una verdadera filantropía, desinteresado hasta el escrupulo, y lleno de la única ambicion de que son susceptibles las almas como la suya, cual es la sólida gloria de salvar á sus conciudadanos, se ve fomentar, de su propia llama, las centellas de patriotismo que acaloraban los pechos; y sostenido de la opinion y del voto público, no menos que del valor de un exercito al que nada es capaz de detener en el curso de sus triunfos, destroza cadenas ultrajantes, y sus virtudes le enseñorean de todos los corazones. Defensor zeloso del honor y la fortuna peruana, no es menos el PROTECTOR benéfico de los pueblos que ha librado la fuerza de su diestra victoriosa. Ya ocupado todo de la causa pública, solícito cual siempre, de prevenir la desorganizacion y el desastre, amigo del órden no menos que de la libertad: la fama, resonando por el mundo de sus merecidas alabanzas, le proclama digno de una corona civica, así como ha merecido, tantas veces, los laureles de guerrero.

Tal es el cuadro de la presente revolucion, y tal el punto de vista, baxo que debe considerarse cualquiera otra que se desplegue en circunstancias iguales y con los mismos auspicios que

edad, que valor bastaria para ponerse á cubierto de tempestad tan deshecha? Hubiera sido necesario escudarnos con la égida de Minerva. ¡Oh! El dia habia de llegar en que poseyeramos esta égida misteriosa; pero este dia aún estaba distante de nosotros; pues que el haecrle amanecer se reservaba á la presencia del héroe Libertador,

la nuestra. A la verdad, *la injusticia al fin produce la independencia*: y el dar una nimia tension á los resortes de la autoridad absoluta, no es mas que preparar los medios de reducirlos á pedazos. Euvolviéndose en la profunda noche del caos, los siglos de las cruzadas, de la caballería, de las sectas religiosas, de la perfección de las letras, de la civilización y de la grandeza; han dejado lugar al de la filosofía y de las ciencias exáctas, la economía política, la intrepidez del pensamiento, é independencia en los principios, dominado este como aquellos, por el espíritu particular que le caracteriza. Difundidas á nosotros las luces que le son propias, á despecho de opresores que sabían tiranizar la razón y el alvedrio del hombre (d), nos hemos familiarizado con luminosas teorías sobre el gran arte social, y se nos han descubierto sus importantes misterios. Enseñados á pensar, nos hemos hechos capaces de resolver los mas arduos problemas, y de analizar los elementos del gobierno. Sabemos que cuando estos han llegado á pervertirse, y se hallan obstruidos los delicados tubos por donde debe circular el manantial de la felicidad pública, es del supremo interés de la sociedad, que una mano amaestrada y vigorosa se encargue del complicado negocio de refundir aquellos y desembarazar el curso de éstos. En las gradaciones del amor ordenado por una economía infinitamente sabia, se ha dado el segundo rango al personal que hace nacer los oficios de que los individuos de la especie humana, son deudores á sí mismos. Por ligado que se contemple el hombre con los vinculos sociales, es preciso que él siempre se reserve cierta suma de fueros, cuya pérdida contrariaría criminalmente los principios de la voluntad divina promulgada por medio de la razón. Semejantes fueros son tan irrenunciables como preciosos, y no hay autoridad sobre la tierra que pueda escalarlos impunemente, ni pacto tan solemne que deba no ya prescribir, pero ni celebrarse en contradicción con ellos. Es por esto que aun el sacrificio mismo de esa especie de derechos que son susceptibles de renuncia, nunca ha podido ser absoluta en el mundo, sino limitada esencialmente por precisas condiciones: (e) de manera que la violación de éstas, importe un to-

(d) Aunque debo escribir mas despacio sobre este preciso objeto, como un lemma de lo que diré á su vez, no puedo ménos que adelantar ahora, lo que demasiado me consta, por mi desgracia. El feroz ministerio que, baxo el título de judicatura conservadora, imponía en el colegio de San Martín (San Carlos) un régimen verdaderamente espantable, no solo perseguía de muerte la libre circulación del pensamiento, y por lo mismo, los progresos con que se ha hecho admirar este cuerpo literario; sino que, á fin de privar de energía las almas de sus alumnos, y modificarlas solo de una humillante esclavitud, les prescribió á todas horas, la mas atenta lectura y meditacion del catecismo llamado del señor San Alberto, de la obra del padre Velez y otros detestables fárragos, abortos dignos de las tinieblas de Egipto. No podía darse privación mas dolorosa para unos jovenes avidos de nutrir sus espíritus de pábulo delicado: y cuando, en su profunda consternacion, dexaban escapar alguna queja, despues de presentar á sus tiernas imaginaciones la perspectiva horrorosa (¿se creerá?) de HORCAS, con cuya amenaza les hacía temblar el bárbaro ministerio, les conjuraba con este despropósito atroz. El rey no quiere hombres ilustrados, sino vasallos sometidos.

(e) Por cierto que este lenguaje no habrá de sorprender ó parecer nuevo á los españoles; pues supongo que no tendrán olvidada la fórmula con que se revestía del poder soberano á los reyes de Aragon, en la que les juraban una obediencia tan estrictamente condicional que la misma forma contenía espresa amenaza de destitucion para el caso de inobservancia de las condiciones. Prometeinós obedecer vuestro gobierno, si guardais nuestros derechos y nuestros privilegios: y si no nó. Ahora

que el escandaloso comercio de la Península especulaba sobre nuestra sangre, y sacrificaba su misma nacion á su interez (g). De este modo, la tiranía mas refinada queria acallar las justas quejas de América: de este modo manifestaba la España sus ideas liberales. Estos eran los primeros ensayos de su regeneracion política tan decantada: estos los preludios de las ventajas que nos prometia en el nuevo orden de cosas. Alerta pueblos infelices, que estais aun ocupados por las armas de esos viles esclavos del terrorismo: alerta: su amistad es aun mas temible, que los impotentes esfuerzos de su furia.

Cualesquiera que sean los títulos que el americano ha heredado de sus mayores y de la misma naturaleza, ellos están identificados con los de los primitivos indígenas, por medio de sus enlaces, y de los vínculos mas estrechos: del mismo modo que los españoles son dueños de la Península, que los Godos sus progenitores conquistaron de los moros, con quienes se reunieron despues, y formaron con ellos una sola nacion. La España, la misma España, autorizó los derechos de su emancipacion á la América; derechos que inutilmente ahora quiere anular. Cuando el sistema colonial fué abolido, cuando se proclamó la soberanía de los pueblos, entonces fue cuando la América como soberana pudo disponer á su arbitrio de su destino. ¿Pudo entonces la España derribar el trono de sus legítimos reyes, y no podia la América derrocar el usurpado dominio, y sacudir el yugo de la tiranía mas injusta? ¿Como podia discutir sus fueros en el congreso de la Península, cuando en él los derechos de veinte millones de habitantes eran quasi nulos, y representados quasi por nada? ¿Cómo podian estos países, separados por inmensas mares de la antigua metrópoli, formar un solo estado con ella? ¿Cómo podian ser parte de un imperio tan monstruoso, cuya pequeña cabeza no guarda proporcion con la vasta extension de este emisferio, y cuya debilidad no le sirve de proteccion ni defensa? (h) La España ha proclamado la libertad, y á su exemplo ha jurado la América su independenciam. Allí triunfaron sus valientes esfuerzos: aqui sepultaremos de una vez al monstruo de la tiranía, y vengaremos al mundo entero, y á la humanidad ultrajada.

Si el orgullo fuese capaz de conocer á fondo, y sin preocupaciones sus intereses, la España lejos de oponerse con impotentes esfuerzos á la marcha rápida de nuestra feliz revolucion, ella misma deberia declarar á la faz del mundo la justicia de nuestra causa. Tendria entonces la gloria de ser la medianera entre nuestras domésticas diferencias. La América deberia á su generosidad lo que ahora no le puede negar por la fuerza; y sus hijos agradecidos serian siempre sus mas leales amigos. Pero á pesar de las ideas liberales que vocinglea, aun conserva los vicios del antiguo sistema; y seducida por el brillo del oro americano, aun duerme sobre las ruinas de su poblacion y su industria. Si mas pesan en su balanza la ambicion de dominar, y el monopolio mercantil, que no la experiencia de tantos siglos; compare su esplendor antiguo y grandeza, cuando aun eran desconocidas estas vastas regiones, con la mísera suerte que experimenta en el dia. ¿Qué ha sido de esos inmensos é innumerables tesoros, que en el transcurso de tantas ge-

(g) Véase el discurso del diputado Moreno Guerra, en las còrtes ordinarias de 1820, y escandalisense los hombres sensibles.

(h) Esta sola causa podia haber autorizado antes á la América para emanciparse. Véanse los publicistas Grotio, Pufendorff y Wattel. lib. 1. cap. 16.

neraciones ha tributado la América, y han llegado á los puertos de la Península! Han pasado por ella á manos de las naciones estranas, como un torrente que en su rápido curso apenas baña las tierras que le sirven de cauce, hasta que se precipita en el mar, sin que los campos participen de su benéfico riego. ¿Podían acaso las pocas y miserables fábricas de España surtir ellas solas el inmenso tráfico, que exígian las necesidades de veinte millones de habitantes! ¿Qué utilidad podía reportar la nación de un comercio, en que por nada quasi entraban sus efectos! ¿Qué ventajas han refluído en la masa del pueblo! ¿Cual ha sido el producto del sórdido monopolio, con que un comercio artero y mezquino ha sacrificado por tanto tiempo á la América! Los monarcas de España, satisfechos con las inmensas sumas que producian sus aduanas, perecian como otro Midas en medio de sus riquezas, y no eran sino unos ricos feudatarios en medio de un pueblo desdichado; mientras que sus ministros los hacian odiosos, con la subhasta de los empleos. Y entre tanto ¿cual era la suerte del desgraciado colono, oprimido alternativamente entre el gobierno y el comercio! Atareado en la labor de sus minas, trabajaba sin cesar para hacerse infeliz, y sus ventajas momentaneas, limitadas á pocos individuos, acarrecaban el atraso universal de estos pueblos. Cuanto mas se aumentaba la suma de los metales, tanto mayor era la parte que correspondia á cada una de las especies que representan (1); y la balanza mercantil hecha ya insoportable, exígia imperiosamente una seria reforma. ¿Y qué hará la España en este estado! ¿preferirá aun el costoso orgullo de un ridículo mando, á la solidez de sus intereses! Aprenda de la Inglaterra que en el auge de su esplendor, poderosa con inmensas escuadras, reconoció en el término de pocos años la imposibilidad de sujetar á la esclavitud á un pueblo grande y decidido. Ella misma lo emancipó, reconoció su independencia: y su generosidad tan necesaria como oportuna, hizo á entrambos felices.

Si la América tiene sobrado derecho para su independencia; si la España quanto mas se opondrá á su libertad, tanto mas se debilita ella misma, y olvida su interés verdadero; ya no queda otro arbitrio en el dia, sino la emancipacion absoluta de estos vastos dominios: emancipacion, que si para ellos es necesaria, es util al mundo entero, y será mucho mas util para la España. Mientras que las naciones todas estan empeñadas en la gran lucha de la libertad contra la tirania; quedará solo la América espectadora, aún atada á la servil cadena! Esquilada por la voracidad del antiguo gobierno, asolada por la guerra mas sangrienta y mas bárbara, jamas podrá convalecer de sus profundas heridas, sino á la sombra benéfica del árbol de la libertad. La España no podrá mas sostener el usurpado dominio, que antes reposaba en la estupidez de los pueblos, sino á fuerza de gastos incalculables, y de ejércitos numerosos que ocuparán precariamente las tierras, pero jamas el corazón de sus habitantes. Al contrario, si accede generosa á la emancipacion de sus antiguas colonias; la América independiente será siempre su amiga, y los presentes de la amistad, son mas preciosos que las miserables tareas del esclavo. Vén ¡*Libertad celestial!* tus benéficos rayos despierten á la naturaleza, dormida en este suelo. Vén madre de la ilustracion y las artes. El pacífico americano jamas manchará con sangre tus altares; y tu culto siempre puro y solemne, excitará la admiracion y la envidia de sus antiguos tiranos. Tu presidi-

(1) *Montesquieu* *Espirit de leix.*

rás à los plácidos días consagrados al triunfo de la humanidad, cuando el pueblo reunido bajo las anchurosas bóvedas de tu templo celebre su igualdad delante la ley, y reconozca la dignidad del hombre y sus derechos. Tu escoltarás à todas partes nuestras naves cargadas de los ricos frutos de nuestros bosques aun intactos, mas preciosos que los mismos metales; y por tí el pavellon americano flotará sobre las mares mas remotas, y será respetado à la par del de las naciones mas grandes.

Españoles! hasta aquí duró el reino del depotismo. Ya se cumplieron en América vuestros destinos. La imperiosa voz de la Patria apagó de una vez el ronco pregon de la tiranía. ¿Hasta quando os ciega la obstinacion y el orgullo? ¿No véis la impotencia de vuestras escuadras, y la nulidad de vuestras fuerzas à tan grandes distancias? ¿No oís los juramentos de un pueblo numeroso, iniquamente agraviado, que prefiere la muerte à vuestro injusto dominio? Miéntas haya un hombre solo en América, lo hallaréis siempre armado: será vuestro enemigo. Y, ¿surcaréis aún estas mares para hacer interminable esta guerra que al fin os ha de ser siempre funesta! El americano os ama aún como hermanos, os aborrece como tiranos. Aquí hallaréis, ó la hospitalidad, ó el sepulcro, en que os esperan vuestros compañeros de armas que han perecido à manos de nuestra justa venganza. Elegid. ¿Qué esperanza aún os alienta? Ya el estandarte libertador tremola en el Callao. Ese baluarte de la tiranía; esos muros à cuya sombra se forjaron por tanto tiempo las cadenas de América, cayeron al fin al generoso impulso de las legiones de la PATRIA. Inútilmente para socorrerlos se descolgó de las montañas el ejército, último resto del poder de nuestros tiranos, marcando sus pasos con los incendios, la desolacion y la muerte. Sus xefes tan sanguinarios como impíos, tan ineptos como orgullosos, señalaban ya las víctimas que debian ser inmoladas, y soñaban en sus delirios reducir à cenizas la capital del Perú. Cobardes.....temblaron à la vista de nuestros valientes, y no hallaron recurso sino en la disolucion y la fuga. Huyen despavoridos, inermes y disueltos à dar la infausta noticia al Satrapa pusilanime que ha sido el vil instrumento de sus maldades, y bien pronto el Perú entero libre é independiente, verá los miserables y últimos fragmentos de esos vándalos implorar de rodillas el perdon al que no son acreedores, y que tan solo deberán à la generosidad Americana.

¡Gloria eterna al heroe incomparable que en el término de pocos días afianzó para siempre la INDEPENDENCIA de toda la América meridional! Esta campaña, mas gloriosa que quantas se han hecho hasta ahora en once años consecutivos, por la causa de nuestra santa INDEPENDENCIA, quita de una vez los recursos à nuestros opresores, consolida la union continental, asegura el fruto de sus victorias à los heroes de Colombia, promete la tranquilidad à las provincias del *rio de la Plata*, y hecha los cimientos del vasto imperio que ha de ser un día el emporio de las riquezas, la admiracion y la envidia del orbe. Apresuraos artistas à elevar en este sitio, el monumento mas grande, para perpetuar el fausto dia de nuestra libertad: libertad que jamas podrán arrancarnos los exfuerzos mas bien combinados de Castilla toda y del mundo. Al contemplar el extranjero este monumento de nuestra gloria, verá elevarse sobre la tumba de España la magnifica cuna de la naciente América: y verá al heroe regenerador que preside à sus nobles destinos. Nosotros en cada un año celebraremos en este dia à su alrededor las fiestas cívicas de la libertad: allí juraremos odio eterno à los tiranos: allí llevaremos à nuestros tiernos hijos para enseñarles los derechos del hombre social, el amor à la PATRIA y à las virtudes; y allí aprenderàn sus balbucientes lãbios à repetir el nombre de SAN MARTIN Y

F. D.

DE SUS VALIENTES COMPAÑEROS DE ARMAS.

Un juez imparcial, asombrado del entusiasmo con que los beneméritos habitantes de esta capital cooperaron à salvar su libertad amenazada por sus antiguos tiranos, y desplegaron su carácter franco y generoso para con los españoles; promete para el número siguiente un cuadro del magnífico espectáculo que presentó desde la salida de su Héroe Protector, hasta su regreso ; para que no quede sepultado en el olvido su heroísmo, y los beneméritos patriotas que tanto se distinguieron en estos dias memorables. Si las córtés de España hubiesen podido presenciar esta escena sublime, desistirían para siempre de sus vanos proyectos de conquista

HIMNO PATRIOTICO.

CORO.

COMPATRIOTAS : ya, **LIBRES**, marchémos
A los campos de gloria y honor ;
Que, **INVENCIBLES**, jamas sufrirémos,
LAS CADENAS DE IMPIO OPRESOR.

Pisó el **HEROE** la tierra fecunda
Que á los **INCAS PERUANOS** nutrió,
Destronando la dura barbárie
Que sufrieron los **HIJOS DEL SOL.**

Ya sensible su influjo sagrado,
A la furia española arrojó ;
Y el **PERUANO**, su frente encorvada,
A los Cielos, festivo, elevó.

En sus aras, la **PATRIA** gloriosa,
LIBERTAD, LIBERTAD, proclamó ;
Y al **ETERNO**, con voto solemne,
MORIR LIBRE, resuelta juró.

LIMA, sí, venturosa respira :
Cumplió ya, con firmeza y valor,
Religiosa protesta que el Cielo,
De su labio, propicio, escuchó.

Ya los pechos **PERUANOS** armados
De heroísmo y de patrio furor,
Destruyeron con brazos terribles
Tristes restos del vil opresor.

Y en sus ruinas, el Leon confundido,
No hallará miserable region,
Donde pueda cebar su codicia,
Su vil zaña, su atróz ambicion.

Nuestras almas sensibles se enlazan,
Conservando la **PAZ Y LA UNION** ;
Que el tirano su orgullo ha humillado
Al mirarnos con tanto valor.

Nuestros arcos triunfales se eleven,
Dó se grave la eterna inscripcion.
LIMA LIBRE, DEBIO A SAN MARTIN,
SU PODER, LIBERTAD Y OPINION.

J. E. B.

LIMA : IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 28 DE AGOSTO DE 1821.

Discite justitiam moniti, et non temere Divos.

Escarmentados ya, aprended à ser justos, y à no despreciar las virtudes.

Concluye el rasgo que quedó pendiente en el número anterior.

Alármese, en buena hora, una rastrera política, al ver establecido este intrépido principio: él no es mas que el natural resultado de una comparacion atenta y filosòfica entre el carácter de nuestros deberes y el de los derechos inseparables de la condicion humana. La justicia sella las ideas generales y abstractas que se han clasificado, aun cuando ellas se apliquen à los gobiernos legitimos; es decir, à esos gobiernos, que habiendo sido en su principio, la criatura del pueblo, por medio de una confianza general, ò de una espontanea delegacion de poderes para los debidos fines, han empleado mal, ó han hecho traicion à esta apreciable confianza, invirtiendo los designios de el establecimiento, ò minando esos mismos privilegios que debían proteger. ¿Qué será, cuando se hable de una autoridad tan nula y tan ilegítima, como la que ha exercido el gobierno español sobre estos mundos, autoridad que no conoce otro origen que el perverso y abominable del gènio de la conquista? ¿Qué apariencia de razon justificará jamas tan criminal atentado, y acto tan desmedido de violencia? ¿Por ventura una tropa de esclavos, à su vez envilecidos é insolentes; apoyada en la fuerza militar, estaba autorizada para turbar el órden público en estas pacíficas regiones, apoderarse de los derechos y de las fortunas de sus pobladores, y privarles de este bien inestimable que llamamos libertad, que es el principal privilegio y la primera excelencia de nuestra naturaleza? ¿Cuándo transmitió, ni como podía transmitir sus fueros primitivos el inocente americano, que no hizo manifestacion de otra voluntad, que la de resistir, à toda costa, à esos vándalos sanguinarios y feroces? ¿Sus rapiñas, sus asesinatos, sus enormes excesos en todo genero, han afianzado al monarca español mas derecho para subyugarnos, que el que se arroga el salteador, cuando armado de un puñal, dispone de la vida y de las propiedades del incauto pasajero? ¡Ah! El transcurso de tres siglos, perpetuando una esclavitud ignominiosa, no ha hecho mas que acrecentar el despotismo, y dilatar las heridas de nuestros corazones, con la repeticion de los agravios.

Si cuando mi imaginacion recorre tan deplorables épocas, y se

me representa este papel de injusticias, qué han sido el escandalo del mundo, no viene á decirme la contemplacion de nuestras recientes glorias, la independencia y el dolor cuba. Dan á mi alma la fuerza necesaria para tirar estos cascos. La sensibilidad se irrita, por no encontrar á cada paso arbol bastante enérgico, que colores bastante vivos para animarlos. Ni qué, si haber iniciado á todo sentimiento de esa libertad que es principio del honor, se puede familiarizar con tan tocante espectáculo? ¡ Millones de hombres, que debiendo ser, por su naturaleza, sus propios legisladores, y gobernarse á su discrecion, sin necesidad de rendirse á una discrecion estraña; ver su poder legislativo usurpado, sin límites ni contraste, por un solo hombre destinado para mandar otro mundo, y recibir, temblando, de sus manos, códigos que predominan la aceptación general, y transforman los intereses mismos del pueblo que se coacta á obedecerlos! ¡ Este pueblo para quien todo es y por quien todo existe, de cuanto prodigó sobre su suelo el criador omnipotente; que no debiendo mas que á su presencia abatir su dignidad natural fuera del templo, sus oraciones son órdenes, y la reunion de voluntades puede todo lo que quiere, y hace legitimo todo lo que manda: postrarse ante el fantasma de un trono en que el Borbon se duerme, á medio dia, y enderesar, desde aquí, las preces mas humildes al otro lado de los mares, mendigando un destino para proveer á sus primeras necesidades; comprar, como el pueblo sobre quien lloró el profeta, sus propias producciones, con sudores y agonias...!!! Solo nuestra firme creencia, de que las venganzas eternas son tan inevitables como terribles, ha podido dejarnos sobrevivir á el sentimiento de tanta degradacion y de tantos infortunios. Pueblos, naciones todas del universo, no es tan solo la causa de mi patria, es la del genero humano, son intereses comunes á la inmensa familia que le compone, los que acaban de defender los mas heroycos caudillos. Aprended ya en esta terrible página, en que el gran libro del mundo tenia marcados los destinos de la América. O no habrá jamas leccion que pueda ser provechosa á los hombres, si ellos reciben, enmudecidos, tan peligrosos exemplos; ó si pueden contemplar, sin conmoverse, que las pasiones mas viles, batan las palmas á presencia de los cielos, aplaudiendo la victoria de estos portentos inconcebibles de iniquidad. Si el hombre, con la pérdida de la libertad civil, no es mas que un pobre y despreciable animal, sin sentimiento interior de sus derechos, y pronto á rendir su cabeza al yugo, en cuanto se presente algun ser bien corrompido y bien osado; para imponersele: ¿ qué otra suerte ha corrido hasta hoy, ni en que otro rol se ha registrado el nombre del tolerante peruano? ¿ Que significan, tantas alternadas modificaciones de gobierno, ó tantas varias formas, bajo las que el Pto peninsular nos ha espantado, en estos ultimos tiempos, que las diversas especies de servicio, á que segun su beneplácito ó su conveniencia, sujeta el rudo arriero las bestias de su dominio. Dos veces nos ha forzado, ya á adorar, ya á blasfemar la constitucion politica; y otras tantas hemos tenido que reconocer en el mas ingrato de los hombres, ya á un Fernando el *amado* por excelencia, ya á un Fernando el *tirano de sus pueblos*.

He nombrado la *constitucion*, y me estremzeco. Sí: la *constitucion* es la ultima truchera, donde acogen sus especiosos pretestos los *prestigados* de nuestra paz. Es forzoso por lo mismo el *peruano* arrancas; y arrancar, de una vez, la mascara al criminal, y con este liberalismo de farsa, pretende hacer inco-

se exáltadas, y quizá à la vista de peligros que amenazan la vida del estado. La memoria de los males pasados y el temor de los futuros, causan infinitas subdivisiones en los ánimos de los ciudadanos, y todo conspira contra la duracion de una obra que por su objeto debiera ser permanente. En una palabra, las constituciones prematuras no hacen sino excitar rivalidades, ó por la forma gubernativa que en ella se sanciona, ó por el desafecto personal à los individuos que distribuyen los supremos poderes. No queremos decir, que llegue jamas el caso en que puedan ponerse las bases fundamentales de un estado sin estos peligros; pero sí que ellos son de mayor trascendencia, cuando se combinan con los que amenazan la seguridad pública. Mientras se discuten las materias constitucionales, mientras se trabaja por conciliar las opiniones divergentes, mientras los fondos públicos se emplean en sostener un numeroso cuerpo de representantes, y mientras el espíritu de partido hace conquistas à la sombra de una investigacion ingenua sobre los derechos del pueblo, los enemigos exteriores se aprovechan de estos entretenimientos liberales, y ocupados de un solo objeto triunfan paulatinamente, ó por lo menos prolongan la guerra à expensas de la sangre de los que suspiran por una constitucion.

Si estos razonamientos no demuestran el peligro que deseamos alejar de nosotros, apelemos à la experiencia, y digamos algunas verdades amargas con la esperanza de que ellas sean saludables. Las provincias del Río de la Plata habian tenido la circunspeccion de diferir el establecimiento de su forma definitiva de gobierno, y se habian limitado hasta 817 à reglamentos provisorios, que siempre tenían el defecto de proclamar una liberalidad impracticable. El congreso reunido en Buenos-Ayres el 3 de octubre de aquel año, se ocupó de dar la constitucion permanente à las provincias Unidas, y el 25 de mayo del año anterior fue jurada con solemnidad en todo su territorio. En ella se adopta la forma de un gobierno consolidado, se supone la aprobacion tácita de las provincias ocupadas por el enemigo, y no se considera como un obstáculo la separacion de otros pueblos, que pretendian un gobierno federativo. Sin embargo, algunos miraron aquella obra como la panacea de las calamidades públicas: mas à los pocos meses, el partido de oposicion à la somtra del estandarte federal, ha cambiado la situacion política de nuestros vecinos, que à fuerza de querer mejorar su estado, se han expuesto al riesgo de perder su misma existencia.

Es cierto, que han existido otras causas que muy de antemano preparaban aquel funesto desenlace: pero la principal y mas inmediata ha sido el espíritu de localidad fomentado por el jefe de los Orientales con la capciosa oferta de una constitucion federativa. Prescudimos por ahora de las ventajas de esta, ó la otra forma de gobierno, lo que es indudable à nuestro proposito, es que el vano empeño de dar la constitucion à un pais que se halla en lo mas fuerte de la contienda, y en imposibilidad de disfrutar los beneficios de la victoria, mientras no haya cesado enteramente el estruendo del cañon, no es sino una señal de alarma para las pasiones irritadas por las desgracias. Las espuestas à entrar en combate, siempre que la venganza sea el objeto. Los hombres de buena intencion, que desean con la esperanza de ver mejorada la suerte de la Patria, no en estas dispensaciones, tienen derecho à que haga

justa excepcion, y á que atribuyamos al impulso de su zelo los
 mes' errores de su conducta. Pero esta es precisamente una nueva
 gracia; y no es menos sensible encontrar perversos á quienes acriminar,
 que patriotas honrados á quienes compadecer, por sus extravíos,
 y por las desgracias en que se ven envueltos.

No es posible tender la vista sobre la otra parte de los Andes,
 sin lamentar, que la energía que despliegan aquellos pueblos en
 medio de sus agitaciones, las fuerzas que agotan en sus estériles
 contiendas, el tiempo que gastan en discusiones extemporáneas; no lo
 empleen exclusivamente en la noble causa por la que han hecho tan
 grandes y tan heroicos sacrificios, á fin de acelerar el exterminio de los
 españoles; y transigir, libres de todo enemigo, las condiciones del
 gran pacto nacional que debe fijar el destino de las secciones meridionales
 de la América. Mas no olvidemos, que la severidad de las desgracias que
 allí se experimentan, es una prueba del acierto con que en esta parte se
 administra en Chile la causa comun. Aunque la constitucion provisoria
 que nos rige, no sea ciertamente una obra intachable, tiene por lo
 menos la ventaja de la simplicidad de su forma; y de diferir el
 establecimiento definitivo del gobierno, para cuando el congreso
 nacional pueda reunirse, con plenas garantías de la estabilidad de
 sus instituciones. Entretanto, la privacion de algunos derechos, ó
 llamese violacion si se quiere, está compensada con exceso por los
 beneficios de la paz que disfrutamos, y por la brillante perspectiva
 que tenemos delante. Compárense las desventajas del orden actual;
 con los males que se sufren á poca distancia de nosotros; y si resulta
 que aquellas son superiores á estos, innóvese á toda costa el sistema
 que seguimos: pero de lo contrario, seamos dóciles á la experiencia
 ajena, y contentémonos con la grande esperanza de poner el sello á
 la revolucion, y avisar á la América desde las orillas del Rimac,
 que ya es tiempo de convocar congresos, formar constituciones,
 promulgar leyes y organizar estados.

Al señor D. D. José Arris Catedrático de Prima de Leyes, en la
 Universidad de San Marcos, con motivo de su elevacion á vocal de la
 alta camara de justicia.

SONETO

Cuando la Patria de amarguras llena,
 Respetable Arris, su opresion sentía,
 Tu desechado mérito le hacía
 Mas insufrible su humillante pena:
 Así luego que vence y encadena
 A la feroz y odiosa tiranía,
 Que la toga te vistas en el dia,
 Por premio justo á tu saber ordena.
 Ya derramas tu luz en el senado,
 Y del caos confuso y tenebroso
 Salen puras las leyes del estado:
 El crimen tiembla y huye presuroso;
 Res unidas la ciencia y la justicia,
 Ha de quedar impune la malicia.

MA: IMPRENTA DE RIO.

M. V.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 1821.

The war of the Americans is war of passion; it is of such a nature as to be supported by the most powerful virtues, love of liberty and of their country; and at the same time, by those passions in the human heart which give courage, strength and perseverance to man.

La guerra de los americanos es guerra de pasiones; y de tal naturaleza, que será siempre sostenida por las virtudes mas poderosas, que engendran el amor á la libertad, y á la Patria; y mas influyen en el corazon del hombre, dandole valor, fuerza, y perseverancia.

Discur. de Mr. Fox en el parlamento, sobre la guerra de North-América en 1778.

DERECHOS DE LA AMERICA, Y NECESIDAD DE SU INDEPENDENCIA, afianzada para siempre con la gloriosa campaña del excmo. viror don José de San Martín Protector del Perú, en el año de 1821.

Todo está sugeto en el orden de la naturaleza á una ley constante de intermitencia. Caen los grandes imperios bajo el peso de su grandeza, como los frutos en llegando al colmo de su perfeccion: mas no es así en las colonias, que desde sus primeros establecimientos amenazan la disolucion, y llevan en su misma base el germen de su ruina. Fundadas sobre la usurpacion y la fuerza, estan siempre en un estado violento; y en él no permanecen mas tiempo, sino el que basta para cobrar el vigor necesario, (término que la naturaleza prescribe á todos los animales para su emancipacion,) ó hasta que la poderosa mano de la arbitrariedad apure el sufrimiento, y despierda á los pueblos de su ominoso letargo. Entónces, la razon degradada recobra sus derechos, y una feliz revolucion, à manera de un rayo benéfico, reanima los entorpecidos miembros de una sociedad grotesca y tan débil. Qué quadro tan lastimoso presenta à los ojos de la humanidad y la filosofia el aspecto de las colonias, y la forma gótica de su gobierno! El infeliz habitante que parece desahogado vejetar solamente, desconoce el espíritu público, é ignora qual sea su patria, porque en ella no encuentra recompensa ni animacion. Gentes ineptos, transformados en un instante de intonsos militares sabios y consumados políticos, son embiados para mandar, y bien, para devorar pueblos que no conocen. Revestidos de una autoridad sin límites para hacer todo el mal que les dicte su fantasía en la absoluta imposibilidad de hacer á nadie feliz, son un elemento maldéfico de las tinieblas: no tienen mas norina que la que les prescribe la ignorancia y el orgullo. Mas otra mira, que la de acumular tesoros á toda costa, les dá á el mando, como las olas del mar se suceden.

te para estrellarse contra la tierra, en la que cada una hace estrago á su turno; y arrastra cada una á su vez parte de sus escombros. La metrópoli situada á grandes distancias, ó no oye los clamores del oprimido, ó los desprecia: multiplica órdenes violentas que introducen la confusion, y prodiga sin cesar empleos para hombres inútiles y criminales; mientras que al pueblo indolente no queda otro recurso contra el orgullo del satrapa y la insolencia de sus magistrados, sino la adulacion que entorpece, y que ahoga en el hombre el precioso germen de las virtudes sociales. Tal es la miserable suerte de las colonias: tal ha sido hasta ahora la de la América: suerte que insulta y prostituye los derechos mas sagrados del hombre: derechos de los que el mismo no pudo en ningun tiempo, ni podrá jamas despojarse.

Llegó el dia en que la América levanta al fin la cerviz: mira la vasta estension de su suelo, sus ricas producciones y tesoros, se asombra de la pequeñez y miseria del que pudo hasta ahora esclavizarla. Vé los altos destinos que el cielo y la naturaleza le preparan: culpa y detesta su letargo; y en su noble despecho, arde por borrar con la gloria su pasado abandono. Sonó la hora de venganza. Se derribó el coloso del despotismo, y el grito de libertad retumbó en todas partes. Venganza y libertad responden desde el sepulcro los pálidos espectros de los Yucas. Sí, víctimas ilustres, si: vosotros vengados. Vuestros nietos no dejarán de la mano las armas hasta no exterminar los tiranos: y su impura sangre aplacará vuestros manes. La opinion, esta reina del mundo, ya pronunció el gran fallo: y ni la impotente España, ni el universo entero, podrá jamas vocarlo. Pasó ya el tiempo en que los gritos de una vieja madre asustaban en su niñez á la América: adulta, desprecia sus amenazas y desconfía de fementidos alhagos. La España ataviada con el vano ropaje de su nueva constitucion, aun descubre al través los prestados afeites la deformidad de su rostro; y su inocente pila aun conserva las marcas de la ferula antigua, que le recuerda sus pasados ultrajes. Pasó ya el tiempo en que la artificiosa mano del fanatismo la obligaba á arrastrarse ante las gradas del trono, para adorar sus tiranos.

No hay derecho que justifique la usurpacion de la América: no hay derecho que legitime los títulos, que sobre ella ha adquirido la España. Títulos escritos con la sangre de veinte millones de víctimas inocentes; títulos sostenidos por la tiranía; títulos que brillan siempre de oprobio al nombre español, y marcarán el grado de la humana barbarie. Jamás la posesion violenta de muchos siglos puede prescribir los fueros de la razon, y de la misma naturaleza: y aun cuando pudiese haber algun derecho en la conquista á nada se obliga el pueblo conquistado, sino mientras dura la fuerza que le oprime. (a) No puede haber amistad entre el amo y el esclavo, decían los Escitas á Alexandro Magno, y en medio de la paz subsiste siempre el derecho de guerra, aunque sus actos sean penidos por la impotencia. (b) Todo sigue, en el orden de la naturaleza la invariable ley de resistir á la opresion y violencia: bilitose la fuerza que comprimía á la América; y esta al levantarse, hizo el acto mas solemne y mas libre de justicia.

Eran acaso desiertas estas regiones, ó habitadas por los bárbaros, para que pudiesen legitimamente ocuparla.

Uel droit des gens lib. 3. cap. 13.

*nam nulla et servum nulla amicitia est, etiam in pa-
servantur. Q. Cur. lib. 7. C. 8.*

3

En cuanto mas razon deberá fomentarse la enseñanza del sexô , cuyas manos la naturaleza misma ha confiado el sagrado deber de formar nuestro corazon en la infancia , en un tiempo en que, principiando el hombre á sentir el placer de su existencia, lucha sin cesar contra las virtudes y la razon. Entonces al desplegarse las pequeñas pasiones, se necesita de una mano diestra formada por el amor para que las dirija: y no podrá una tierna madre llenar debidamente una obligacion tan precisa, si ella misma aún conserva los vicios de una educacion servil y descuidada. Una feliz cultura que desarrolle en el sexô el precioso gérmen de sensibilidad y dulzura que le distingue, inspirará en nuestros pechos aquella respetable ternura que es el principio y el alimento de la sana moral; pues que la virtud misma sin ella no es mas que un disfraz del orgullo, que exige el culto que no merece. Expuesto desde temprano à los tiros de la lisonja y la seduccion necesita fortalecerse contra sus asechanzas. Y ¿ por qué en medio de estas, se deja casi abandonada así misma esta preciosa mitad del género humano, que reclama los primeros cuidados de la sociedad por gratitud, por justicia, y por nuestro propio interes; entretanto que para el hombre se multiplican escuelas para cultivar su talento, o mas bien abrumarle con el penoso estudio de las lenguas que, en lugar de ideas le presenta solo los signos? ¿ Qué sirve cultivar el espíritu, si un corazon formado antes en el seno de su familia, no le sirve de base? Es inútil raciocinar cuando se ignora la facultad de sentir: y desdichado de aquel que forma su entendimiento á expensas del corazon. Una sociedad bien arreglada necesita mas bien de hombres virtuosos, que de necios pedantes. Roma en sus principios, en los dias de su mayor felicidad, no tubo otra guia que la virtud para elevarse al mas alto grado de poder y de gloria.

Grande es el interes que tiene un estado en fomentar para las mugeres una educacion metódica y virtuosa; pues que la naturaleza ha puesto à su cargo el de formar nuestras primeras ideas; pero no son menos grandes las ventajas que resultan, si bien se considera el portentoso influjo que tiene el sexô en la sociedad, mandando casi siempre por la fuerza, y la voz de los que mandan. Un secreto atractivo nos obliga à complacer sus deseos; y está en su mano el inspirarnos, con su desprecio, un saludable horror à los delitos y al vicio, y mantener siempre activo en nuestros pechos el sagrado fuego de la libertad y la Patria. Los legisladores mas sábios, intérpretes del corazon humano, conociéron esta verdad; fomentaron por todos los medios los preciosos dotes que ha prodigado el cielo al sexô mas débil; se sirvieron de él, como del estímulo mas poderoso, para excitar el honor y la gloria; y el cetro mismo de la virtud fue adornado por mano de las gracias. ¿ A qué alto grado de heroismo no se eleva el hombre para complacer al objeto que ama, si este, noble y discreto, le señala el camino de la gloria, como el único para llegar á su corazon y merecer sus aplausos? Cuando en Europa reynó el furor de la antigua caballería, cuando el amor era inseparable compañero del ardimiento, pasaban las proezas de aquellos héroes entusiasmados. Jamás el sexô hermoso dilatò mas los términos de su imperio. Un siglo, llama ilustrado, se rie ahora de aquellas grotescas instituciones: la filosofia reconoce cuán análogas eran al corazon humano; mas deja de obrar por secreta inspiracion de la naturaleza: algunas veces la disfigura aquella innata propension que los extremos.

El hombre que en su estado primitivo no conocia mas la fuerza, reunido en sociedad, aun conserva gran parte de su caracter feroz: y parece que la naturaleza ha encargado al sexó el cuidado de suavizarle. Dotado de un corazon mas tierno y sensible, hace sentir al hombre la necesidad de ser afable y benéfico: y le avisa que hay desgraciados que exigen su compasion y su amparo. Su blanda mano pule los resortes de la sociedad, refina las costumbres, sostiene la armonia de la civilizacion y el deber. En todas partes, adonde es mas poderoso el influjo de las mugeres, son mas cultos los pueblos: y son bárbaros y crueles en Asia adonde una educacion monstruosa y servil las envilece.

Tres siglos en que la tiranía estudió todos los medios para sumergirnos en la ignorancia y miseria, han hecho menospreciar hasta ahora el fomento de establecimientos tan necesarios para el cultivo del sexó. Nuestra regeneracion política reclama en el dia las atenciones de un gobierno ilustrado: la filantropía de un protector filósofo, tan activo en la guerra, como lleno de sagacidad y afable en la paz, dirigirá sus miras à un objeto de tanta importancia, del que pende la estabilidad de nuestra santa Independencia, y de nuestra suerte futura. Sí, virtuosas mugeres: las gracias, de las que ha sido pródiga aquí con vosotras la naturaleza mas que en ninguna otra parte del globo, recibirán nuevo brillo con una educacion metódica y virtuosa. Vuestros talentos cultivados, harán las delicias de la sociedad, mejor que los frívolos ornatos y el voluptuoso fuego de los placeres. Esposas tiernas, inspiraréis el sagrado amor de la Patria en los pechos de vuestros maridos; y seréis, con la imperiosa influencia de vuestras almas, nuestras segundas libertadoras. Madres virtuosas, prepararéis los héroes que han de sostener nuestros derechos, y ciudadanas de un pais libre, emularéis nuestras glorias: ocupadas en las domesticas tareas, modelos de patriotismo y de honor, llenaréis los grandes destinos que la naturaleza os ha confiado, y las esperanzas que en vos cifra la Patria.

F. D.

ADVERTENCIA.

Nada es tan necesario como la ereccion de establecimientos de educacion pública para el sexó: y necesitando ser detallados por menor los planes que puedan adoptarse, suplicamos à los verdaderos amantes del pais à que trabajen sobre un objeto de tanta importancia, y comuniquen por medio de la imprenta sus ideas. En medio de las graves atenciones de que está rodeado este gobierno, nada despreciarà de lo que pueda ser conducente à nuestra felicidad, que es el objeto único de sus desvelos. Todo ciudadano está obligado en cuanto pueda à comunicar sus ideas, si estas son concernientes al bien del estado. Este es el motivo porque se ha sancionado la libertad de la imprenta, y esta será siempre el *Paladion* conservador de nuestra santa independencia, y el garante de nuestra seguridad, si sabemos usarla con la moderacion y el honor que corresponde à hombres libres.

Trabajémos en poner la base de este grande edificio, cuya sonde nuestros hijos. Trabajémos para la posteridad. El hombre vive solo à sí mismo, ni al tiempo en que existe; él prepara el porvenir de sus hijos, y à todos los siglos. ¡Dichoso el que prepara el camino à la felicidad del género humano, aunque él mismo no la disfrute!

... queda recoger los frutos que siembra! Mereceremos alguna consideracion de nuestros nietos: y, al recordar nuestros nombres, dirán *Este fué un buen ciudadano.*

TEATRO

No es el teatro un asunto de mera diversion y de lujo: debe ser, como en todas partes y aquí lo es en el dia, el objeto de las atenciones de un gobierno ilustrado. El es el espejo de las costumbres, el hospital de los vicios morales, y el termómetro del gusto é ilustracion pública. La eleccion de las piezas que se representan, el aplauso que dispensa el pueblo en ciertos lances, y la frialdad con que en otros se manifiesta, el modo con que el público se presenta, y su comportamiento en el tiempo de las representaciones, son otros tantos indicios que hacen ver à las claras sus inclinaciones y gusto. Cualquiera que haya viajado à las naciones cultas de Europa, habrá observado la constante verdad de esta asercion. Esto supuesto; ¿cuál habrá sido la idea que haya formado de nosotros el extrangero que hubiese asistido antes à este teatro? Es preciso confesarlo: no habrá sido muy favorable. Ya principia su reforma, à la sombra de un gobierno sabio y filantrópico: y el público en el dia, desnudandose de los antiguos prejuicios, resto de la pasada esclavitud, no acordará su estimacion à ningun individuo, sino à proporcion de los servicios que de él reciba. El cómico que sobresalga en su profesion, debe ser estimado, cuando su conducta no desmienta su mérito. De este modo serán sensibles al estímulo del amor propio; pues que la carrera del teatro no podrá desempeñarse jamas por almas sin educacion y principios. Se necesita talento para estudiar el tono de la declamacion, y el language y los gestos de las pasiones en la tragedia; así como la viveza del diálogo en la comedia. La frialdad de algunos cómicos, y muy particularmente de las mugeres, la monotia con que se explican, y la falta de accion, podrán reformarse con el tiempo, cuando se llegue à picar su amor propio.

La música exige en todas sus partes igual reforma. Esta, à mas de hacer conocer el gusto del pueblo, es siempre el intérprete de su carácter. Por poco que un hombre compare y reflexione el estilo de la música de las diferentes naciones, verá pintadas en él las distintas pasiones que las distinguen. Así la música bulliciosa de los africanos, la patética de los primitivos indígenas de este suelo, la gótica de los españoles, la voluble de los franceses, y la expresiva de los italianos, hacen conocer el génio de aquellos paises. Todo se reformará con el tiempo; pero entre tanto, mostrémonos dignos de las saludables reformas que aún en las partes mas pequeñas desvelan à este gobierno que el cielo, por un particular y portentoso beneficio, nos ha deparado. El uso del cigarro, y las espesas nubes de humo que se levantan en el teatro, no son el acto de la mayor puerilidad: y es una especie de falta de respeto al público que merece severas atenciones. Aprendamos à respetarnos mutuamente, si queremos ser felices. En los teatros de Europa se usa la mayor decoracion: nadie se presenta en ellos sino con el decoro que exige este fin, tan necesario para la civilizacion. Se cubren los asientos del patio, para que cada uno

ra en los intermedios á fumar, sin perder el derecho al número de asiento que antes ocupaba. Se van á abrir comunicaciones para que pueda el pueblo salir con libertad; y pronto se abrirá en el teatro un café cómodo para que el público pueda desahogarse en y proporcionarse lo que necesite.

Esperamos que el bello séxô, haciendo el pequeño sacrificio de privarse en el teatro del uso del cigarro, que empaña en cierto modo y oscurece sus gracias, añadirá una prueba á las muchas que ha dado de su alto patriotismo.

NOTICIA INTERESANTE.

Al fin, despues de tantos años de una guerra la mas obstinada y sangrienta, la América vá á lograr en paz el fruto de sus sacrificios. Las naciones reconocen la imposibilidad de resistir por mas tiempo al torrente de la opinion, y cuan inútiles son los esfuerzos de la tiranía para oponerse á sus progresos. La corte de Portugal es la primera que ha reconocido publicamente la Independencia de Buenos-Ayres y Chile: y muy pronto, á su exemplo, desengañados los demas reynos de Europa, se apresurarán á establecer con nosotros sus relaciones. La España, aunque la mas interesada, aún no deponesu impotente orgullo. Un puñado de hombres inmorales aún retardan en el Perú el complemento de nuestra dicha. Sin ninguna autoridad ni investidura por su corte, rebeldes verdaderos á la España cuyo nombre profanan, siembran la desolacion en algunas provincias interiores, y piensan amendrentar con las crueldades mas escandalosas á los pueblos que los detestan. ¡Insensatos! Ellos mismos atizan la llama que los ha de consumir muy pronto: ellos trabajan para hacerse infelices, y arruinar para siempre los intereses de España. ¡Españoles europeos que aún permanecéis entre nosotros! ved ahí vuestros verdaderos enemigos. Su depravada conducta os hace el objeto del odio público. El derecho de gentes nos autorizaba para usar de represalias con vosotros, y marchar por la misma senda que ellos han cubierto de sangre. Pero sus crímenes no han sido jamas la norma de nuestras acciones. Os hemos tendido los brazos, hemos respetado vuestra suerte infeliz. El Perú, en la magestuosa marcha de su revolucion, se ha propuesto siempre el honor y la humanidad por modelo. Pero al fin el sufrimiento se apura; y es muy terrible la venganza de la virtud despreciada.

VENTA.

Se vende un tambo y callejon, todo junto, realengo, en la cantidad de 19454 pesos, 6 reales, como consta por la tasacion; fuera de los impuestos de pulpería y cerería, situado en la calle de Malambo, con salida por el tambo de Barrera; darán razon en la pantadería de

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1821.

SEÑOR EDITOR DE LOS ANDES.

Nada puede dar una idea mas cabal de la profundidad, sabiduría, prevision y tino de los cálculos de nuestro general, y protector San Martin, que las cartas cuyas copias acompaño à V. para que las inserte en su periódico, como uno de los principales documentos históricos que abrieron la marcha à la memorable campaña del ejército libertador del Perú, à quien debemos nuestra Independencia y futura gloria. Ellas tienen el mérito de estar escritas sobre los campos del Maypo, humeando aun la sangre que se regó en aquella memorable jornada.

F. L. A

Oficios del excmo. señor capitán general don José de San Martín, dirigidos al virrey del Perú despues de la victoria memorable del 5 de abril en los campos de Maypo.

Excmo. señor.== La suerte de las armas ha puesto en mis manos el 5 del corriente, en los campos de Maypo, todo el ejército en que V. E. había confiado la conquista de este hermoso país, y à excepcion del general Osorio, que probablemente tendrá el mismo destino, no han escapado del valor de mis tropas ni reliquias de la memorable expedicion de V. E. En este estado el derecho de representatia me autorizaba, en el consejo de todos los hombres, para egecutar en los prisioneros el horrible trato à que se preparaban ellos con mis soldados en caso de vencer, conforme à las bárbaras órdenes de su gefe; pero la humanidad se reciente de aumentar el coneto de nuestros semejantes, y me ha compadecido la existencia de los miserables bastante castigados con el desengaño de su orgulló potente.

Todos los prisioneros, entre los cuales existen la mayor parte los gefes, cerca de 200 oficiales y 2000 soldados, han recibido la hospitalidad inseparable de mi carácter; y en su situacion desahogada he procurado aliviarles con cuanto ha estado à mi alcance.

Mas ya que està en manos de V. E. restituir una parte de ellos à sus hogares, aceptando el cange que meses ha propuesto por los oficiales de las provincias Unidas, presos en casas-Matas, espero que si se quiere à los términos que entonces expuse, me embie los oficiales comprendidos en la relacion que V. E. me ha pasado, bajo el solemne empeño de mi honor, de que se pague à esa capital igual número rango por rango, y en todo de cuenta de ambos gobiernos el transporte de los cangeados.

Como el tratamiento que experimentó el mencionado oficial parlamentario en una carta que por otra parte he querido remover en circunstancias

do motivo de desconfianza, conduce esta comunicacion el prisionero teniente coronel graduado don Pedro Noriega, que no dudo me lo devolverá V. E., sino tubiere á bien aceptar el canje, conforme á la ley comun de la guerra.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile abril 11 de 1818.—*José de San Martin*.—Excmo. don Joaquin de la Pezuela virey de Lima.

OTRO.

Excmo. señor.— Despues de haber destruido las tropas de mi mando el 5 del corriente, el poderoso ejército que embió V. E. á conquistar á Chile, y despues de hallarse aniquilados los recursos de esa capital para oponer una resistencia feliz á las armas triunfantes de la patria, parece prudente que la razon ocupe el lugar de las pasiones, y que la suerte de los pueblos llame exclusivamente la atencion de los que los presiden. Por una fatalidad incomprendible ha sido la guerra desde el 25 de mayo de 1810, el único término de las diferencias entre los españoles y los americanos que han reclamado sus derechos: se han cerrado los oidos á nuestros clamores por la paz; y se han olvidado con un espíritu tenaz los medios de arribar á una transacion racional.

V. E. no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto á que ha subido en la América la lleva á su aniquilacion, y que la fortuna de las armas ha inclinado ya la desicion en favor de las pretenciones de la parte meridional del nuevo Mundo. V. E. ha podido descubrir tambien en el periodo de siete años, que las provincias Unidas y Chile, solo apetecen una *constitucion liberal y una libertad moderada*; y que los habitantes del vireynato de Lima, cuya sangre se ha hecho derramar contra sus hermanos, tengan parte en su destino político, y se eleven del abatimiento colonial á la dignidad de las dos naciones colindantes.

Ninguna de estas aspiraciones está por cierto en oposicion con la amistad, con la proteccion y con las relaciones de la Metrópoli española: ninguna de estas pretenciones es un crimen; y por el contrario ninguna de ellas deja de ser en el presente siglo, el eco uniforme de los ilustrados de la culta Europa. Querer contener con la bayoneta el torrente de la opinion universal de la América, es como intentar la esclavitud de la naturaleza. Exámine V. E. con imparcialidad el resultado de los esfuerzos del gobierno español en tantos años; y sin detenerse en los triunfos efimeros de las armas de rey, descubrirá su impotencia contra el espíritu de libertad.

Por muy rápidamente que se fije la consideracion sobre la moral de esa capital y demas provincias sujetas aun á la jurisdiccion de V. E., se divisa un campo preparado á convulsiones políticas: porcion de elementos que me es fácil mover para transtornar el orden actual de sus gobiernos, para suscitar conspiraciones simultáneas, y conmoerlo todo contra los mandatarios españoles.

Los ensayos repetidos desde 1809 en la Paz, Cuzco, Arequipa, costa Occidental, y las fermentaciones sufocadas en el conde de ese pueblo, abonau la prevision del menos arisado, pues que la sangre derramada de los innovadores, no ha hecho otra cosa que dar momentaneamente el fuego que se ha renovado en el peñon americano.

V. E. ha sentido inmediatamente la situacion difícil en que penetra la extencion á que pueden dilatarse los pueblos intimamente unidos, la preponderancia de la fuerza que dá el triunfo á sus relaciones exteriores, y la desigualdad en la lucha que le amenaza, nada responsable á la humanidad y á esos infortunados efectos de la guerra, que será indispensable si V.

al anonadamiento de los mas firmes y autorizados convenios. ? Y se conformará con la ilustración del día esa larga preexistencia que hoy se supone à nuestro consentimiento, como que identificaron, por alguna simpatía mágica, con las generaciones que nos precedieron, las legitimara para fixar los destinos de sus innumerables descendientes; (f) ; Ah ! la contingencia de nuestras voluntades en la de un padre evanificador, jamas se comprenderá; empero se cree porque la han elado oráculos que no engañan, y estos mismos oráculos soberanos han sancionado un código inmutable que dà la ley à los legisladores y somete à su observancia los xefes del género humano: y espíritu de las seguras máximas que en él se dictan, reclama la atención de una fuerza tutelar, que elevandose contra los insolentes afueros del poder, y vengando la ignominia de la naturaleza, reintre al hombre en el goze de derechos usurpados, y les vuelva el te y precioso arbitrio sobre su suerte ; O! y cuan cierto es que del en mismo, eterno é invariable de la providencia divina, se deriva incontestable verdad de aquel axioma, antes proscrito y cargado de anatemas, pero que debe servir de glosa à los códigos sociales, de que la injusticia y el fanatismo han perdido su imperio solo los privilegios de la razon.

INSURRECCION ES EL MAS SANTO DE LOS DEBERES.

(Se continuará.)

is: ¡ lo que era justo y bueno en la Península no podía serlo por la ma razon en la América? — ¡ En la América? ¡ Oh! ¡ que blasfemia! y bien. Si esta no se llama la ley del embudo, se llamará la de Aquiuuen.

jura neget sibi nata, nihil non arroget armis.

Las especulaciones de la metafísica tambien se han hecho ser-

al desesperado partido del despotismo. Para justificar el absurdo de la manifestacion actual de nuestras voluntades deba encadenar las uestros descendientes, se dice que estos ratifican desde ahora aque- con un consentimiento que llaman presunto, y hacen consistir en el ma de que todo hombre se supone que conviene en aquello que le esa. Proposicion verdadera; mas que no solo no favorece el inten- petecido, sino que hace nacer una consecuencia directamente con- ia. Hay en la moral y en la política, del mismo modo que en la a, ciertos primeros principios sobre los que es forzoso que se hallen de acuerdo, sin necesidad de exámen. Que se pregunte à cualquie- ue virtudes tiene el fuego, y responderá al instante, quemar y alum- Que igualmente se le pregunte, si quiere mas bien ser esclavo que no vacilará un punto en decidirse por la independenciam ; Por ues se supone que nuestra posteridad consentirá en ser esclava? e reiría de la insensantez de los fanáticos predecesores.

AL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

ODA.

Arma pro libertate corripuit. Flor.

¡ó que pulsando la armoniosa lira,
 héroes cantas que la tierra admira,
 Haz que por tu influéncia
 ogre subir con raudo vuelo,
 á mí baxen desde el alto cielo
 Tu numen y cadencia.

Ni ; cómo sin tu auxilio , excelso Clio,
Pudiera celebrar el plectro mio
A un Génió verdadere
A SAN MARTIN, el Héroe cuy
Entre cuantos recuerda la memoria
Le designa el primero !

Quando el mundo sensible al beneficio
Amaba la virtud y odiaba el vicio ,
Llamáron semi-dioses
A pátriotas valientes que purgaban
De tiranos la tierra, y que mataban
A las bestias feroces.

Entronizado el crimen , celebráron
A sanguinosos hombres que asoláron
Populosas naciones:
Y en el bronce y el mármol esculpidas
Se miran con horror sus atrevidas
Y monstruosas acciones.

Y en este siglo cantos a porfia
Se oyéron entonar con melodia
A un Isleño ambicioso ,
Que de la humana sangre hizo torrentes ,
Y ató reyes y pueblos diferentes
A un carro estrepitoso.

Y pues Marte fiero y tremebundo
Le alhagá solo despoblar el mundo ,
Qual planetas aciagos
Repútese los hijos de la guerra ,
Quando llevan consigo por la tierra
La muerte y los estragos.

Que sean , por lo tanto , los que atenten
Contra su madre patria, y la ensangrienten ,
Odiados como Sila :
Y cual monstruos horrendos é inhumanos ,
Los que van à destruir á los léjanos ,
Como el furioso Atila.

¡ Mánes de Washington ! de ningun modo
Vuestro reposo turbo : el mundo todo
Os da justos logres.
Sí , varon immortal : tú libertaste
Grandes pueblos del yugo y renunciaste
Los mas altos honores.

Pero à tu patria misma defendiste
Cumpliendo el voto que en su altar le hiciste :
Y si siempre la fama
Hace el debido honor á tu heroismo ,
Es porque de tu noble patriotismo
Fomentaste la llama.

Mas tú invicto Campeón , ¿ por qué has su
'ico Sur ? ¿ Por qué has buscado
Tan prolongadas penas ?
¿ riste Perú con tu invencible
tiranos tan temible ,
¿ ompiese sus cadenas.

Esto, dices, reputo por ventura;
Y hacc gustar à mi alma la dulzura
Mas grata y estimable
Que las victorias, triunfos y trofeos;
Pues solo satisfacen mis deseos
Ser mhechor amable.

*
¡Mortales! aprended: es pompa vana
La que del mundo y del poder dimana:
Fascina su brillante
Y aparente grandeza, y queda en nada,
Como el fantasma que en el sueño agrada
Y dura un solo instante.

*
Mas à quien se arma para hacer felices,
Y redimir à miles de infelices
De un duro cautiverio,
En su marcha precede la victoria,
Y le dilata su esplendente gloria
Mas allà del imperio.

*
Júralò Lima así: que se difunda
Por todo el orbe el gozo que te inunda
Al verte independiente
Por tu propio querer y la justicia,
Que quiso confundir à la malicia
Y al orgullo insolente.

*
Cubierta con las alas protectoras
Del que manda sus huestes vencedoras,
No temas la fiereza
De los leones que quieren destrozarte
Y en su anchuroso vientre sepultarte
Con la mayor presteza.

*
Témete sí, à tí misma, si engolfada
En el contento de que estás bañada,
En él te adormecieses:
O si de tí arrojando à la concordia,
Y dando entrada à la fatal discordia,
Tu propio seno abrieses.

*
Mas no temas: el Genio à quien tu suerte
El cielo encomendó, todo lo advierte,
Y con acierto rige,
Hasta que el claro dia te amanezca,
En que un feliz gobierno se establezca
Que tus destinos fixe.

*
Vé entre tanto la dicha que te espera:
Rompióse por el Genio la barrera (1),
Donde el Norte terrible
Con implacable furia se estrellaba,
Porque à mezclar sus ondas anhelaba
Con el Sur apacible.

*
¡Qué de naves y gentes en tu puerto
Al orbe todo para siempre abierto!
Riquezas industriales,
De Europa y Asia el mercader tran:
A tu seno imperial, y en cambio e,
Tus frutos y metales.

Las ciencias y las artes aparecen,
Y en tu tranquilo imperio se establecen,
Crece la agricultura;
Y à la industria y los útiles inventos*
Se someten los mismos elementos
De la madre natura.

Ya las nevadas y ásperas montañas,
En sus profundas y hórridas entrañas,
Los más ricos veneros
Que desde tiempo inmemorable encubren,
A la experiencia y al saber descubren
De famosos mineros.

De tu reyno las plantas excelentes
Estudian profesores eminentes
Con zelo infatigable:
No por el vano luxo de jardines,
Sino aspirando à dilatar los fines
De su arte saludable.

¡ O desgraciada Hesperia! ¡ tus zozobras
Serena la verdad! su luz recobras!
¡ Ya huye la oscura niebla
Que tu cielo eclipsó, y al mal te induxo;
Y del peruano sol el claro influxo,
Disipa tu tiniebla!

¡ Quanto puede un gran Genio! ¡ En qué consiste?
Nadie lo sabe: pero ¡ quién resiste
Al poder que despliega
Quando á cautivos pueblos restituye
Sus derechos, ó bien si los destruye,
Y en sangre los aniega?

El cielo te escuchó ¡ devota Lima!
¡ Tu fé constante y tu piedad estima!
Qual padre te previno
Un Génio protector que te amparase,
Y en el mayor conflicto te librase
Con su prudencia y tino.

Dale gloria y honor: el dulce Apolo
Gratos himnos del uno al otro polo
Con su lira le entone:
Y con el lauro, su inmortal adorno,
El coro de las Musas en contorno,
Su cabeza corone.

Y pues él te levanta un monumento (2)
La gratitud le dé su complemento:
Tus hijos en sus pechos

Esta inscripciou tendràn por distintivo:
**DE SAN MARTIN LA LIBERTAD RECIBO,
Y MIS JUSTOS DERECHOS.**

en
riva,
a ei,
a, qu

istmo de Panamá.

ha mandado erigir el señor Protector en el
puerto del Callao, en honor de la independen-

IMPRESA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1821.

A LOS PUEBLOS DE CUNDINAMARCA.

Por fin tengo el placer de anunciaros la destrucción del ejército español en Venezuela. El Libertador de Colombia ha terminado la campaña, aniquilando el poder español hasta en sus elementos. Carabobo ha sido el teatro en que el INMORTAL BOLIVAR ha sellado para siempre la libertad y la independencia de la república: prófugo el general en jefe La-Torre, es perseguido por el Libertador en persona. No han quedado del ejército enemigo ni reliquias: 8000 combatientes han muerto, ó han sido hechos prisioneros. Cundinamarqueses! yo me congratulo con vosotros por tan brillante y decisivo suceso; y me congratulo por vuestros sacrificios, por vuestro patriotismo, por vuestros generosos esfuerzos y os congratulo por el tierno interes, y el mo y acierto de poner vuestra suerte en manos del hijo predilecto de a gloria. Bogota y julio 21 de 1821. = Santander = Copia = Cali y agosto 2 de 1821. = Aguilar secretario:

El siguiente artículo es sacado del *Censor de la revolución*, periódico de Chile que se publicaba en 1820. No puede darse papel más útil para el Perú en las presentes circunstancias, y así por esto como porque pocos lo vieron en la fecha de su publicación nos apresuramos á insertarlo en el nuestro.

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Los hombres tienen una fuerte propension á graduar de extraordinario todo lo que es nuevo, y en su concepto las leyes de la naturaleza varían, desde que no siguen la marcha que cada uno se pro-
trazarles. Ciertamente esta es la primera idea que ocurre; cuando se piensa en lo presente sin recordar lo pasado, y solo se juzga el mundo, por el espacio que ocupa el que lo observa. Pero si se es un pensador profundo capaz de conocer exáctamente las antiguas y el estado actual de todas las naciones, se podría sin duda escribir la historia futura de las revoluciones, mientras el género humano tuviese las mismas necesidades que al presente. No es menester una fuer

trabaja para conocer que un pueblo puesto en ciertas circunstancias debe adoptar nuevas instituciones que mejoren su estado; pero si se necesita de sabiduría y prudencia para dirigir su acción y economizar los sacrificios que naturalmente cuesta los adelantos sociales.

Cuando empezó nuestra revolución, pocos eran los que daban de preveer aunque no lo manifestasen por su timidez que América iba a entrar en una larga constitución. Cualquiera que se veía el resultado, quedaba roto para siempre la cadena de Boue y la tuvo sujeta al trono español, desde que la emperatriz María Isidro VI. hizo esa célebre donación, que no podemos recordar sin gratitud. Pero á decir verdad, no había quien fijase el término que debiese proponerse la revolución de América, y mucho menos que se dirigiese el espíritu público con aquel grado de prevision; que cometieron algunos errores y solo ilustra las verdades que conviene decir al pueblo, para trazarle la ruta que debe seguir en lo sucesivo.

Los hombres ilustrados á quienes como la suerte de hacer algunos sacrificios, mostraron ciertamente una generosidad que la imparcial posteridad aplaudirá mas que nosotros; al reconocida á su zelo, buscara motivos para exaltarle prebentividad con que presentaron á los pueblos la idea de la libertad, hasta el extremo de embriagarlos. Una transición, en repentina cauda de pronto los mas admirables efectos, pero ella tuvo tal efecto en grandes extravíos: su influjo al fin entre nosotros, no se contentó con esperar al fin los errores, que no acertamos á prevenir en nuestra infancia política.

Cuando el yugo de su libertad en libertad, en toda su latitud las ventajas de la libertad, se preparó en los primeros tiempos de la revolución; y esto preparó los elementos de una lucha continua entre el gobierno y ciudadanos, que no tenían experiencia para discernir los derechos que podían gozar desde luego, y los que debían renunciar hasta llegase el tiempo de disfrutarlos sin peligro; se juzgaban autorizados para variar toda administracion, que no correspondía á las libertades de que estaban impregnados los pueblos.

Los que sucedían en la dirección de los negocios, bien se resolvían á perder la confianza pública; y los mas exaltados al tomar parte en ella, conocían luego la necesidad de reprimir la acción popular para dirigirla mejor. Así es que se debe siempre haber buiense á la tendencia que tiene toda autoridad á extender sus límites, la conducta que han observado nuestros gobiernos, restringiendo práctica los mismos derechos que acordaban prodigamente en los reglamentos provisorios.

Ha sido sin embargo uno de los mas peligrosos errores, el haber plegar la mayor liberalidad en aquellos, para coartarla en el tiempo de su ejecución. Esta inconsecuencia ha resultado de los caprichos que guiaban á los autores de los reglamentos liberales, que no se acordaban de guiar el favor popular para establecer su autoridad, y de lo que podían cumplir y no tenían firmeza para resistir las exigencias ilimitadas de la multitud, concediendo solo á su voluntad lo que era practicable. Los pueblos habrían experimentado mas tranquilidad y menos convulsiones, si en vez de pomposas cartas con que hubiese dado gradualmente sencillos reglamentos, se hubiese dado gradualmente sencillos reglamentos, que asegurasen á los ciudadanos una buena administración y el libre ejercicio de aquellos derechos, de que

no adopta el partido que aconseja la prudencia, la justicia y la necesidad, Comboquese á ese ilustrado vecindario representese de buena fé los deseos candorosos de los gobiernos de Chile y provincias Unidas. Oigaseles en la exposicion pública de sus derechos: decida el pueblo bajo los auspicios de V. E. la forma de gobierno que conviene á sus intereses adoptar: escuchese igualmente con verdadera libertad á las demas provincias sugetas por la fuerza; y sus deliberaciones espontáneas serán la suprema ley á que sugetare mis operaciones ulteriores, segun me está prevenido por mi gobierno. Con este caso ú otro equivalente previene V. E. los males de la guerra civil, y la destruccion de las fortunas, fijando así los preliminares de una transacion pacifica, que restablezca las relaciones amigables de este continente. De otro modo los ejércitos unidos destruirán las restricciones que V. E. imponga, y abrirán el paso á la prosperidad de sus pueblos, que huye cada dia mas bajo el sistema actual de su administracion.

Cuando V. E. recuerde los medios que poseo para adelantar la obra, yo creo hará justicia al candor de mis sentimientos: anhelo solo al bien de mis semejantes: procuro el término de la guerra; y mis solicitudes son tan sincéras á este sagrado obgeto, como firme mi resolucion, sino son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad y por la dignidad de la PATRIA.— Dios guarde á V. E. muchos años Santiago de Chile abril 11 de 1818 José de San Martin.—Excmo. señor don Joaquin de la Pezuela virey de Lima.

Con fecha de fines de junio escriben del Janeiro, haber llegado allí un coronel ingles de la isla de Santa Elena llevando al embaajador de su corte en el Brazil, la noticia oficial de la muerte de Napoleon, de resultados de una aneurisma en el corazon; que su cuerpo iba á ser trasladado á Inglaterra, y que la escuadra inglesa que bloqueaba aquella isla, debia regresar inmediatamente á Europa.

Mr. de Pradt en su obra de la revolucion actual de la España, Capitulo 4.º Resultados de la revolucion de España.

Pero donde en el órden político general del mundo, va á hacer sentir con toda su energía el acontecimiento de la España, es en la paracion absoluta de la América, no solo de la misma España, sino de Europa entera; separacion, que va siguiendo la revolucion de España.

Desde que se comenzó la contienda de la América con España, los que embarazaban los sucesos de la Independencia, batidos en territorio español, se refugiaban al territorio americano, y sostienen, que si la España era impotente para someter la América, la América era inhabil para establecer gobiernos regulares. Cuando los esos giran en sentido contrario á tales votos y predicciones, el conato de los hombres que las forman, es vaticinar desgracias y negar los efectos reales y positivos. Ahora la Independencia americana, reunida á multitud de votos, ó por lo menos, no se le disputa; pero es preciso ir un poco mas lejos en la cuestion presente.

La España no tiene tropas para enviar á América, desde que se acaba de suceder; el mismo ejército español es el que ha ganado la Independencia de América, declarando imposible la de América y denegándose á marchar contra ella. Ya no se aventurará el probar el éxito de semejantes operaciones. La España no carece menos de recursos pecuniarios para emplear contra la América. La guerra de América tanto está ya concluida. Los soldados de España y del Perú, no tienen que hacer otra cosa que co-

den de cosas. Que no se pongan en el caso de morir por un interes que ha dejado de existir, es cuanto queda que aconsejarles. Aun antes de la revolucion de España los independientes habian adquirido una superioridad decidida: las provincias españolas de la América se separaban sucesivamente de la metrópoli. La reconquista de nueva Granada por Bolívar ha proporcionado la de las provincias de Quito; y los ejércitos de Venezuela ocupaban casi todo el país, sin que quedase á los españoles, sino algunos puntos fortificados en la costa, como Cartagena, Puerto-Cabello. &c.

En Buenos-Ayres, había mayor número de fuerza que el que hubiera bastado para oponerse á la gran expedición de España.

En Chile, cuya situación dista tanto de la Península y cuyo territorio es inaccesible á las tropas peninsulares, la independencia es asegurada, y el gobierno organizado.

Lima está amenazada por tierra y por mar, y hallándose aislada y sin comos su suerte no es dudosa.

El inmenso continente de la América meridional, está pues, de hecho, ya y enteramente independiente. ¿Cuanta mayor fuerza no va á dar á esta independencia el conocimiento de que la España no puede ya nada contra ella, y la sombra de que las tropas españolas reusan ir á combatir?... He aquí á la América del Sur entregada á sí misma: ¿pero no será ahora que ella vá á ocuparse de perfeccionar su sistema? Y este sistema, ¿cual es ó cual puede ser?... Pero no abemos: renunciemos á ilusiones que no tienen otras bases, que la utilidad del objeto. ¿Para qué cegarse? No es la América del Sur la que solo se ha libertado de la Europa: es tambien la América del Norte, es México y el Perú todo lo que conquistó Pizarro. El sistema americano está completo, y se perfeccionará toda la América de un lado, y toda la Europa del otro: es preciso ser ciego para no verlo, y todavía mas ciego para oponerse á ello. ¿Poseyendo la España á México, se juzgará la América del Sur en estado de seguridad contra la España? Y los Estados Unidos se crearian en igual estado de seguridad, conservando la España las Floridas. Todo este orden que se ha formado, y que existe un orden nuevo. Las cosas

que se habian colocado, y de donde las contingencias las habian descajado. La América existirá para la América, como la Europa para la Europa... Cada una será dueña de sí misma. Está habiendo la voluntad del Autor de la naturaleza, y hasta ahora vá á cumplirse: los esfuerzos de la América para recobrar su Independencia, han sido pretextos solemnes contra la violacion del orden establecido y sus combates las han repuesto vigorosamente.

Es preciso pues, considerar que la revolucion de España ha dado á la América un movimiento acelerado y perfecto, que llevará el nuevo orden de cosas á *máximum* de sus efectos. La política mas vulgar no puede equivocarse: *ya no hay lugar á error...*

Colocada la América en su natural posicion, libre para desarrollar todas sus fuerzas, para ostentar sus riquezas, y estender sus brazos. ¿Qué no producirá la entrada en el mundo político y comercial de este gigante recién nacido que con una mira á la Asia y con otra á la Europa, cuyo suelo virgen está bañado en un inmenso caudal de agua, y vivificado con todos los fuegos que el resto del globo recibido no tiene, y cuyo seno suda oro, y plata, diamantes y los frutos y granos preciosos? Ved á la América llevando ella misma sus productos tan ricos, y tan rios á los mercados de ambos mundos: vedla llegar á los puntos del globo adonde Europa no puede alcanzar, sino al traves de los abismos y tormentas borrascosas Oceano. ¿Qué vendrán á ser esos átomos de Colonias aisladas, que durante el siglo de la América, hacían la riqueza de la Europa? ¿Podrán ser miradas delante los grandes Estados de la América? ¿Qué significan esos granos de arena al lado de la América? Ha trescientos años, desde que el descubrimiento de la América abrió la faz del mundo: su Independencia ahora va á perfeccionar la obra que se comenzó apenas bosquejada. El mundo comercial, colonial, político, y marítimo mudado por este grande acontecimiento cuyas consecuencias van á desarrollarse con la luz combinada de las cosas ya hechas en este genero, y de los medios numerosos que vá á proporcionar la comunicacion de los pueblos, solo saber colocarse en este nuevo orden de cosas, para asegurar las cosas mas convenientes. En el estado ordinario de la España, estos resultados del tiempo. Con su revolucion, será el resultado de algunos días. Cada provincia independiente hará por necesidad independientes todas las otras que ella sean mas grandes, y pobladas, mas pronto llegarán á este estado. Es la fuerza del ejemplo, que hasta ahora no habia sido

A: IMPRENTA DE RIO

de la venganza, y aguardaban ansiosos el instante temeroso del funesto sacrificio. El héroe de la Patria sentía sus desgracias, y por su generosa amabilidad los perdona compasivo; pero nosotros irritados le decimos lo que en iguales circunstancias pronuncia el gran Caion (2) el ejército de Catilina es formidable mientras tiene compli- ces en Roma, y se arrimará presto á sus murallas, confiado en estos conspiradores ocultos con que tratar con blandura á los descubiertos será llamar á voces á los rebeldes. ¿quedará la piedad nuestra sin ejercicio porque castigamos con rigor á cuatro culpados; no: que estos son monstruos, y previenen nuestras leyes que mueran. Pero el responde lo que el denodado Cesar: „ no nos es permitido condenar á muerte á un ciudadano. Mas ya persuadido de sus bárbaras perfidias, y sanguinarias determinaciones, los confina al convento de la Merced, mas que por temor de sus impotentes esfuerzos por librarlos tan solo de la justa furia de la resentida plebe; y así cuando una vos inesperada anuncia la venida del enemigo se estremecen las columnas que sostienen al Perú: la ciudad se alborota con gritos espantosos: todos se levantan con las armas en las manos clamando la venganza: el desfallecido anciano abandona su lecho congojoso, corre entusiasmado por las calles buscando á los perversos, y esforzando su tremula y descensohada voz grita, lleno de corage que mueran los tiranos. El fervoroso jóven con la vengativa espada los llama colérico, ensaya su fiera pro- vocando á los abismos y dice á sus amigos lo que el valiente Bruto á su querido Casio (3): „ yo me declarare altamente contra el usurpador yo defenderé la libertad, y cuando no baste mi brazo á sostenerla me daré la muerte para que acabemos á un tiempo yo y la república.“ Las mugeres cual otras espartanas empuñan los cuchillos para sus opresores. (4) Los niños siguen á sus padres: los sacerdotes del eterno con el signo de nuestra redencion, y con el acero de la justicia recorren los angulos de la ciudad, inspirando el amor al patriotismo y el horror á los tiranos: las vírgenes sagradas se lamentan en sus sombríos coros de que las impida la clausura el morir alegres en las filas de sus compatriotas en defenza de la Patria. Todos desean derramar la abominable sangre de los enemigos. Los manes de nuestros padres claman venganza desde la tumba: el génio de la guerra corre despa- vorido en su pálido caballo: los sonidos del cañon conmueven el uni- verso: el monarca de la España siente estremecer sobre su cabeza la criminal corona que ciñó la ambicion, empapadas sus sacrilegas ma- nos en la inocente sangre: el iracundo leon se levanta con furor, sa- cude la erguida melena, amedrenta las selvas con rugidos horribosos. Y escarbando con devoradoras garras el porvoroso suelo intenta se- pultarse de verguenza; y al mirar espectáculo tan glorioso, el Inca destronado, parece que levantó la losa del sepulcro, y alzando la ca- beza ensangrentada nos dixo con valor: peruanos vengadme, llegó el momento en que manifesteis al mundo que no habeis nacido para vivir esclavos, esta es la ocasion en que resplandesca vuestro heroi- co denuedo; que sepan que el cobarde peruano arrostra con intrepidez los peligros y la muerte; vibrad pues el acero sanguinario: tres- cientos años ha que mandan en mis imperios mis bárbaros asesinos abadlos, desaparesca la tiranía para siempre, desterrad de vuestro la- do á esos crueles españoles que simulando en sus semblantes el go- ce no tienen, devoran su corazon carnívoro los criminales deseos de ser vobis complacer á los númenes del abismo. El gér- men de la libertad á circula los espacios en su rápido carro, y óndas de flores á las sienas magestuosas del monarca aparece pero su voz resuena en nuestros oidos co

- (2) Haller historia romana
 (3) Haller historia romana.
 (4) Quod vidimus testamur,

la esfera en un día tempestuoso el enemigo no se anima á pisar otra vez la capital de los Incas, y lloramos de dolor de que no se presentase á nuestra vista para arrojar su cenizas detestables del suelo americano; pero los patriotas que no ignoran la iniquidad de algunos de los que tiemblan en la Merced y que complices en el sangriento plan de las malvadas tropas esperaban su venida para sacrificarnos á su venganza, (5) sellenan de furor, se presentan ante el santuario de la reina del empireo, apuran sus esfuerzos para derribar la respetuosa puerta y asesinar á los tiranos que quedaban en Lima: (6) pero el valiente oficial que los custodia (7) contiene con la brillante espada las iras vengativas de la amotinada plebe, como Marco Valerio apaciguando la conjuración de los romanos que se retiraron al monte sacro. El suplico deponga sus enojos, y á la voz de viva la religion y Patria, consigue inspirar en el corazon de todos, afectos tiernos de amor y de piedad. Tributación gracias, españoles á este honrado americano que exponiendo su vida os libertó de los horrores de la muerte, y aprendiendo de la generosidad de un pueblo sumiso y ejercitado en la virtud: esta reina soberana domina sus acciones, y aunque se vea perseguido de la tiranía detesta de su espíritu la venganza y el furor, y en lugar de traspasar el corazon del protervo con la espada, os estienda los brazos para estrecharos en sus pechos.

¡Qué día tan glorioso aquel en que nos preparámos á morir por la libertad! las naciones mas remotas admirarán nuestro entusiasmo, y la sonora trompa de la fama publicará nuestro patriotismo por los angulos del mundo. Nuestros valientes libertadores se hallaban en el fiero campo del iracundo marte para castigar el orgullo de los hijos de España. SAN MARTIN detiene el carro de la guerra para escuchar las acciones del patriota americano en el siete de setiembre, y lleno de contento como el vencedor de Salamina al recibir las aclamaciones que escuchaba ufano en los juegos olímpicos, prorrumpe de este modo el gran Temistocles: „hoy juzgo enteramente recompensadas mis fatigas y doy por bien empleados mis servicios á favor de la Grecia.“ El destino los suplicios para que exhale el furibundo espíritu el despotismo sufrible; más éste se estremece al reparar las tropas de la Patria, mal dice su venida, y corre precipitado á esconderse en el Callao: aun no se cree seguro entre bombas y cañones, y vuelve á fugar despavorido por los caminos de la desesperacion. Se fueron, y nosotros quedamos celebrando nuestra amable libertad con la rendicion del puerto. Más ya el héroe Protector nos vuelve á alegrar con su presencia el ha venido á castigar á los tiranos alejándolos de nuestro patrio suelo, como el gran Camilo desterrando del capitólio á bárbaros franceses; accion por la que adquirió el honroso título de PADRE DE LA PATRIA. El nos ha traído la libertad, y esfuerza su valor para extinguir al monstruo que la guarda, como custodiaba al bellocino de los gós el formidable dragon que, arrojando fuego por su boca contenia en su furia á los que iban á gozarlo. El cielo le eligió para que fuese el libertador de la América, ella vá saliendo del soporoso letargo en que estaba sumergida por sus heroicos denuestos, y los de los aguerros generales. Estos han cogido los laureles que lucen en sus sienés y en el abido por los caminos del heroismo á la brillante cumbre de la libertad sostenidos por el brazo vencedor del preclaro SAN MARTIN. Éstas se miran en sus pechos, son transmitidas por el amor como los rayos de los astros manifiestan los rayos.

„años complicados en el plan de la Serna, pensaron de este con los del Callao, y pasar á cuchillo á los americanos. Animus meminisse horret! y Atenas, no solo se tenía por licito, sino por gloriosos.“

regimiento cívico de la guardia D. Anselmo Flores.

de Dios que los preside. Sus valerosas huestes se entusiasman
 a , o ardiendo en sus corazones el amor que le profesan, figura-
 do en el fuego sacro que en braseros de plata conducian animosas las
 legiones de Darío. El Perú recostado en los brazos de la libertad, pi-
 sa con desprecio la cabeza de la tiranía, y bajo las augustas bóve-
 das de su eminente alcazar resuenan las alabanzas que entonan al hé-
 roe de la Patria en cítaras armoniosas; el acuerda el pasado tiempo
 de su desgracia, admira ahora el bien que disfruta por su brazo trium-
 fador, y se llena de un júbilo divino con la suerte que le espera.

Si señor, la América es testigo de las inestimables virtu-
 des que embellecen vuestro espíritu: el tremulento anciano que so-
 lo mira la losa del sepulcro perseguido de la miseria, encontrará aho-
 ra en vuestras manos la liberal beneficencia: el abandonado huer-
 fano que una cruel Medea entregó á las furias del acaso, hallará en
 vuestro consuelo el dulce lenitivo de sus ansias. La casta doncella pró-
 fanada por el lascivo amor, verá la venganza de su ofensa en vues-
 tra inexorable justicia. La desconsolada viuda que lloraba la muerte
 de su asesinado esposo verá fallecer en un horrible suplicio al bárba-
 ro homicida: la paz habitará para siempre en su fulgente sólio: las
 lámparas de la virtud serán inextingibles; las ciencias respirarán ale-
 gres, las artes florecerán: el mérito será premiado: el... pero decid-
 lo mejor que yo habitantes felices del independiente Chile, que ama-
 gados por el rigor de la tiranía habíais gemido tanto tiempo en pri-
 siones espantosas. Contad los beneficios que habéis recibido de este
 héroe singular; pero todos se han cansado ya de publicarlos, y todos
 admiran en su produccion feliz á aquel Divino Hacedor cuya omni-
 potencia y grandeza muebe los resplandecientes glovos que circulan
 con magestad por las regiones etereas. Queridos compatriotas: no ce-
 seis un instante de ensalzarlo, juradle vuestra fidelidad al pie de los
 altares, entonad festivos canticos inmoldando al cielo tiernas víctimas por
 su felicidad y hacerlo todo mas que por un efecto de vuestra grati-
 tud, por un deber solo que os impone la justicia.

Y vosotros españoles crueles que merecis nuestra justa indig-
 nacion, (8) preparad vuestras cabezas si profanais sacrilegos el tem-
 templo de la libertad. Ya el temor ha fugado de nuestros pechos, y
 solo los inflama un fuego devorador para desapareceros de la tierra, si
 os atrevieseis á prevenirnos las cadenas infames de la antigua esclavi-
 tud; vivid pacíficos admirando nuestra suerte, y alabad á un pueblo
 que os mira con dolor, y os perdona generoso. El quisiera extingui-
 de una vez los agoreros restos del pasado despotismo, y sepultar p-
 ra siempre en el olvido la memoria horrenda de la envilecida Españ-
 de esa bárbara madre cuya furia infernal se complace en nuestra rui-
 na, y cuya insaciable sed ha aplacado la ardiente sangre de nues-

(8) *Españoles amigos: no creais al escuchar vuestro nombre que n-
 indignacion; se extiende á todos vosotros, cuando yo movido de un celo
 patriótico, reclamo el castigo para los tiranos; mi deseo se dirige á aque-
 llos solamente que, aborreciendo nuestra independencia, buscan los me-
 dios para sepultarnos entre ruinas volviendo á levantar el trono don-
 reyna el despotismo: no para los que adornados de rectas virtudes
 aun que no se complascan de nuestra separacion, no mueven por es-
 labios para maldecir nuestra suerte, y que fieles espectadores de
 en manifiestan con su silencio los sentimientos filosófi-
 indiferente. Estos son muchos, á los cuales sacrifico
 vino por un dulce afecto de que es característico de
 así si publico ahora la inocencia de los unos para
 cio de nuestros compatriotas, no permite la ju-
 perfidia de los otros para no ser tristes víctimas
 minable, pues la conservacion de la existencia,
 nos prescribe el derecho natural.*

6

tros destrozados pechos, despreciando los cadáveres que han á-
 tima su soberbia como el implacable Aquiles arrastrando las
 calles el manchado cuerpo del infeliz Troyano; pero llegó ya el mo-
 mento de la venganza, y el cielo enardecido ya destina el cadaba-
 so en donde exhále con furor el alma criminal. El coronado mons-
 truo de Fernando se aproxima cubierto de ignominia á las mansio-
 nes de las tumbas, él se horrorisa de sus nefandos crímenes, y ro-
 deado de fantasmas escucha los sonidos de trompas funerales como
 aquellas que asustaban al hijo de Agripina, cuyo feroz parricidio le
 figuraba que en el silencio de la noche salían del sepulcro de su ma-
 dre asesinada. Arrojará por los suelos el vacilante trono de su des-
 potismo, y los altares en donde inmolaba sus fieros sacrificios, se con-
 vertirán en incendiarias piras en donde apareciendo el génio de la
 muerte, pedirá á gritos su cabeza para ofrecerla con placer á los nú-
 menes sangrientos.

A tí, padre de la Patria debemos nos hubieses libertado de un yu-
 go tan tirano, jamas el agradecimiento de mi pecho se cansará de pu-
 blicar vuestros favores: vos señor sois acreedor á los mas grandes sa-
 crificios, resonando los loores que te tributen del uno al otro polo,
 pues habeis colocado á la libertad en su refulgente alcazar, y sobre las
 cenizas de la tiranía habeis levantado los trofeos de la victoria y el es-
 tandarte de la Independencia. Compatriotas: mi desfallecida voz no es
 capaz de encomiarlo dignamente su vista magestuosa, disipa mis angus-
 tias, y apoderandose de mi alma un torrente de delicias se confunden mis
 potencias; yo participo de vuestros placeres, pero carezco de aquel subli-
 me espíritu, como el de esos génios divinos que en las tribunas de Ate-
 nas alavaban elocuentes á los héroes de la Grecia: yo me acerco á su
 presencia confiado en su bondad, pero herido de las luces que des-
 piden sus virtudes retrocedo confundido. Venid pues amados compa-
 triotas míos; publíquen vuestras voces lo que la mia no es capaz de
 pronunciar. Venid á contener mis débiles pasos; ó sean vosotros los mi-
 nistros que sosteniendo mi desfalleciente cuerpo, lo ofrescan con res-
 peto en las benignas aras del héroe SAN MARTIN..... la idea del placer
 causa tan fuerte impresion en el corazon humano, que alterando su re-
 poso comunica al espíritu su inquietud, la voluntad enciende la sa-
 grada tea del amor, y este con el ardor de su llama obscurece á la
 razon, se debilita y queriendo explicar el gozo que le abruma, ma-
 nifiesta solamente su delirio. ¡Génios celestes que protegeis la suerte
 de los hombres! derramad sobre este libertador de los peruanos la co-
 pa de vuestras encantadoras delicias, encended en su pecho la llama
 vivificadora de la inmortalidad para que traspasando los límites del se-
 pulcro viva eterno y coronado de laureles en el templo de la gloria;
 mientras nosotros reunidos en patriótico coro forinamos su magnífico
 simulacro, para colocarlo en la espaciosa cumbre de los Andes, cu-
 ya elevada cima parece que es el pavimento del eterno: en este si-
 tio estan las gracias adornadas de purpura y coronadas de diamante,
 cantando himnos á la libertad; y en este sitio se colocará el trofeo de
 la victoria, que al mismo tiempo que sirva para publicar la ruina del
 despotismo, sea un magestuoso monumento en el que puesta la est
 de SAN MARTIN decante las glorias de este héroe, y la I
 PENDENCIA DEL PERU.

el
 us
 rgan
 tema, an
 erces
 edio

Santiago Negron.

el teatro, lastima los oídos mas duros, y quiebra las cabezas,
 voz de la señora Rosa Merino y su selecto estilo de canto, de
 do es acompañada por músicos poco diestros, y cuyos instrumen-
 tocados mas bien en bayles de candil. El maestro de mú-
 go en tiempo de la señora Grijoni, y los instrumentarios que
 eras, deben tambien en el día ocuparse en el teatro si
 bien servido.

IMPRESA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 1821.

EDUCACION.

*Quid leges sine moribus
Vanæ proficiunt*

*Eradenda Cupidinis
Prævi sunt elementa: et teneræ nimis
Mentes asperioribus
Formandæ studiis*

Leyes sábias en vano se sancionan,
Si las costumbres no se perfeccionan.

Es preciso, de nuestros corazones,
La semilla extraer de las pasiones:
y la edad tierna preservar de vicios
con honestos y nobles ejercicios.

Horat. lib. III. Od. XXIV.

Un nuevo sol brilló sobre este hemisferio. Los ojos por tanto tiempo acostumbrados á las tinieblas, no pueden abrirse, sino por grados, á su grande esplendor. Despertó el génio de la libertad, se disiparon las sombras del despotismo, y una segunda creacion parece que sucede. La moral de los pueblos va saliendo del caos en que yacia, á la imperiosa voz de ese númen benéfico; y los elementos de la sociedad se combinan de nuevo. El país de la esclavitud vá á ser el asilo del hombre: todo en él ha de respirar la nobleza de sus destinos: todo ha de ser nuevo, todo magnifico y grande. Las ideas mesquinas no pertenecen sino á las almas serviles. Basta ya de abandono. Marchémos á grandes pasos, para reunirnos en el templo de la libertad: de aquella libertad verdadera que no exime al hombre de la obediencia; pero que le asegura el inviolable derecho de conservar su dignidad, obedeciendo á la ley que le protege; y sobre base tan sólida formémos de una vez la opinion, que será el baluarte inexpugnable de nuestra Independencia, y el garante de nuestra suerte futura. No bastan leyes ni reformas para sacarnos de la horrible decadencia y abatimiento á que nos ha reducido la tiranía de tantos siglos. Es necesaria una educacion patriótica para que exista una patria; y es necesario que reconozca cada individuo su clase y sus deberes. Inspirémos al pueblo aquella permanente energía que ha de ser siempre el terror de sus enemigos; é infundámos en él aquel orgullo noble y generoso que nace de la seguridad con que se gozan los derechos del hombre libre. Se han cambiado nuestras instituciones: mejorémos nuestras instituciones domésticas y municipalidad: la educacion privada es la base de la felicidad de los pueblos. Los hombres que han de defenderlos de las maquinaciones de los tiranos: no intenten oprimirlos: ella prepara el talento del soldado: ella instruye á los ciudadanos con las letras: ella fomenta al que los ha de salvar de su industria. Nuestra feliz revolucion vá á trastornar

relaciones, y hacer perder el equilibrio à la Europa y al mundo. Todas las naciones tienen fijos los ojos en nuestra suerte: presentémosles delante de ellas dignos de nuestro nuevo atributo, dignos de los grandes destinos que nos esperan.

El hombre en todas partes será lo que se quiere que sea, según que se combinen las instituciones primeras de su niñez, con las que dirige despues el orden público en la edad mas madura. Aquellas echan los primeros fundamentos de la sociedad, estas los consolidan; y ambas reunidas forman los distintos caractéres de los pueblos, señalan el grado de su actividad, y deciden de su suerte. Demasiado se ha ponderado hasta ahora la indolencia de las naciones que habitan los países cálidos, y entre trópicos. El hombre se modela por la educacion, su moral se sostiene por las costumbres, se consolida por las leyes; y no es en él tan absoluta la influencia del clima como en los demas seres organizados. No fueron indolentes los Asirios en el medio de sus abrazadas arenas: no lo fueron los hebreos de la Palestina. La historia antigua nos presenta naciones industriosas y guerreras bajo el cielo mas ardiente; y en los mismos sitios reyna en el dia la mas brutal ignorancia. Entorpecidos los modernos griegos deshonoran la patria de Leonidas y Homero: y el estúpido Musulmán vegeta en la miseria al pie de las famosas pirámides del Egipto. Desapareció de aquellas desgraciadas regiones la libertad que habia sido madre fecunda de tantos héroes; y con ella desapareció su grandeza y su gloria. Lima al contrario, Lima que oprimida bajo el yugo de hierro de sus antiguos tiranos, dormía en los brazos de la molice, apenas llegó à sentir en su seno la llama de la libertad, cuando se abraza en su entusiasmo; despliega un nuevo carácter; y su valor denodado, hace temblar à esa tropa de vandalos que, sedienta de sangre y de rapiñas, amenazaba desolarla. ¡Día siete de setiembre! tu fijarás la época de nuestras glorias. Este día solo borrará para siempre la memoria de la antigua apatía. Las nuevas ideas de libertad y de patria, ellas solas han producido en un instante esa mutacion tan gloriosa. Y ¡cuál será el esplendor de este pueblo, cuando una educacion vigorosa fomenta en él tan sublimes ideas?

Cuando en la infancia recogen los sentidos los primeros materiales para el pensamiento, cuando este poco à poco se desarrolla por medio de la comparacion, se suscitan entonces las ideas del bien y del mal, que modeladas con el exemplo, fortificadas despues con la edad, forman el corazon de la juventud, y le ponen un sello que no borran los tiempos ni las vicisitudes humanas. Así entra en la sociedad, llevando siempre consigo aquellas mismas ideas que en el albor de su vida estampó la educacion en su pecho. Inútilmente se cultiva despues el entendimiento: inútilmente despues la educacion pública, que tal puede llamarse la legislacion, trata de mejorarla. Esta podrá castigar los delitos, mas no podrá precaverlos; podrá impeler al ciudadano á que cumpla con sus preceptos, mas no le hará virtuoso. Tal es la fuerza de la primera enseñanza, tal el imperio de las costumbres, que los vicios mismos y los crímenes mas horrendos se han caracterizado á veces de virtudes. La crueldad y la venganza merecieron elogios entre las naciones antiguas; apreciose el engaño; y el suicidio reputó por heroismo.

La educacion primera está cifrada la suerte del ciudadano de la sociedad, y la felicidad de los pueblos; si sus leyes exigen la atencion mas seria de un gobierno ilustra-

primeros descubrimientos. Numerosas naciones, establecidas en sus límites respectivos, y gobernadas por soberanos legítimos, cultivaban sus campos: y si la humanidad exigía reforma en las costumbres de algunos pueblos, que habitaban la parte septentrional de este emisferio, no por esto debían reemplazarse los sacrificios que hacían á sus dolos, con la espantosa carnicería de tantos millares de víctimas, é invocar por pretexto la religion santa de mansedumbre y de paz. Pero estos magníficos restos de tantos monumentos, que aun se conservan en la América meridional; estos sobervios acueductos y los stigios de sus inmensos trabajos para el cultivo de las tierras más fértiles; sus leyes paternas y sabias, de las que aun se conserva la tradición más autentica; atestiguan por todas partes su pasada grandeza, industria y humanidad, y pregonan la infamia y la ferocidad de sus opresores. Venga el filósofo imparcial: venga y compare el estado actual con el pasado: juzgue la sin razón con que se han invocado hasta ahora las sencillas costumbres, y la virtud de estos pueblos.

Si la naturaleza y el convenio unánime de las naciones, no autorizan la fuerza, sino cuando se emplea por su propia conservación y defensa; ¿cómo pudieron abusar de ella los primeros advenedizos contra pueblos inermes, que en vez de castigar su osadía, les franquearon la mas cordial hospitalidad? ¿Qué agravio recibieron de sus soberanos para constituirse jueces de sus privadas acciones con ridiculas formalidades, y condenarlos á un infame suplicio con leyes aun más ridiculas que ellos ignoraban? (d) Necesitaba la codicia, en la embriaguez de su furia, sellar así con su sangre los títulos de la agresion más injusta. Así pagaba el fanatismo los beneficios, mientras ve la naturaleza, horrorizada en medio de los estragos, llegó tal vez á ver causada la ferocidad española, pero jamás satisfecha.

Los monarcas de España conocieron la nulidad de estos títulos; apelaron al santuario, para cubrir con su velo la vil usurpacion. El trono de los déspotas no puede subsistir, sino á la sombra de los altares; y la abominable tiranía solo se diviniza en la misteriosa oscuridad de los templos. Allí es donde el monstruo ominoso de la superstición, sacudiendo su cabeza crinada de serpientes, fabrica la venda y las cadenas con que ciega y esclaviza á los pueblos; los despoja de todos sus derechos; y divide sus despojos entre el sacerdote y el imperio. La antigua mitología hacía derivar á los reyes de los mismos dioses: y, á este origen fabuloso, se han sustituido después intepretaciones violentas de la ley del evangelio, para patrocinar abusos, los mas escandalosos. La estúpida ignorancia quedó al fin impultada en el polvo de aquellos siglos bárbaros, que tanto han dedicado á la razon y la humanidad; y nadie puede sin indignarse recordar en el día los abusos de la supersticion, y la extravagante buld del Papa Alexandro VI, en la que por la autoridad del todo poderoso (e) concede á los reyes de España la propiedad y el dominio del todo Mundo. ¡Hasta aquí podía llegar la impudencia y el desenfreno de la malicia! Alegar la autoridad del ser supremo, que es justo por derecho para cometer en su nombre la mas torpe injusticia, y apropiarse impunemente los derechos mas sagrados del hombre: derechos que la divinidad misma ha estampado con caracteres indelebles en nues-

c) *Wattel droit des gens. lib. 1. Cap. 18.*

d) *Atahualpa fué juzgado y condenado por las leyes de Indias.*

e) *auctoritate omnipotentis Dei, nobis in beato Petro promissa.*

tros pechos, y son la base de la ley para la redempcion y de gracia; ¿cómo podían los Papas disponer à su antojo de lo ageno? ¿Cómo podían los ministros de paz y caridad armar à los satélites de la tiranía con el puñal de los asesinios, para plantar sobre montes de cadáveres el estandarte consolador de la cruz? ¿Signo adorado, signo de la reconciliacion del hombre: tu has sido para el infeliz americano, el ominoso signo de esclavitud y de muerte! Por ti el estúpido y feroz fanatismo ha sacrificado mas de veinte millones de víctimas inocentes; por ti han perecido en los cadahalsos sus desgraciados soberanos; por ti los perros mismos se han adiestrado por la mano de los tiranos, para perseguir en lo mas espeso de los bosques à los infelices que en ellos buscaban un mal seguro asilo contra la furia y la opresion española. ¡Eterno Dios! venga de una vez tamaños ultrages. Venga el honor de tu causa. Los impíos han blasfemado tu nombre: la sangre que han vertido, clama ante el trono de tu invariable justicia. Si à tanto precio, si à costa de sacrificio tan espantosos quisieron los españoles vendernos la ley divina del Salvador; ¿no estan acaso aún satisfechos con los inmensos tesoros, que en pago han ya recibido? ¿no les basta la opresion de tres siglos? ¿Falta aún algo para llenar la deuda que con ellos ha contraido la América?

Y, ¿qué ha hecho en tanto tiempo la España para coonestar de algun modo la posesion usurpada? ¿Qué ventajas han resultado à estos paises de su odiosa dominacion? Entregados à la arbitrariedad de despotas subalternos sin discrecion y sin luces, no han sido mas que el teatro de la rapacidad del gobierno, y de un sórdido monopolio: miéntras que la virtud ignorada, los talentos y mérito perseguidos serraban la deplorable escena, adonde reinaban vicio y la injusticia. Una nacion numerosa ha desaparecido quasi à da del globo, bajo el enorme peso de la tiranía; y sus miserables restos gravitaban sobre la tierra para ser el ludibrio de la supersticion y codicia. La esclavitud africana se ha sustituido à tantos brazos útiles y laboriosos que se han quitado à la agricultura; pero esta misma ha servido à los planes del despotismo, y harto ha vendido las cadenas que arrastra, con el funesto influjo que ha adquirido sobre la educacion y las costumbres del pueblo. Pero no mas, desde el momento feliz de su independenciam, no mas prolongará el Perú títulos tan odiosos, que minan sordamente y corrompen las sociedades. Reuníos, víctimas postreras del antiguo sistema reuníos al rededor del HEROE LIBERTADOR, del Héroe filósofo que derrivado las quimeras de la falsa política y del orgullo, como derivó la hidra infernal de la tiranía: bendecid la mano benéfica que suavisa vuestra misera suerte. Ya no dareis el ser à miserables esclavos: vuestros hijos ya son libres desde el seno materno: la Patria los adopta: serán nuestros hermanos.

Y, ¿qué ha hecho la España en estos últimos tiempos en la sagrada llama de nuestra revolucion no tenia aun la actividad ni la direccion necesaria? Verdugos ha enviado con el especioso título de pacificadores à Buenos-Ayres y Chile. Canibales à Cañal firme para sacrificar generaciones sobre generaciones, con la guerra mas asoladora y bárbara, que presenta la historia de los pueblos desastres. Vireyes arteros y fanáticos al Perú para distribuir los que se aflaban en el tenebroso gabinete de Madrid, y guerras civiles, y fomentar la discordia (f), mient

*la real órden del ministro Eguia fecha en Madrid
el 1818, hallada à bordo de la fragata Ysabel.*

que el escandaloso cóm. de la Península especulaba sobre nuestra sangre, y sacrificaba su misma nación á su interez (g). De este modo, la tiranía mas refinada queria acallar las justas quejas de América: de este modo manifestaba la España sus ideas liberales. Estos eran los primeros ensayos de su regeneracion política tan decantada: estos los preludios de las ventajas que nos prometia en el nuevo orden de cosas. Alerta pueblos infelices, que estais aun ocupados por las armas de esos viles esclavos del terrorismo: alerta: su amistad es aun mas temible, que los impotentes esfuerzos de su furia.

Cualesquiera que sean los títulos que el americano ha heredado de sus mayores y de la misma naturaleza, ellos están identificados con los de los primitivos indígenas, por medio de sus enlaces; y de los vínculos mas estrechos: del mismo modo que los españoles son dueños de la Península, que los Godos sus progenitores conquistaron de los moros, con quienes se reunieron despues, y formaron con ellos una sola nacion. La España, la misma España, autorizó los derechos de su emancipacion á la América; derechos que inutilmente ahora quiere anular. Cuando el sistema colonial fué abolido, cuando se proclamó la soberanía de los pueblos, entonces fue cuando la América como soberana pudo disponer á su arbitrio de su destino. ¿Pudo entonces la España derribar el trono de sus legítimos reyes, y no podia la América derrocar el usurpado dominio, y sacudir el yugo de la tiranía mas injusta? ¿Como podia discutir sus fueros en el congreso de la Península, cuando en él los derechos de veinte millones de habitantes eran quasi nulos, y representados quasi por nada? ¿Cómo podian estos países, separados por inmensas mares de la antigua metrópoli, formar un solo estado con ella? ¿Cómo podian ser parte de un imperio tan monstruoso, cuya pequeña fuerza no guarda proporcion con la vasta extension de este emisario, y cuya debilidad no le sirve de proteccion ni defensa? (h) España ha proclamado la libertad, y á su exemplo ha jurado la América su independencia. Allí triunfaron sus valientes esfuerzos: aqui sepultaremos de una vez al monstruo de la tiranía, y vengaremos al mundo entero, y á la humanidad ultrajada.

Si el orgullo fuese capaz de conocer á fondo, y sin preocupaciones sus intereses, la España lejos de oponerse con impotentes esfuerzos á la marcha rápida de nuestra feliz revolucion, ella misma deberia declarar á la faz del mundo la justicia de nuestra causa. Tendria entonces la gloria de ser la medianera entre nuevas domésticas diferencias. La América deberia á su generosidad lo que ahora no le puede negar por la fuerza; y sus hijos agradecidos serian siempre sus mas leales amigos. Pero á pesar de las ideas liberales que vocinglea, aun conserva los vicios del antiguo sistema; reducida por el brillo del oro americano, aun duerme sobre las ruinas de su poblacion y su industria. Si mas pesan en su balanza la ambicion de dominar, y el monopolio mercantil, que no la experiencia de tantos siglos; compare su esplendor antiguo y grande, cuando aun eran desconocidas estas vastas regiones, con la mala suerte que experimenta en el dia. ¿Qué ha sido de esos innumerables tesoros, que en el transcurso de tantas ge-

1) Véase el discurso del diputado Moreno Guerra, en las Cortes de 1820, y escandalisense los hombres sensibles.

2) Esta sola causa podia haber autorizado antes á la América para emanciparse. Véanse los publicistas Grotio, Pufendorf, L. cap. 16.

neraciones ha tributado la América, y llegado á los puertos de la Península! Han pasado por ella á manos de las naciones estranas, como un torrente que en su rápido curso apenas baña las tierras que le sirven de cauce, hasta que se precipita en el mar, sin que los campos participen de su benéfico riego. Podían acaso las pocas y miserables fábricas de España surtir ellas solas el inmenso tráfico, que exigian las necesidades de veinte millones de habitantes? ¿Qué utilidad podia reportar la nacion de un comercio, en que por nada quasi entraban sus efectos? ¿Qué ventajas han reñido á la masa del pueblo? ¿Cual ha sido el producto del sórdido monopolio, con que un comercio artero y mezquino ha sacrificado por tanto tiempo á la América? Los monarcas de España, satisfechos con las inmensas sumas que producian sus aduanas, perecian como oros Midas en medio de sus riquezas, y no eran sino unos ríos feudatarios en medio de un pueblo desdichado; mientras que sus ministros los hacian odiosos, con la subhasta de los empleos. Y entre tanto ¿cual era la suerte del desgraciado colono, oprimido alternativamente entre el gobierno y el comercio? Atareado en la labor de sus minas, trabajaba sin cesar para hacerse infeliz, y sus ventajas momentaneas, limitadas á pocos individuos, acarreaban el atraso universal de estos pueblos. Cuanto mas se aumentaba la suma de los metales, tanto mayor era la parte que correspondia á cada uno de las especies que representan (1); y la balanza mercantil hecha ya insostenible, exigia imperiosamente una seria reforma. ¿Y qué hará la España en este estado? ¿preferirá aun el costoso orgullo de un ridículo mando, á la solidez de sus intereses? Aprenda de la Inglaterra que en el auge de su esplendor, poderosa con inmensas escuadras, reconoció en el término de pocos años la imposibilidad de sujetar á la esclavitud á un pueblo grande y decidido. Ella, pues, ma lo emancipó, reconoció su independencia: y su generosidad necesaria como oportuna, hizo á entrambos felices.

Si la América tiene sobrado derecho para su independencia, si la España quanto mas se opone á su libertad, tanto mas se debilita ella misma, y olvida su interés verdadero; ya no queda otro arbitrio en el dia, sino la emancipacion absoluta de estos vastos dominios: emancipacion, que si para ellos es necesaria, es util al mundo entero, y será mucho mas util para la España. Mientras que las naciones todas estan empeñadas en la gran lucha de la libertad contra la tirania, quedará soló la América espectadora, aún atada á la servil cadena? Esquilmada por la voracidad del antiguo gobierno, asolada por la guerra mas sangrienta y mas bárbara, mas podrá convaler de sus profundas heridas, sino á la sombra benéfica del árbol de la libertad. La España no podrá mas sostener el usurpado dominio, que antes reposaba en la estupidez de los pueblos, sino á fuerza de gastos incalculables, y de ejércitos numerosos que ocuparán precariamente las tierras, pero jamás el corazón de sus habitantes. Al contrario, si accede generosa á la emancipacion de sus antiguas colonias; la América independiente será siempre amiga, y los presentes de la amistad, son mas preciosos que los miserables tesoros del esclavo. Vén, Libertad celestial! tus benéficos rayos despierten á la naturaleza, dormida en este suelo. Vén de la ilustracion y las artes. El pacífico americano jamas podrá negarte tus altares; y tu culto siempre puro y solemne, será la admiracion y la envidia de sus antiguos tiranos. Tu pi

esquieu Esprit de loix.

7
rás à los placidos días consagrados al triunfo de la humanidad, cuando el pueblo reanido bajo las anchurosas bóvedas de tu templo celebre su igualdad delante la ley, y reconozca la dignidad del hombre y sus derechos. Tu escoltarás à todas partes nuestras naves cargadas de los ricos frutos de nuestros bosques aun intactos, mas preciosos que los mismos metales; y por tí el pavellon americano flotará sobre las mares mas remotas, y será respetado à la par del de las naciones mas grandes.

Espanoles! hasta aquí duró el reino del depotismo. Ya se cumplieron en América vuestros destinos. La imperiosa voz de la Patria apagó de una vez el ronco pregon de la tiranía. ¿Hasta quando os ciega la obstinacion y el orgullo? ¿No véis la impotencia de vuestras escuadras, y la nulidad de vuestras fuerzas à tan grandes distancias? ¿No ois los juramentos de un pueblo numeroso, iniquamente agraviado, que prefiere la muerte à vuestro injusto dominio? Miétras haya un hombre solo en América, lo hallaréis siempre armado: será vuestro enemigo. Y, ¿surgaréis aún estas mares para hacer interminable esta guerra que al fin os ha de ser siempre funesta? El americano os ama aún como hermanos, os aborrece como tiranos. Aquí hallaréis, ó la hospitalidad, ó el sepulcro, en que os esperan vuestros compañeros de armas que han perecido à mano de nuestra justa venganza. Elegid. ¿Qué esperanza aún os alienta? Ya el estandarte libertador tremola en el Callao. Ese baluarte de la tiranía; esos muros à cuya sombra se forjaron por tanto tiempo las cadenas de América, cayeron al fin al generoso impulso de las legiones de la PATRIA. Inutilmente para socorrerlos se descolgó de las montañas el ejército, último resto del poder de nuestros tiranos, marcando sus pasos con los incendios, la desolacion y la muerte. Sus crímenes tan sanguinarios como impíos, tan ineptos como orgullosos, malaban ya las víctimas que debian ser inmoladas, y soñaban en sus delirios reducir à cenizas la capital del Perú. Cobardes..... temblaron à la vista de nuestros valientes, y no hallaron recurso sino en la disolucion y la fuga. Huyen despayoridos, inermes y disueltos al dar la infausta noticia al Satrapa pusilanime que ha sido el vil instrumento de sus maldades, y bien pronto el Perú entero libre e independiente, verá los miserables y últimos fragmentos de esos tiranos implorar de rodillas el perdón al que no son acreedores, y que tan solo deberán à la generosidad Americana.

¡Gloria eterna al heroe incomparable que en el término de pocos dias afianzó para siempre la INDEPENDENCIA de toda la América meridional! Esta campaña, mas gloriosa que quantas se han hecho hasta ahora en once años consecutivos, por la causa de nuestra INDEPENDENCIA, quita de una vez los recursos à nuestros opresores, consolida la union continental, asegura el fruto de las victorias à los heroes de Colombia, promete la tranquilidad à las provincias del rio de la Plata, y hecha los cimientos del vasto imperio que ha de ser un dia el emporio de las riquezas, la admiracion y la envidia del orbe. Apresuraos artistas à elevar en este dia el monumento mas grande, para perpetuar el fausto dia de nuestra libertad: libertad que jamas podran arrancarnos los esfuerzos mas combinados de Castilla toda y del mundo. Al contemplar el eximio este monumento de nuestra gloria, verá elevarse sobre la tumba de España la magnifica cuna de la naciente América; el regenerador que preside à sus nobles destinos. Nosotros en este año celebraremos en este dia à su alrededor las leyes de la libertad: allí juraremos odio eterno à los tiranos, y amor à nuestros tiernos hijos para enseñarles los derechos sociales, el amor à la PATRIA y à las virtudes. ¡Viva el nombre de SUS VALIENTES COMPAÑEROS DE ARMAS.

Un juez imparcial, asombrado del entusiasmo con que los beneméritos habitantes de esta capital cooperaron à salvar su libertad amenazada por sus antiguos tiranos, y desplegaron su carácter franco y generoso para con los españoles; promete para el número siguiente, un cuadro del magnífico espectáculo que presentó desde la salida de su Héroe Protector, hasta su regreso; para que no quede sepultado en el olvido su heroísmo, y los beneméritos patriotas que tanto se distinguieron en estos días memorables. Si las córtes de España hubiesen podido presenciar esta escena sublime, desistirían para siempre de sus vanos proyectos de conquista.

HIMNO PATRIOTICO

CORO

COMPATRIOTAS: ya, **LIBRES**, marchémos
A los campos de gloria y honor;
Que, **INVENCIBLES**, jamas sutirémos,
LAS CADENAS DE IMPIO OPRESOR.

Pisó el **HEROE** la tierra fecunda
Que á los **INCAS PERUANOS** nutrió,
Destronando la dura barbarie
Que sufrieron los **HIJOS DEL SOL.**

Ya sensible su influjo sagrado,
A la furja española arrojó;
Y el **PERUANO**, su frente encorvada,
A los Cielos, festivo, elevó.

En sus aras, la **PATRIA** gloriosa,
LIBERTAD, LIBERTAD, proclamó;
Y al **ETERNO**, con voto solemne,
MORIR LIBRE, resuelta juró.

LIMA, sí, venturosa respira:
Cumplió ya, con firmeza y valor,
Religiosa protesta que el Cielo,
De su labio, propicio, escuchó.

Ya los pechos **PERUANOS** armados
De heroísmo y de patrio-furor,
Destruyeron con brazos terribles
Tristes restos del vil opresor.

Y en sus ruinas, el Leon confundido,
No hallará miserable región,
Donde pueda cebar su codicia,
Su vil zaña, su atróz ambicion.

Nuestras almas sensibles se enlazen,
Conservando la **PAZ Y LA UNION**;
Que el tirano su orgullo ha humillado
Al mirarnos con tanto valor.

Nuestros arcos triunfales se eleven,
Dó se grave la eterna inscripcion:
LIMA LIBRE, DEBIO A SAN MARTIN,
SU PODER, LIBERTAD Y OPINION.

J. E. B.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES

SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1821

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Continúa el párrafo suspendido en el número 10.

El recordar los errores pasados y clasificarlos según la influencia que han tenido en las calamidades públicas, es una empresa tan difícil como desagradable, por la complicación que se encuentra en los hechos, y por el temor de que aún no se hayan acabado de sentir sus consecuencias. Siguiendo el plan que nos hemos propuesto, señalamos en el número anterior dos de las causas más inmediatas de la lentitud y extravíos de nuestra marcha política: la prematura liberalidad de los principios proclamados por nuestros gobiernos, y la divergencia de su conducta en la práctica: el odio contra los españoles fuertemente provocado en los primeros años, y adormecido después por una política insensata. Pero aun hay otra causa no menos efectiva que estas, cuyo influjo dará quizá por largo tiempo abundante materia á las más tristes reflexiones. Tal es el empeño obstinado de establecer en las diferentes secciones del continente americano, la forma de gobierno que debe regirlas, antes que se halla decidido la cuestión principal, que es arrojar á los españoles de la tierra que habitamos; y ponernos en estado de no temer jamás los esfuerzos de su poder ó las vicisitudes de la guerra.

El proyecto de anticipar la forma definitiva de gobierno que nos debe regir después que hayamos conquistado la paz, ha sido para nosotros la manzana de oro, arrojada por la discordia para animar las disensiones: ¡ojalá que la decisión inoportuna de este negocio, no nos traiga tan malos efectos, como los que experimentaron los Troianos, cuando el pastor del monte Ida decidió la contienda entre Paris y Helena, y dió á Venus la manzana, seducido con la esperanza de conquistar el corazón de Helena! Habría bastado conocer á fondo la idea solemne de *Constitucion política*, para no haberse precipitado en ella: mientras no exista el sujeto que debe regirla, no se debe tocar. Hasta el presente, nuestra existencia ha estado en los caprichos de la guerra. Chile volvió á caer en poder de los españoles, y después de su restauración

do de igual peligro, hasta que la batalla de Maypo nos dió una tímida garantía. Las provincias del Río de la Plata han visto al enemigo triunfar repetidas veces por el oeste, sin que las derrotas que de tiempo en tiempo ha sufrido, hayan bastado à recuperar el territorio que por la antigua demarcacion, y por el voto de sus habitantes, pertenecia al nuevo gobierno. Sin entrar en detalles históricos sobre los riesgos que han amenazado la integridad de nuestro territorio, es suficiente observar que mientras exista en el centro del Perú, un gobierno cuya conservacion pende de nuestro exterminio, asi como la nuestra pende del suyo, ninguna institucion puede tener carácter de estabilidad en esta ó en la otra parte de los Andes. Empeñarse en probar esta verdad sería ofender la razon pública. Un país contiguo à nosotros, vasto en su extension, proporcionalmente mas poblado, y que en fuerza de sus complicadas relaciones no puede sacudir el yugo que le oprime, sin auxilio ageno, servirá à pesar suyo con todos los recursos que posee para esclavizarnos, si antes no cooperamos à su libertad; y quien sabe, si los sacrificios que hoy hace con una muda repugnancia, pasado algun tiempo y variando las circunstancias actuales, los hará acaso con esmero y entrará en intereses opuestos à los nuestros. Pero aun nos resta mucho que decir sobre un asunto de tanta trascendencia.

Dar la constitucion à un país, es establecer la forma permanente de gobierno que debe regirlo, supuesto el conocimiento exacto de su poblacion, de su territorio, de sus recursos para mantenerlo, y de sus relaciones naturales con los países limitrofes; sin entrar en las demas calificaciones que miran à su aptitud social. Formar una constitucion sin la evidencia de estos datos, es ocuparse seriamente de cosas quiméricas, y suponer que un cuaderno en que se ordenen metódicamente las materias constitucionales, sea una especie de talisman político, que tenga la virtud de hacer existir lo que se quiere. Excusado es repetir que en nuestro estado actual, carecemos enteramente de alguno de aquellos datos, y no podemos responder de los demas.

No se crea sin embargo, que la inoportunidad es el único inconveniente que se ofrece, para fijar la forma de gobierno que debe adaptarse en las varias secciones de la América del Sud. Si el mal no pasase de esta esfera, la censura de los que atisban nuestra marcha, y la frustracion de los deseos que animan à los que forman las constituciones, sería todo lo que había que temer. Pero hay inconvenientes mas terribles que exigen doble severidad en su exámen, y ciertamente mas fortaleza de animo para contemplar sus consecuencias. La guerra civil y la impotencia que nace de ella para resistir al comun enemigo, son los tremendos escollos à que conducen las constituciones prematuras. Demostrémos esta proposicion con argumentos antes de apelar à la experiencia.

Luego que se forma un congreso ó asamblea con el carácter de constituyente, se establece un espíritu de partido contra sus deliberaciones, que no por ser inevitable deja de ser funesto. Aumenta à proporcion que la asamblea despliega sus ideas, la oposicion del estado, y casi siempre la oposicion se reduce à sus efectos, que se sancione el proyecto constitucional. Diversos inconvenientes se oponen à que se reciba sin aplauso, una obra formada en beneficio del cuerpo social, entre el choque de

cusable nuestra conducta, y solapar así su extravagancia ó su maldad. No embarazarnos un punto con el exámen, de si el peninsular, en medio del turbillon de los partidos, y de los perdurables baybenes y entre-choques, que á la vez, consagran y proscriben su ominoso código, es realmente tan libre y tan feliz, cual se proclama el mismo, por los confines del universo. Mas, sea lo en buena hora. Semejante libertad y felicidad exóticas, trasplantadas á la América, han debido producir frutos bien amargos, y muy distintos de aquellos, cuya ilusoria esperanza pudo, antes del desengaño, fascinar nuestros espíritus. Sabemos, en general, que la servidumbre impuesta por un estado, es la mas odiosa de todas las servidumbres; y que mientras mayor es la libertad del estado que gobierna, tanto mas dura esclavitud oprime á las provincias distantes. Y así es que, la felicidad de que puedan disfrutar los españoles, importa una nueva desgracia para los americanos; porque los mismos principios de que debe nacer el engrandecimiento y la exáltacion de aquellos, debe producir, esencialmente, la miseria y el anonadamiento en nosotros.

Pero este teorema no necesita de mas demostración, que del testimonio irrecusable de nuestra propia experiencia. ¿Cuándo hemos gemido bajo mas espantosa servidumbre, que en las dos aciagas épocas de la constitucion? ¿No fué en la primera, cuando Abascal, que dejó muy atras los desafortunados exemplos de Castell-Fuerte y de Amat, hizo nuestra condicion peor que la de los turcos, abandonandose á esos arrebatamientos feroces, cuyos tristes efectos no solo no se reprochaban por un gobierno preciado de *liberal*, sino que eran remunerados por él, con escandalosa munificencia? En el periodo de diez meses que han absuelto la segunda: ¿qué género de prueba hay, á que no nos haya sometido una horrenda é inaudita tiranía? ¿ó Jehova! Tú lo has visto. Tu templo saqueado; tus adoradores los peruanos agotados por la inedia y la indigencia, espantandose aun con sus propias sombras, y parados sobre un volcan, temblando del momento, en que una erupcion abismara la capital, con sus infelices habitantes. ¡O constitucion, cuan aborrecible me eres! El homicida genio de la guerra, por hacerte obedecer, ha empapado nuestros campos, y enrojecido nuestros rios con la sangre americana. ¡Sangre inculpable, deramada, á torrentes por la causa del funesto código, tú clamas á los cielos por venganza contra los bárbaros que, á su nombre, se han permitido atentados tan sacrílegos.

¿Y en medio de tantas calamidades; ¿aun todavía...=sois libres? =¿Sómos libres? Pero no basta que nos lo digais: es preciso que sintámos, que este grito mágico es una verdad, y no una infame quimera; porque hemos oido levantar la voz á un miserable antropófago representante vuestro, en medio de la sala del congreso, y proponer que, en lugar de *servum pecus*, se nos vendiese; ó se nos traspasase á cualquiera racion, que se prestara á especular mercantilmente sobre nuestras cabezas envilecidas y proscriptas. ¿Sómos libres? Dejad, pues, que como agentes libres, podámos componer una nueva familia independiente de la vuestra; que es la prerogativa mas preciosa, y la primera segura de libertad que las leyes conceden á los hijos, cuando dueños de propiedades, y capaces de administrarlas por si mismos, se enorgullecen, aun de la autoridad de los padres á quienes la naturaleza recomienda su proteccion y cuidado. Pero, *libertad* solo es una *magna carta*, y en los hechos un empeño furioso é siempre atados al carro de la España; es una contra

ble, en la que obráis consiguientes à la conducta de los tigres conquistadores. *No hay medio*, decían ellos, presentando la cuchilla al pálido americano, *ó nuestra ley ó la muerte. No hay medio*, dice tambien el español liberal, *ó nuestra constitucion ó la muerte.* ¡Oh! La libertad no germina áspides tan venenosos, ni jamás ha profesado tan inhumano language: *ó* ¿hay tambien constitucion en el tenebroso tártaro, y de un tal idioma se valen para hacerla respetar los demonios? *Magna carta, decretos, reglamentos* como nacidos en la ciudad de Alcides han sido para nosotros la túnica fatal de Dejanira que envenenada en la sangre del centauro, ha venido à abrazar hasta la médula de nuestros huesos. ¡O columnas de Hercules espantosas! Sin duda fuisteis traídas del ostentoso, pero infernal edificio del *pandemonium*, y la mano ensangrentada de *Moloch* os inscribió ese funesto **PLUS ULTRA**, que con tanta sangre y tantas lagrimas, ha pagado la desventurada América. ¡O puerto de Cadiz! Las venas se nos hielan al recordarte. ¡Cuántas veces se han oprimido las arenas de tu playa bajo el peso del oro conducido en tus bajeles, y extraído de este suelo cansado ya de tributartelo! y ¡Cuántas hemos visto que tu pueblo, en bárbara recompensa, para que jamás nos substrageramos á sus insoportables monopolios, ha empleado ese mismo oro, en hordas de asesinos mercenarios que trasportados en las propias naves à todas nuestras costas, han lanzado à ellas como monstruos de la especie carnífera, ó como furios vomitadas del infierno, á degollarnos, á talar nuestros campos, á renovar las escenas trágicas de Heródes, escenas de muerte, de escándalo y de exterminio! ¡Maldicion á Cadiz, y à su infamia y su código como à su constitucion, y à su fermentado liberalismo! El cielo en cólera ha querido afligirnos con plagas tan ominosas: pero siempre en medio de sus venganzas, él las ha moderado, poniendo en nuestro arbitrio la medida grande é inefable de nuestra regeneracion.

Cuando llenandose estas vastas regiones, de los prodigios de valor del campeón inmortal de la independenciamericana, se hacen un gran monumento, que sin cesar, acuerde al universo sus espléndidas hazañas: y cuando, aun se halla deslumbrado el Perú con el resplandor de la inmarcesible gloria, de que el heroe aparece personalmente cubierto, y que hace resaltar sobre las armas victoriosas de la Patria: ¿pudieramos, en la delicadeza de nuestras afecciones, no ya desconocer al generoso autor de nuestros bienes, mas ni aun fijar un término à la admiracion y al agradecimiento? ¡Ah! El dulce y respetable nombre de **SAN MARTIN**, será repetido, con transporte, por que por todas las voces, por todos los corazones. Se elevará, à por hasta los cielos, sobre la nube perfumada que se exhale de las artilantes de la Patria, entre los votos del amor y las agitaciones de la alegría: mientras que el árbitro absoluto de los destinos humanos que ha desatado para siempre el funesto nudo que nos ligaba à nacion injusta, que tan torpemente ha abusado de nuestra virtud nuestra tolerancia, aceptando los solemnes juramentos de nuestra dependencia, que acabamos de colocar en medio de su sagrario y sus ojos, les ha dado la fuerza de un vínculo sacrosanto; y el angel telar del Perú los sombrea con sus palmas misteriosas.

DIA QUINCE DE JULIO.

na ofrece mas transportes en la historia de la creacion
encia de los seres del Chaos, pasando de la nada à la
o modo en la historia de las sociedades, ninguna era

sacion presenta mas tiernos y exaltados sentimientos, que el paso de los pueblos oprimidos á la sublime escala de independientes y libres. Huye la pluma recorrer los anales sangrientos de la libertad, y describir los atroces contrastes entre opresores y oprimidos: pero se detiene alahienra en pintar la suerte de esta capital venturosa, al pasar de su esclavitud á su independencia. Las mas espantosas convulsiones, los mas angustiantes períodos se han sucedido con rapidez y violencia en los pueblos del continente que han suspirado por su libertad: no se borra la memoria de estas crueles escenas en las presentes generaciones; nuestros nietos hallarán, aun á su vez, esparcidos por todos los lugares los cadalsos, los puñales, los incendios, los trofeos y las ruinas. Mas la capital del Perú encadenando las pasiones, como Eolo encadenó los uracanes, volò serena á la cumbre de su gloria, jurando el quince de julio su independencia y su libertad, y ofreciendo en las aras de la Patria los brazos de todos sus hijos para consolidar el estado. Pero este glorioso día debe trasladarse á los fastos de los siglos, perpetuando su memoria con un monumento que, haciendo honor á las artes, explique del modo mas enérgico la grandeza que va á producir este suceso sobre el continente de la América, y la revolucion que va á causar en la política y giro de la Europa. ¡Artistas y literatos! invocad en vuestro auxilio á los genios de la Grecia, para servir en la causa de la libertad: no quedarán mudas en la tumba sus cenizas: trasladarán á vuestras manos su delicadeza, su expresion, su elegancia: y la diction mas pura unida á la fuerza y elocuencia brillarán en vuestros rasgos é inscripciones! Apresuraos pues á dar al mundo un testimonio de vuestro genio y de vuestro ardor por la causa de la Patria, y al Excmo. Señor Protector una relevante prueba de obediencia á sus sublimes prescripciones. Cooperemos con él á abrir á los demas pueblos el camino brillante de la inmortalidad, y hagamos entender que la naturaleza se ha esmerado con nosotros en la distribución de sus favores

POLÍTICA,

El arte de civilizar los Estados, de formar en ellos buenas costumbres, de hacer que reine el orden, de mantener su seguridad y hacerlos felices, es lo que se llama *Política*: hablo de la verdadera: pues hay otra falsa, que echando á un lado la verdad para prevenir los objetos, no vé mas que lo que produce la imaginacion, que emplea mucho mas en la fortuna de los gefes supremos, que en la felicidad de los pueblos de que es inseparable: que no reyna sino en los espiritus mediocres, y sobre razones corrompidos, y que es tan nociva como poco honrosa: Tal ha sido siempre la política española para las Américas.

La sábia política inspirada por el Espíritu-Santo es alabada aun de los gentiles: este grande arte, hijo de la experiencia, ha sido formado de las observaciones hechas lo que habia sido útil ó dañoso al gobierno, y se ha perfeccionado por las consecuencias que se han sacado de estas observaciones: y que el modo de pensar justo y la filosofía le han añadido. El orador romano, cuyo talento era tan grande como el modo en que habia nacido, y que él gobernó toda su vida, estuvo persuadido, segun mismo lo ha dicho, á que en la filosofía es donde se ha de aprender el modo de gobernar los Estados: y asimismo, como en una escuela de sabiduría, de virtud y justicia. La filosofía es la que ha inspirado el amor á las virtudes, el odio á los vicios: la que ha vinculado á los hombres, producido los casamientos, inventado las artes y civilizado las costumbres. Los mas célebres filósofos han mirado siempre al gobierno como la parte principal de la filosofía.

Marco-Antonino, uno de los mas ilustrados y mejores emperadores

cuyo nombre solo es un elogio, sin embargo de ser monarca absoluto, tenia siera en su boca el dicho de Platon: *que los pueblos no pueden ser felices si los jefes no son reyes, ó los reyes filósofos*. No pretendió por cierto aquel príncipe, que habia de ser el estudio de los soberanos, la filosofía que enseña el arte de disputar de principios de la materia primera, de la naturaleza de los elementos, del movimiento ó del infinito: solo entendió hablar de la filosofía que trata de lo justo, de lo conveniente y de lo útil, y que despejando el espíritu del hombre de las falsas opiniones del vulgo y de todos los afectos populares, enseña á los gefes supremos el arte de gobernar bien, sobre el exemplo y modelo de la Divinidad.

El derecho y la historia son las verdaderas guías de la política. El derecho trae á un hombre de Estado de lo que es justo ó injusto, y la historia con sus ejemplos le presenta medios de conducta de que puede hacer un grande uso, con tales los emplee con discernimiento. Cuando se trata de pronunciar una ley ó de tomar partido, el historiador refiere los hechos, el juriscónsulto ratiocina sobre la justicia política pesa los ejemplos del uno y las razones del otro, examina sus ventajas e inconvenientes, y se resuelve ahora por el exemplo, ahora por el ratiocinio, y algunas veces por uno y otro, todo á un tiempo.

La política y el derecho, distintos por su naturaleza, se diferencian tambien en sus miras. Las del derecho se dirigen á hacer que cada ciudadano goce lo que le pertenece, y á establecer en toda administracion lo justo. Las de la política se inclinan á asegurar la felicidad pública, á pronunciar leyes convenientes al bien de la sociedad y á procurar lo útil y ventajoso. El uno se propone la equidad de las acciones relativamente á las leyes: la otra la direccion de las acciones relativamente á la utilidad pública. Aquel debe consultarse con la mas escrupulosa exactitud en los negocios de los ciudadanos: esta se eleva sobre el interes de cada hombre considerado aparte de los demas: y sin ofender á la justicia, hace la política muchas veces que callear las leyes que arreglan las fortunas privadas. Si pierde de vista la justicia particular debida al ciudadano, no es sino para hacer la justicia general debida á todo Estado. Si se desvía, por decirlo así, de las sendas de la justicia en los pequeños males que hace á algunos miembros de una sociedad, vuelve á entrar á ellas por los resultados que concede á estos miembros, y las grandes ventajas que procura al conjunto entero.

¡ Dichosos los pueblos gobernados por gefes que consultan á la vez el derecho y la política, entendidos de esta manera: que nunca tienen por útil al Estado lo que de su parte no es justo: que juzgan el partido mas equitativo por el mejor, y que miran como imposible lo que no es legítimo! ¡ Pueblos independientes del Perú! fijad la atención en el copioso número de las acertadas providencias mandadas publicar por el Protector del Perú, y en cada una de ellas hallareis que han sido dictadas sobre los principios apuntados. Los Ministros ilustrados que lo aconsejan tienen presente, que las voces de *razon, virtud, equidad* que tan á menudo se pronunciaban en el gobierno antiguo, eran palabras en su boca que carecian de sentido, cuando ahora en la de ellos producen las consecuencias felices de su significacion genuina. En adelante vereis que la piedra angular del grande Estado que ha de fundarse baxo los benéficos auspicios del Protector, es la libertad y la justicia. Baxo de estas bases prosperarán las ciencias, las artes, la agricultura, el comercio interior y exterior, la observancia de las leyes porque son el fundamento que sostiene el Estado: la verdadera disciplina de los ejércitos y marina en que reside todo su poder: el reglamento de las rentas que lo sostiene, las negociaciones extrangeras que lo fortifican, y todo lo demas que es indispensable para su engrandecimiento, y que haga la felicidad comun y particular de los pueblos. Este ligero bosquejo de tantos bienes (¡ pueblos dichosos!) que os esperan, corresponde con la gratitud y obediencia al Protector del Perú, en pago de sus incesantes cuidados. Mirad, pues, que su política acomodada á las mas puras máximas de la moral, de la religion y del derecho hacen bendecir su gobierno, le conciliará con todas las naciones la confianza de sus principes, y por un reflexo feliz hará mas tan útiles á ellos mismos como á los pueblos subordinados á su dominio.

José Rivadeneira Tejada

¡ Despacho de este periódico, calle del Arzobispo, según
orden de Bandos.

LIMA. IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1821.

COLOMBIA.

S. E. el Libertador ha dirigido al congreso la siguiente carta.

Señor.—El acto augusto de la instalacion del congreso general de Colombia, compuesto de los representantes de veintidos provincias libres, ha puesto el colmo a mis mas ardientes votos. La republica, fundada ahora sobre la mas completa representacion de los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, se elevará a la cumbre de la dicha y de la libertad, a que aspira esta naciente Nacion; y yo al ver que los legitimos depositarios de la soberania del Pueblo ejercen ya sus sagradas funciones, me juzgo eximido de toda autoridad ejecutiva.

Nombrado por el congreso de Venezuela presidente interino del estado, y siendo vuestra representacion la de Colombia, no soy yo el presidente de esta republica, porque no he sido nombrado por ella: porque no tengo los talentos que ella exige para la adquisicion de su gloria y bien estar: porque estoy cansado de oirme llamar tirano por mis enemigos: y porque mi caracter, y sentimientos me oponen una repugnancia insuperable.

Dignaos señor, acoger con toda vuestra bondad, mi mas reverente homenaje, la profesion que os hago de mi mas cordial adhesion, y el juramento mas solemne, que os presto, de mi mas ciega obediencia. Pero si el congreso soberano persiste, como no lo temo, en continuarme aun en la presidencia del estado, renuncio desde ahora para siempre hasta el glorioso título de ciudadano de Colombia, y abandono de hecho las riberas de Patria.

Soy señor, con la mas profunda sumision y respeto. Vuestra mas humilde, y obediente subdito.—Señor—*Simon Bolivar.*

S. E. el general Santander ha dirigido igualmente al congreso su dimision de vice-presidente interino de Cundinamarca, obrando tambien por el congreso de Venezuela: despues de manifestar bajo su administracion de todos los bienes y prosperidades de las sociedades libres. concluye. "Ruegoos Señor que seais benigno, con los defectos de mi administracion, atribuidos a mi inexperiencia. Atribuidos a un Pened presente que he administrado desde el amanecer de la libertad, cercado de enemigos, agitado de grandes dificultades, y sin ley ni constitucion; y escusarme de que si no he conseguido ni un pequeño bien, al menos he procurado no hacer ni un mal."

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Continúa el párrafo suspendido en el número 11.

La servidumbre política hace olvidar al pueblo sus derechos, hasta el extremo de recibir despues como una gracia, la resitucion de lo que es suyo. Este prestigio tan favorable á los opresores hasta cierto punto, podria servir mucho á los oprimidos, cuando declaran que es llegado el caso de la resistencia, mostrandoles el órden gradual que deben seguir, al recuperar lo que tenian ya olvidado. Para gozar de libertad, y aun para sufrir la esclavitud, es preciso hacer una especie de aprendizaje, ántes de adquirir la paciencia habitual que necesita un pueblo esclavo, y la constante moderacion que debe animar al que desea ser libre. Si la historia presenta algunos ejemplos de naciones que han querido sacudir el yugo de la violencia, y han vuelto á quedar sometidas á él despues de grandes sacrificios; no es sino porque rasgando de un golpe el velo que cubria sus derechos, se han deslumbrado con tan brillante perspectiva, y por una retaliacion sugerida por el encono, han creido, que así como antes ningun derecho existia para ellas, toda obligacion debe desaparecer á su turno. El cardenal de Retz ha dicho, y sin duda es un gran pensamiento, que nada hay en el mundo que no tenga su momento decisivo: la obra maestra es conocer y aprovechar este momento. Hay ciertamente derechos que desde el principio de una revolucion deben proclamarse, porque pueden ya empezarse á gozar; pero hay otros cuyo momento solo debe dejarse entrever, mientras no sea practicable su ejercicio.

La naturaleza de los objetos que provocan la insurreccion de un pueblo, muestra con claridad la preferencia de los derechos entre si. O se trata de recuperar la libertad política usurpada por un conquistador, ó bien la libertad civil atacada por los depositarios de los poderes supremos, ó ambas á un mismo tiempo. Los pueblos que se hallan en el primer caso no necesitan mas que volver al goze de sus antiguas instituciones, luego que triunfan del enemigo exterior: en el segundo, es preciso que el restablecimiento de los derechos civiles, como que es el único objeto de la reforma, se haga sin dilacion, pero tambien sin violencia. En el tercero, es mas complicada que nunca la política que deben seguir, los que dirigen los negocios públicos: esta es precisamente nuestra situacion, y para contraernos mas á ella prescindiremos de las otras.

La América habia perdido su libertad política desde el tiempo de la concesion de Alexandro VI., y cualquiera que sea la opinion de los historiadores sobre el grado de civilizacion en que estaban las varias comarcas del nuevo mundo, ellas gozaban indudablemente una libertad civil, proporcionada á sus necesidades, y á las ideas nuevas de la política. Es triste recordar, que desde aquella época los derechos de las naciones de América y los de sus individuos, quedaron en las cenizas de los principes que fueron destronados, y se sacrificaron por la mas justa de todas las causas y dormeció el sentimiento de aque perdidas,

mismo renovó su impresion, hasta producir la crisis en que nos hallamos. Para no defraudar nada á la verdad debemos decir, lo que no será indiferente á los ojos de la historia; que al empezar nuestra revolucion, el deseo de recuperar la libertad política, esto es de separarse de la España, absorvía exclusivamente la atencion de todos los pueblos, y mostraba que el ódio á la dominacion española era mas fuerte que la idea que tenían en general de sus derechos, cuya violacion explicaban por términos vagos, á falta de nociones exáctas sobre la naturaleza de la libertad civil.

Ya hemos inculcado bastante, aunque no demasiado, acerca del error en que todos incurrimos con las mejores intenciones, de creer al principio, que bastaba formar el catálogo de los derechos del pueblo, para que empezase á disfrutarlos y que cualquiera que fuese su inhabilidad política y la fuerza de los hábitos contrahidos en la esclavitud, á una voz que diese el entusiasmo todo cambiaría como por encantamiento, y podria anticiparse la obra que pertenece al tiempo. Nadie crea por esto que nuestro animo es negar el ejercicio de todos los derechos, incurriendo así en una notable contradiccion de principios: aunque es bien arduo el clasificar los que pueden ó no ejercitarse con toda amplitud, haremos lo posible para discernirlos.

Miremos la cuestion en su estado natural, simplificando las ideas á fin de hacerlas mas perceptibles. Nosotros hemos hecho la revolucion para adquirir nuestra independenciam de los españoles, y adoptar el gobierno que mas convenga á nuestros intereses, segun el grado que ocupamos en la escala de la civilizacion. El mismo orden en que está explicada esta idea, detalla los derechos que podemos desde luego usar, mientras nos preparamos á entrar al goze de los demas. De hecho, estamos en posesion de nuestra independenciam política, y nuestros gobiernos provisorios no reconocen otro origen de diez años á esta parte que la voluntad del pueblo universalmente decidida sobre el objeto de su instalacion, aunque no haya concurrido siempre con la misma uniformidad respecto de los individuos que han investido el mando supremo. Tenemos el pleno ejercicio de los derechos que emanan de la independenciam política; tales son, la administracion absoluta de nuestros negocios, el comercio con todas las naciones que quieren concurrir á nuestros mercados, la libertad de la industria, sin mas límites que los que ella tiene por si misma, la aplicacion de las rentas públicas á objetos útiles al país, y no á las miras inicuas de una corte extrana, y corrompida, en fin, todas las ventajas de un gobierno propio, que en cuanto lo permiten sus circunstancias, no puede dejar de promover el bien general, ó por lo menos de desearlo.

Nos falta sin embargo, consolidar la independenciam que gozamos de hecho, para adoptar despues el gobierno de que han de emanar los derechos de los ciudadanos en particular: establecida la constitucion permanente, nada podrá diferir el ejercicio de los derechos que sancione, ni menos excusar su violacion. Pero entre tanto, los que son anexos á la libertad civil, tienen un caracter provisional, y su fuerza ó latitud deben regularse por el interes primordial de asegurar la independenciam de la España. En suma, nuestros derechos individuales, practicamente definidos, no son mas que facultades de hacer todo lo que no pueda retardar ó impedir la consolidacion de nuestra independenciam, y el establecimiento definitivo de nuestro gobierno. Esta idea abraza todos los deberes que

4
pueblo y los depositarios del poder: no es con sutilezas abstractas, ni con ficticios argumentos, que nosotros vamos á demostrar, que si nuestra opinion tiene un ayre de paradoja, el debe desaparecer cuando se observe, que solo escribimos para el tiempo y circunstancias en que nos hallamos; y que respetando hasta la veneracion los principios del derecho público, no hacemos mas que modificar sus aplicaciones, y preferir las ventajas prácticas á los encantos ideales.

Ningun gobierno puede tener mas obligaciones que las que derivan del objeto de su institucion: los nuestros se han formado provisoriamente para salvar el pais, dirigir la guerra contra los españoles, y ponernos en aptitud de constituir un estado monárquico ó republicano, segun lo dicte la experiencia. Estos son sus grandes deberes, y ellos explican los derechos correlativos del pueblo; por lo mismo él está autorizado á remover toda administracion que no consulte aquellos fines, y el derecho de la resistencia es tan sagrado en este caso, como lo fué cuando emprendimos sacudir el yugo del rey católico. Los administradores del poder están facultados por su parte á exigir todos los sacrificios particulares, que reclame el desempeño de sus grandes funciones. No solo pueden disponer de las propiedades de los ciudadanos en los momentos de urgencia, sino tambien coartar su seguridad individual en circunstancias peligrosas. Pero en uno y otro caso deben obrar con integridad y justicia; y desde que á la sombra del interes público exigen sacrificios, que solo sirven para aplacar sus pasiones, pierden el derecho á la obediencia, y cometen el doble delito de poner al pueblo en la necesidad de reformar con violencia, lo que no puede sufrir con moderacion.

Dejamos al juicio del público decidir, si por estos principios no se acelera mas el término de nuestra contienda, al paso que se previenen los horrores de la anarquía, que bien examinados, son mas terribles que la colera de un tirano. Aun es tiempo de aprovecharnos de lo pasado, siguiendo la línea de conducta trazada por el buen discernimiento, y de que ningun pueblo en iguales circunstancias se ha separado jamas impunemente.

TEATRO.

La opera titulada la Isabela se executó muy bien en la noche del 8 del corriente. La señora Rosa Merino, y el señor Antonio Barbeito, se distinguieron con preferencia, y no dejaron percibir ningun defecto de los que les acompañaban. Si el ramo de música fuese atendido con constancia, lo harian brillar las aptitudes de algunos cantores que no pueden extender sus facultades por falta de enseñanza y fomento.

VENTAS.—Coleccion de los reglamentos expedidos por el Protector de la libertad del Perú. Núm. L. un cuaderno en 8.º

Historia concisa de los Estados Unidos, desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807 un tomo en cuarto. Se halla de venta en la librería de la calle del Arzobispo.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

SUPLEMENTO

AL NUMERO 13 DE LOS ANDES LIBRE

Viernes 16 de noviembre de 1821.

Tenemos la satisfaccion de publicar los importantes siguientes articulos de la gaceta de Chile de 27 de octubre recibida ayer tarde en esta capital.

CHILLAN.

Oficio del Sr. comandante general de la segunda division del ejército del Sud, al Sr. gobernador intendente de la provincia de Concepcion.

En este momento acaba de ser destruido el enemigo: su fuga es tan vergonzosa como precipitada; pero voy persiguiéndolo con la brevedad que me permiten mis cabalgaduras. Si estas estuviesen en buen estado ciertamente acabariamos con el facineroso y los pocos bandidos que lo acompañan. Sin embargo puede ser que no escapé, si se cumplen las órdenes que con anticipacion tenia impartidas.

Hasta la fecha tenemos hechos mas de 100 prisioneros. La mortandad de los enemigos es mucha, y por nuestra parte no hemos tenido ni un herido, segun las noticias presentes. Un cañon, armamento de todas clases, municiones, sus clarines, cajas de guerra, un sin número de caballos y ganados ha sido hasta ahora el fruto de este feliz triunfo.

Luego que me lo permitan las circunstancias pasaré el parte circunstanciado; pero entretanto felicito á V. S. y tengo el honor de participarle este aviso para su satisfaccion y la de nuestro supremo gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo del honor en la vega de Saldias y octubre 10 de 1821 á las 8 de la mañana.—*Joaquin Prieto*.—Sr. mariscal de campo don Ramon Freyre, general del ejército del Sud y gobernador intendente de la provincia de Concepcion.

Oficio del Sr. gobernador intendente de Concepcion al Sr. ministro de la Guerra.

Tengo el honor de pasar á V. S. para que lo ponga en noticia de S. E. el supremo director, el adjunto parte de la derrota de Benavides en la vega de Saldias.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago y octubre 22 de 1821.—*Ramon Freyre*.—Sr. ministro de estado en el departamento de la Guerra.

Por cartas particulares de toda fé se asegura que la victoria fué tan completa, que se puede dar por concluida la presente campaña, sin restar mas que la aprension de Benavides y sus pocos compañeros sobre que se hace gran empeño.

Muchos dispersos se van presentando à nuestra fuerza, à la que se pasaron tambien dos oficiales enemigos. Entre los muertos de reputacion de estos lo fueron Elizondo, un tal Rojas y un europeo Zeno-cain.

Los enemigos en su fuga arrojaban las armas, y así es que hasta aquella fecha solo se podia saber que era mucho y muy bueno el armamento que perdieron.

El comandante general ha dispuesto que salga prontamente una expedicion marítima con gente de desembarco para ocupar a Arauco, y privar al resto de enemigos de este atrincheramiento que hasta aquí les ha servido de asilo.

Oficio del gobierno de Valparayso al ministro de la guerra.

El comandante de la corbeta de guerra inglesa Conway que acaba de llegar de Arauco con tres dias de navegacion, me ha comunicado que Benavides repasó el Bio-bío con una fuerza como de doscientos hombre presumiéndose se dirigía para Arauco; pero que allí le esperaba una partida nuestra de mas de trescientos y la corbeta Chacabuco que estaba allí de respeto. Me ha comunicado igualmente que Benavides incendió sus buques àntes de abandonar el punto.

Tengo el honor de participarlo à V. S. para lo que convenga al gobierno supremo.

Dios guarde à V. S. muchos años. Valparayso octubre 26 de 1821.—José Ignacio Zenteno.—Sr. ministro universal de la Guerra.

VENTA.—Los siguientes impresos venidos de Chile se hallan en el cajon de don Cumilo Liceras, calle de Bodegones.

Reunion del colegio seminario al Instituto nacional.	4 rs.	Del Sol.	3
Práctica de Testamentos.	6 id.	De las cartas Pehuenches	2
Viage á Calcuta.	2	Del Censor de la revolucion.	1 ps
Carta del canónigo Requena.	6	Del Argos.	2
Proyecto de constitucion provisional para el estado de Chile.	4	Proclamas de un peruano	3 ps
Colecciones de gacetas extraordinarias.	6 ps.	Manifiestos del director à los pueblos	2
Ordinarias desde el núm. 28 hasta el 100 del primer tomo.	6	Despedida de las chilenas al excmo. Libertador.	medio real
Del 2.º desde el 1 al 100.	8	Contestaciones del ejército à las chilenas.	id.
Del Duende.	3 rs.	Despedidas de las coquimbanas.	id.
		Reglamentos de decomisos.	2 rs
		Discurso de Bolivar.	1 3

LIMA. POR DON MANUEL DEL RIO.

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1821.

En estos tiempos en que los peruanos solo se forman idea de la libertad por contraposición à la imàgen horrorosa de la esclavitud que han padecido por tan largos años, es importante y esencial à su verdadera felicidad, tener nociones exàctas de que los males son siempre completos, y se sienten en toda su plenitud, cuando por el contrario los bienes apenas se perciben cuando se disfrutan, y dejan un vacío indefinido al corazón humano, principalmente si se desean à un mismo tiempo todos y cada uno de ellos, segun los forjan en diversas figuras las imaginaciones exàltadas. Por tanto he creído segun un dictamen para mi precepto, que puede ser útil à mis compatriotas la version à nuestro idioma de algunos capitulos de la muy celebrada obra de los Comentarios sobre las leyes de Inglaterra, del señor Justice Black Stone edicion del año de 1809, con notas de Edvard Christian; y asi he empezado por el I.º; y si agrada al público este primer ensayo, seguirán otros análogos à las circunstancias en que nos hallamos para obedecer con complacencia el Estatuto Provisorio, interin llega el día feliz de que nos demos leyes à nosotros mismos, que aseguren nuestra constitucion política y el bien general posible de la sociedad que hemos de formar: obra, que aredrará al filósofo y al político más ilustrado, à presencia de las complicadas necesidades en que yacemos abismados, falta de instruccion, sobra de viejas preocupaciones. y extension del fuego divino del amor patriótico. ¡ Honor y perpetua gloria à quien tiene ofrecido el renovarlo!

Las personas se dividen por la ley, en naturales y artificiales. Naturales son todos los hombres, tales como el Dios de la naturaleza se ha formado; artificiales, son las que son creadas è inventadas por los humanos, para las miras de la sociedad y el gobierno, las que llaman corporaciones ó cuerpos políticos.

Los derechos de las personas consideradas en su natural capacidad son tambien de dos especies, absolutos ó relativos. Absolutos son que pertenecen à cada uno de los hombres meramente como los ó personas singulares; relativos, los que les son propios como miembros de la sociedad, y establecidos en las varias relaciones de hombre con otro. Los derechos absolutos serán el asunto del capitulo presente.

Por derechos absolutos de los individuos se entienden, los que son tales en su sentido primario y riguroso; los que pertenecen a las personas puramente en el estado de la naturaleza, y que cada hombre tiene derecho á gozar en la sociedad ó fuera de ella. Pero con respecto á los deberes absolutos que debe cumplir cada hombre como un mero individuo, no debemos esperar que ningunas leyes humanas puedan explicarlos, ni compeler á su execucion. Porque como las leyes no tienen otro fin y designio que dirigir la conducta de los hombres como miembros de la sociedad, y con mutuas relaciones se ocupan por consiguiente sino de los deberes sociales ó relativos. Por tanto, aunque un hombre sea de corrompidos principios, y viciosas costumbres, con tal que el oculte su malignidad, y no quebrante las reglas de la desencia pública, está fuera del alcance de las leyes humanas. Pero si él hace públicos sus vicios, aunque estos sean de la naturaleza, que principalmente obren su efecto en el mismo (como la embriaguez o cosa semejante); entonces por el mal exemplo que él da, son de perniciosos efectos para la sociedad: y por tanto á las leyes humanas toca corregirlos. La circunstancia de la publicacion es la que aquí altera la naturaleza del caso. La sobriedad pública es un deber relativo, y por tanto mandada por nuestras leyes; la sobriedad privada es un deber absoluto; y si se cumple, ó no con él, está fuera del conocimiento de los tribunales humanos: y por tanto, estos juicios no pueden obligar á su cumplimiento por ninguna ley civil (1). Pero con respecto á los derechos, es diferente el caso. Las leyes humanas explican y vigorizan, tanto aquellos derechos que pertenecen á un hombre considerado como individuo, como aquellos que le pertenecen considerado con relacion á los otros hombres.

Como el fin principal de una sociedad, es proteger á los individuos en el gozo de los absolutos derechos con que fueron investidos por las inmutables leyes de la naturaleza; y estos no pueden ser preservados en paz, sin esta mutua asistencia y comunicacion que se logra por la institucion de amistosas y sociales comunidades; es consiguiente, que el primero y principal fin de las leyes humanas, es mantener y arreglar los derechos absolutos de los individuos. Los derechos sociales y relativos resultan de ellos, y les es posterior la formacion de los estados y sociedades: y así el mantener y arreglar los derechos relativos debe ser una consideracion subsecuente. Por tanto la principal mira de la ley humana, es ó debe siempre ser, explicar y proteger, vigorizar los derechos absolutos, que en si mismos son sencillos y simples, y despues los derechos relativos que derivandose de una variedad de conexiones, serán mucho mas numerosos y mas complicados.

(1) Esta distincion incluye una doctrina, que difícilmente puede disminuirse ó conciliarse con la sana ley y moralidad. La circunstancia de la publicacion como una evidencia del abandono desvergonzado y de una depravacion, puede alterar la naturaleza del castigo; pero no alterar la intrinseca criminalidad del acto vicioso. Todo lo que es dañoso á la sociedad como un exemplo, necesariamente debe ser destructivo en si mismo. Todo lo que no se puede repetir y conti-
daño ni crimen, tampoco puede comenzar sin los mismos vicios y leyes humanas prohiben en todas partes la accion criminal, pero no tigan sin que anteceda su manifestacion.

dos. Estos ocuparan mayor espacio en cualquier código de leyes, y por esto parece que se atiende mas á ellos que á los absolutos; pero en realidad no es así. Por tanto: pasemos á examinar cuanto deben todas las leyes, reparar en estos derechos absolutos, y proveer por su permanente seguridad, y cuanto en la actualidad las leyes de Inglaterra reparan en ellos.

Los derechos absolutos del hombre considerado como un agente libre, dotado con discernimiento para distinguir lo bueno de lo malo, y con facultad de escoger los medios que considere mas convenientes; son comunmente recopilados en un nombre general, y nombrados la *libertad natural* del genero humano. Esta libertad natural consiste en la facultad de obrar como le parezca á cada uno, sin otra restriccion ó freno que la ley natural, siendo este un derecho inherente en nosotros por el nacimiento, y uno de los dones de Dios al hombre en su creacion, cuando lo dotó con la facultad del libre alvedrio; pero cuando el hombre entra en sociedad, resigna una parte de su libertad natural, como el precio de compra tan preciosa; y en atencion á las ventajas que recibe del mutuo comercio, se obliga á conformarse con aquellas leyes que la comunidad juzge conveniente establecer, y esta especie de obediencia y conformidad legal es infinitamente mas apetecible, que la feroz y salvaje libertad, que se le sacrifica para obtenerla. Porque ninguno que reflexione un momento podrá desear retener el absoluto y desenfrenado poder de hacer cuanto le agrada, porque de consiguiente, todo otro hombre tendria el mismo poder, y entonces los individuos no tendrian seguridad en ninguna de las felicidades de la vida. Por tanto: la libertad política ó civil, que es la de un miembro de la sociedad, no es otra que la libertad natural restringida por las leyes humanas, no mas, que lo que sea necesario y conveniente para el beneficio general del público. De lo que podemos deducir, que la ley que contiene al hombre para que no dañe á sus conciudadanos, aunque disminuya su libertad natural, aumenta la civil; pero que cada licenciosa é infundada sujecion de la voluntad del subdito, ya sea exercida por un monarca, por la nobleza, ó por una asamblea popular es un grado de tirania; que aun las leyes mismas (ya sean hechas con nuestro consentimiento ó sin el) si regulan, y reprimen nuestra conducta en materias puramente indiferentes, sin proponerse ningun buen fin, son reglamentos destructores de la libertad: cuando por el contrario si algun beneficio público puede originarse de la observancia de tales preceptos, la sujecion de nuestras privadas inclinaciones en uno ó dos puntos particulares conducirá á preservar nuestra general libertad en otros de mas importancia, sosteniendo aquel estado de sociedad que solamente puede asegurar nuestra independencia. Y asi cuando las leyes son hechas con prudencia, de ningun modo son subercivas, sino antes bien dispositivas de la libertad, porque (como bien lo observó Mr. Locke) donde no hay ley, no hay libertad. Pero solamente es calculada para mantener la libertad civil, aquella constitucion ó forma de gobierno del sistema de leyes, que deje al subdito dueño absoluto de su propia conducta, excepto en aquellos puntos en que el bien público exigiere alguna direccion ó restriccion (2).

hon
pr.) Esta seccion es una de la mas obscuras descripciones de la li

La idea y práctica de esta libertad civil ó política florece en todo el mundo en estos tiempos, en donde le falta poco para llegar á su perfeccion, y solo puede perderse ó destruirse por la locura ó derrocamiento de sus poseedores. Las leyes de Inglaterra, que la potencia legislativa y de consiguiente las leyes de Inglaterra, están adoptadas á preservacion de esta inestimable felicidad, aun en el mas bajo vasallo. Muy diferente de las modernas constituciones de otros estados sobre el continente de la Europa, y del génio de la ley imperial, que generalmente son calculadas para investir un arbitrario y despótico poder, de sujetar las acciones del vasallo en el príncipe, ó en unos pocos grandes; y este espíritu de libertad está plantado tan profuadamente en nuestra constitucion, y arraigado aun en nuestro mismo suelo, que en el momento que un esclavo, ó un negro desembarca en Inglaterra, cae bajo la proteccion de las leyes, y es un hombre libre; aunque el derecho de su amo á su servicio.

bertad que hasta ahora se han dado á luz. Aunque la oratoria y elocuencia en todos tiempos hayan agotado sus tesoros en este tema favorito, la razon, con todo, ha hecho tan ciertos progresos en fixar la naturaleza y límites de la libertad que, en verdad, hay muy pocos autores de este, ó de otro cualquier país, que al lector estudioso y atento puedan proveerle de una clara y firme narracion de este ídolo del género humano. Le adoran millares de hombres bajo la forma de un árbol, de una gorra, ó de una escarapela, y aun están prontos á sacrificarle su sangre. Estos indiscretos simbolos con varios nombres de sedicion igualmente insignificantes, cuando son practicados con todos los artificios de los sediciosos y malvados, pueden por algun tiempo inflamar las pasiones del vulgo, y sofocar la voz de la razon y de la moderacion; pero sus consecuencias son muy terribles para durar por largo tiempo. Es preciso que la anarquia se reforme asi misma, porque en un país en donde se comete toda especie de delitos, y en donde no hay vida, persona, ni propiedad segura, en una tal guerra de todos contra todos, cada individuo por su propia causa prontamente exigirá treguas, y propondrá artículos de capitulacion. Esta materia merece un exámen mucho mas extenso de lo que permiten los límites de una nota; por tanto me contraigo, solamente á presentar las diferentes ideas dadas por la palabra Libertad, las que generalmente son confundidas, aun por los escritores y oradores mas eminentes.

La libertad de hacer todo cuanto las pasiones del hombre le escitan á embestir, ó sus fuerzas le habilitan para executar, es la libertad salvaje, la libertad de un tigre, y no la libertad del hombre.

La libertad moral ó natural, (palabras de Burlamaqui cap. 8. §. 15.) es el derecho que la naturaleza da á todos los hombres para disponer de sus personas y propiedad segun como lo tenga por mas conveniente á su felicidad, con la condicion de no excederse de los límites prescriptos por la ley de la naturaleza, y de no abusar de el en perjuicio de los demas hombres.

La libertad civil es la que tiene cada miembro de la sociedad y no es otra, que la libertad natural reprimida por las leyes humanas tanto y no mas de lo necesario y conveniente para el beneficio general del público. Mr. Paley principia su excelente capitulo sobre la

bertad civil, con la definición siguiente. Libertad civil es, el no ser res-
tringido por ninguna ley si, sino aquello que es muy conducente al
bien público. El arzobispo de York la define así. Libertad civil de-
legal es, la que consiste en una libertad de todas restricciones, excepto
las que la establecida ley impone para el bien de la comunidad, al que
debe ceder el parcial bien de cada individuo.

Todas estas tres definiciones de la libertad civil, son claras, dis-
tintas y nacionales, y es probable que se intentaron para dar exácta-
mente las mismas ideas; pero me inclino á juzgar que la definición
dada por el erudito juez, es la mas perfecta como que hay muchas
restricciones por la ley natural, que ni se anulan, ni remueven aun-
que la ley establecida no obligue á observarlas. En la definición de
la libertad civil debe entenderse ó mas bien expresarse, que las res-
tricciones introducidas por la ley comprenden á todos igualmente, ó tan-
to como lo permitiere la naturaleza de las cosas.

La libertad política puede definirse, que es la seguridad con que
los subditos gozan de la libertad civil por la constitucion, forma, y na-
turaleza del gobierno establecido. Ningunas ideas ó definiciones son mas
distintas, que las de la libertad civil y de la política; sin embargo, ge-
neralmente las confunden; y la libertad política no puede todavía pre-
tender un nombre peculiar. El erudito juez nombra indistintamente la
libertad civil, y política, pero acaso sería conveniente usar uniforme-
mente en sus respectivos sentidos, aquellos términos aquí insinuados, ó
tener algunas fijas específicas denominaciones de ideas, que en su na-
turaleza son muy diferentes. La libertad política probablemente ha ocu-
pado la atención del genero humano, y especialmente la de los ingle-
ses, mas que la natural y la civil. Esta última que no es otra cosa sino
la imparcial administracion de uniformes y oportunas leyes la han go-
zado los ingleses largo tiempo, casi tan extensamente como pue-
de esperarse bajo cualquier establecimiento humano. Pero algunos que
son zelosos de perpetuar estas inapreciables felicidades de la libertad ci-
vil; imaginan que nuestra libertad política puede aumentarse por re-
formas, ó lo que ellos juzgan mejorar en la constitucion del gobierno.
Habrá hombres de tales opiniones y disposiciones, y acaso será de de-
searse que los hubiera en todos tiempos: pero antes de hacerse cualquier
serio experimento, debemos estar convencidos por poco menos que de-
mostracion matemática, de que no sacrificaremos la substancia á la
forma, el fin á los medios; ni cambiaremos la posesion presente por
futuros prospectos. Es verdad, que la libertad civil puede existir en
su perfeccion bajo un monarca absoluto, segun el bien sabido verso de
Claudio: Fallitur egregie quisquis sub principe credit servitium. Num-
quam libertas gratior extat quam sub rege pio. ¡ Pero qué seguridad
ueden tener los vasallos de las virtudes de su sucesor! La libertad
civil solo puede estar segura, cuando el rey no tiene poder para ha-
cer mal y si todas las prerrogativas para hacer bien. Bajo un tal rey
en dos casos de parlamento, los pueblos de Inglaterra tienen una fir-
confianza, de que mantendrán y transmitirán hasta la mas remo-
ta posteridad, las felicidades de la libertad civil y política. Hay otra

idea con la libertad, á saber la libertad de la prision: esta es una parte de la libertad civil; pero siendo la parte mas importante como que un hombre en la carcel puede tener el ejercicio y goce de todos los derechos, se le nombra libertad. Pero donde la prision es necesaria por las miras de la pública justicia, ó de la comun seguridad, entonces ella es perfectamente consistente con la libertad civil. Porque Mr. Paley ha observado bien que la importunidad, de las leyes y de los hechos de la aatoridad es la que los hace tiranicos, y no su rigor. Esto es conforme con la idea que tenia tacito de la libertad civil, quien estaba bien versado en los principios de la naturaleza humana y sus gobiernos, cuando dice: Gothones regnantur Paulo jam adductius, cuam caeteræ germanorum gentes, nondum tamen supra libertatem. *De more germ. cap. 43.* Es muy extraño que el erudito comentador cite con aprobacion, y que Montes quien adopte esta absurda definicion de la libertad dada en las instituciones de Justiniano: *Fúenitas ejus, cuod cuique facere libet, nisi quid vi aut jure prohibetur.* En todo pais, y en todas circunstancias, los subditos poseen la libertad descrita por esta definicion. Cuando un inocente negro es tomado y encadenado, ó impelido á su diario trabajo por un amo inhumano, conserva aun esta especie de libertad, ó esta pequeña libertad de obrar de la que ni la fuerza, ni las bárbaras leyes lo han privado. Pero para corregir las ideas de libertad, no debemos recurrir á un sistema de leyes, en que es un fundamental principio, que lo que agrada al príncipe tiene fuerza de ley. Muy distante del pensamiento del editor estuvo informar al estudiante de las diferentes significaciones de la palabra libertad: palabra, que importa mucho á los hombres comprenderla con claridad; porque un verdadero espíritu de libertad, es el princio mas noble que puede animar el corazon del hombre, con todo, en todos tiempos la libertad ha sido el clamor de los hombres de vida abandonada y desahogada fortuna. Falso libertatis vocabulum obtendi ab is, qui privatim degeneres, in publicum exitiosi, nihil spei nisi per discordias habeant. (*Fac. II. Ann. cap. 17.*) La primera sentencia de la política eclesiastica de Hooker, contiene no menos verdad y elocuencia, dice. El que sale á persuadir á la multitud, que no están bien gobernados como debian estarlo, no carecerá jamas de á aetnos y favorables ayentes.

Esta materia puede ilustrarse por varios exemplos, y particularmente por las leyes y constitucion de este pais; y el editor no puede dejar de mantener una segura esperanza, de que los que adquiriran un íntimo conocimiento de aquellas leyes y su constitucion, estarán siempre muy convencidos de que ser libres, es vivir en un pais en donde de las leyes son justas, convenientes, y administradas con imparcialidad; y en donde los subditos tienen perfecta seguridad de que siempre continuarán así, y que concediendo algunas ligeras y quizá inevitables imperfecciones, ser libre es ser nacido y vivir bajo la constitucion inglesa. Hanc retinete, quæso, quirites, cuam vobis tamquam hereditatem, majores vestri reliquerunt. *Cic. 4 Phil.*

LIMA : IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1821.

—•••••—

DE LA POLITICA EN GENERAL.

La política es el arte de gobernar á los hombres, ó de hacerlos concurrir á la conservacion y al bienestar de la sociedad. No puede dudarse de que el arte de hacer felices á los pueblos es el mas noble, el mas útil, el mas digno de ocupar una alma virtuosa.

Nada parece mas difícil que hacer obrar de concierto á los miembros de una sociedad. Nada parece que requiere mas sagacidad, vigilancia y fuerza que el arte de dirigir las pasiones divergentes de una multitud de hombres ácia un mismo fin, y atraerlas á un centro comun de que se apartan sin cesar. La obra maestra de la sabiduria, ilustrada por la experiencia, es hacer contribuir todas las voluntades particulares á la egecucion de un plan general que frecuentemente contraria sus inclinaciones; sus intereses personales y sus preocupaciones, y someterlas á la voluntad pública indicada por la ley.

Tales son los objetos que abraza la política. Todavía hay mas: no contenta con velar sobre lo interior de la sociedad, está obligada á estender sus miras á lo exterior, á tener fija la vista sobre los movimientos y los intereses de las naciones vecinas; á detener sus empresas, á precaver los efectos de sus pasiones, de su ambicion y de su codicia, á impedir que no la priven de las ventajas que le proporcionan la naturaleza ó la industria; en fin á determinar á las sociedades independientes, á favorecer sus proyectos.

Pero una misma legislacion no puede convenir á todos los pueblos, que la naturaleza y sus circunstancias han hecho tan desemejantes; cuyas necesidades son tan diferentes, y cuyas ideas estan tan distantes unas de otras. La política debe gobernar á los hombres tales cuales son; y las leyes deben tener consideracion á las circunstancias actuales.

Asi como los cuerpos físicos, las naciones enteras, esos individuos de la gran sociedad del mundo, experimentan crisis, delirios, convulsiones, revoluciones, mudanzas de formas; y tienen un nacimiento, un acrecentamiento, una decadencia. Es pues facil conocer que la política no puede en estos diferentes estados, gobernar á los hombres una manera constante y uniforme. Por no haber tenido consideracion á estas diversas circunstancias, se han descarriado sin cesar filósofos y los mas sabios legisladores, creyendo que unas leyes

tables bastaban para hacer à los hombres felices, y sus gobiernos estables.

Se vé pues, cuan peligrosas son las preocupaciones que hacen considerar indistintamente las leyes adoptadas por nuestros padres, como la regla invariable de la conducta actual de los estados. La antigüedad tiene tantos derechos sobre los hombres, que temerian hacerse sacrilegos, apartandose de sus instituciones. Al menor embarazo van corrientemente à buscar el remedio en las leyes primitivas; y no comprenden que unas leyes anteriores à las circunstancias no pueden remediar los inconvenientes que estas circunstancias han traído consigo.

Debe la razon actual corregir, mudar, y aun destruir las instituciones antiguas, cuyos abusos y peligros é inutilidad ha dado à conocer la experiencia. La mayor parte de las naciones europeas estan en el dia tiranizadas por unas leyes antiguas que luchan con su situacion actual y unos usos y costumbres tan injustas, inventadas por gentes barbaras, subyugan todavía à pueblos civilizados. Unas leyes militares, hechas por conquistadores salvages, estan aun en vigor en países pacíficos y que subsisten por el comercio. Las leyes romanás son las reglas de varias naciones, que nada tienen de comun con la antigua Roma; pero ¡que digo! las leyes, las costumbres, los usos no son los mismos en las diferentes provincias de un mismo estado: cada porcion de una misma està gobernada por las reglas que le dieron monarcas antiguos, y en circunstancias que ya no existen.

De esta mezcla abigarrada de leyes y de costumbres, resultaba entre las naciones modernas una jurisprudencia tenebrosa, absurda, contradictoria, casi siempre en guerra contra la recta razon. Los tribunales mas ilustrados, sujetos sin cesar à formas, usos, preocupaciones y reglas desrazonables, no sabian como pronunciar. En medio de causas de leyes ininteligibles, la equidad no sabia que partido tomar y decidia la casualidad. El ciudadano seria mas feliz no teniendo leyes y dejandose guiar por el buen sentido natural, que no por una multitud de leyes que le impiden conocer sus derechos. Por estas causas, los juicios vienen à ser arbitrarios lo justo y lo injusto se confunde; y nada hay fijo en las decisiones de los tribunales. El juez se veia algunas veces forzado, en favor de la ley y de la forma, à renunciar à la equidad. De aquí resultaban esas dilaciones, esas lentitudes interminables en los procesos de los ciudadanos. Devoraban la sustancia del ciudadano, unos hombres destinados à mantenerle en la posesion de sus bienes, siendo la presa de un hato de sanguijuelas voraces, cuya unica ocupacion era oscurecer y disfrazar la verdad que se gloriaban de defender ó de poner en claro: las familias desoladas por su rapacidad, mala fé ó incapacidad, consideraban la ley como una plaga; y casi estamos tentados alguna vez de preferir las decisiones arbitrarias y prontas de los países mas despóticos à la pretendida justicia que se obtiene en muchas regiones libres y civilizadas.

Pretender que las leyes antiguas no pueden ser abrogadas, è una pretencion tan absurda, como exigir que los hombres hechos continen sirviendose de los vestidos de su infancia, ó de las fajas que estaban envueltos en la cuna. A medida que la vida social se ilustra, se perfecciona ó altera, deben mudarse sus reglas y sus máximas. La razon debe en todo tiempo remediar los vicios de las leyes que mas veces solo han sido de la fuerza ó de la preocupacion.

Decir que la filosofía es inútil ó contraria á la política, es lo mismo que decir que es inútil ó peligroso meditar ó reflexionar maduramente sobre el objeto mas importante á la felicidad de las naciones, y que estas no deben ser gobernadas sino por la demencia, la rutina, la imprudencia, y el capricho. El conocimiento del corazón humano y de sus movimientos; ¿seria pues indiferente á la política, cuya función es poner sus resortes en acción? Vitupérase á la filosofía que forma ciudadanos indiferentes y poco capaces de servir á la patria; pero bajo de un gobierno ilustrado en una nacion libre, en un pais sometido á las leyes razonables, el filósofo sera siempre un ciudadano activo que meditará para sus conciudadanos, que se inflamará del amor de su pais, y que trabajara para extender la esfera de su felicidad.

Las leyes deben variar en razon de la extension de los paises. Un estado pequeño, encerrado por decirlo así, en el recinto de una ciudad, en donde reunidos todos los ciudadanos se conocen unos á otros y estan, en cierto modo á la vista del gobierno que percibe siempre sus necesidades y sus males; un tal estado, digo, no necesita leyes tan severas, tan multiplicadas como las de un imperio, cuya vasta circunferencia hace que el movimiento que le imprime el centro, se debilita siempre en las estremidades. Vease aquí porque los grandes estados acaban comunmente por caer en las cadenas del despotismo. Los hombres serian mas felices, si la extension de sus sociedades políticas fuese mas proporcionada á las fuerzas naturales de los que gobiernan.

Los mejores medios que la política puede emplear para gobernar á los pueblos, son la educacion y la instruccion. Por la educacion puede inspirarseles los sentimientos, los talentos, las ideas, las virtudes que les son necesarias. En una edad tierna está el hombre expuesto á recibir las impresiones que se desean; y entonces es cuando importa mucho á la política formarse cooperadores. En vez de las ideas abstractas y penosas con que ocupan comunmente los primeros años de la juventud, conviene derramar en sus almas el conocimiento tan simple de sus deberes naturales, las ideas de la justicia y de la sociabilidad, el amor de la Patria, el entusiasmo de la virtud y de la ambicion de ser útiles, objetos mucho mas interesantes, sin duda, que las especulaciones frivolas y un tropel de conocimientos estériles, que no pueden aplicarse á las necesidades de la sociedad. Los hombres no son infelices, insociables y malvados, sino porque no cuidan de instruirlos en sus verdaderos intereses.

Toca á la política formar las costumbres de los ciudadanos, pues debe inspirarles las disposiciones necesarias á su conservacion, á su seguridad, á su prosperidad. La política hará sagrados y apreciables los lazos del matrimonio; interesará á los padres virtuosos á formar para el estado subditos fieles. &c. Importa al estado mandar á hombres virtuosos; y nada es mas difícil de gobernar que una sociedad cuyos miembros estan corrompidos. Nada hay mas asombroso que la indiferencia vanzosa, que manifiesta la mayor parte de los gobiernos moderados sobre unos objetos tan importantes. No hay un solo pais en Europa donde la política se ocupe seriamente en la educacion de los ciudadanos. No vemos en parte alguna gimnásticos para exercitar el cuerpo, ni verdadera moral para formar el corazón.

Uno de los vicios mas sencibles de la mayor parte de los go-

biernos, es la negligencia en formar hombres apropósito para aliviarlos en los detalles de la administración. Se diría que solo la elección que hacen casi siempre mal informados, basta para dar á sus subditos los talentos, los conocimientos y las luces necesarias para desempeñar los empleos mas difíciles. ¿Debe causar sorpresa el ver á las naciones gobernadas y arregladas por la casualidad?

La población debe ser, según el parecer de todos los políticos el principal objeto de todo gobierno; y sin embargo, por el delirio de los monarcas, es frecuentemente el más descuidado. Apenas nos atrevemos á dar crédito á los censos hechos en tiempo de nuestros antepasados: el Asia menor, el Egipto, en otro tiempo tan poblados, la Grecia, la Italia, las Galias, el Norte que se llamaron otras veces la oficina de las naciones, no nos presentan en el día sino regiones desiertas. El hombre es de todos los enemigos el más peligroso para el hombre. La ambición de los príncipes es, en manos de la suerte, el instrumento más eficaz de la destrucción de los pueblos.

Varias causas han concurrido á la despoblación de la tierra. El despotismo haciendo infelices á los pueblos, sofocó las mas veces en ellos el voto de la naturaleza que los convida á multiplicarse. No hay multiplicación donde no hay cultivo; y el hombre no cultiva donde está oprimido. Las guerras atroces y continuas á que los reyes ambiciosos han arrastrado con frecuencia á las naciones, han sido y serán siempre para ellas un origen fecundo de destrucción. La tierra ha sido continuamente regada de sangre para saciar las pasiones inquietas y turbulentas de algunos héroes detestables que en todos tiempos parece han tirado la ruina de los pueblos. No han contribuido poco también, á la destrucción de los pueblos, las malas costumbres y el lujo excesivo, que reyna en todas partes y arruina las familias. Extragados los jóvenes por los vicios y las preocupaciones de la sociedad, se entregan al celibato temerosos de contraer empeños que no pueden sostener con lo que se llama decoro, que no es sino un lujo escandaloso, ó deseos de substraerse de obligaciones que les impedirían seguir en su conducta libre y relajada ó en una vida ociosa y olgazana, que está en contradicción con el asiduo trabajo que exigiría su multiplicación. El comercio destinado en su origen á satisfacer las necesidades verdaderas de las naciones, encendió poco á poco en ellas una sed inmoderada de riquezas, y les creó necesidades facticias que no pudieron satisfacer sino á costa de su población.

Una sabia legislación debe mantener el equilibrio aun en la población; pues esta debe proporcionarse á la riqueza del suelo, al cultivo, á la actividad de los habitantes. Solo el despotismo tiene la extravagancia de querer que haya una población numerosa en una tierra que el mismo hace estéril. El despotismo no conoce ni el precio del empleo de los hombres.

Nada más opuesto á una sabia política, que ciudades imensas que acaban por absorber todas las riquezas y todos los habitantes del estado. Las ciudades se pueblan siempre á costa de las campiñas. Las ciudades, demasiado grandes son obstrucciones que producen humos viciosos, y que acaban comunmente por consumir la sustancia del tado y por interceptar la circulación de la sangre. La vida ocupada de los habitantes del campo, la soledad y unas moderadas necesidades con honrado al hombre; le aficionan á su compañera, favorecen la p

blacion y le ocupan en su progenitura. La metropoli encierra un número mayor de ciudadanos que el que puede alimentar y hacer feliz. Estableciendo colonias, deben las naciones proponerse, formar un nuevo pueblo de aliados y de conciudadanos; pero para conseguir este fin, es necesario que sus intereses se confundan.

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocritas, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Continúa el párrafo suspendido en el número. 13

En los cuatro números anteriores hemos investigado algunos puntos importantes, acerca de la política que se ha seguido en la revolución. El interés del bien público nos ha hecho arrostrar con denuevo algunas preocupaciones tan antiguas como nuestra lid, y combatir ciertos errores, que siendo el presagio de una calamidad general, hacen que sea responsable el escritor que no se esfuerza á levantar una barrera, que detenga su curso. Nos quedan todavía muchas materias, que osaremos examinar segun la atencion que demanden en la revista general del estado de nuestra revolucion. Deseosos de participar la gloria de los que contribuyen á la grande obra de regenerar esta parte del mundo, comprometeremos quizá algunas veces nuestra misma opinion; y este sacrificio no es indiferente para los que conocen su valor. Por último, hay circunstancias en que es preciso atenerse solo á sus intenciones, y no al resultado de sus empresas; si aquellas son buenas y sinceras, bastan para indemnizar aun del mal suceso; pero de lo contrario, el aplauso mismo es una desgracia.

Todo lo que tiene la mas remota conexion, no precisamente con los dogmas venerables de la fé que profesamos, sino tambien con la disciplina eclesiastica, y hasta con las personas de este fuero; se ha mirado en la revolucion como una materia sobre la cual el silencio es un deber, y la investigación un crimen. Esta conducta, al paso que honra el espíritu religioso del pais, revela una verdad política que tiene el mas estrecho enlace con nuestros intereses generales. Acostumbrados á ver con un caracter igualmente sagrado los dogmas de nuestra santa religion, las instituciones de la disciplina eclesiastica y las doctrinas fundadas solo en los intereses reciprocos de las cortes de Roma y de Madrid; se ha clacificado como un atrevimiento escandaloso, y como un ensayo de impiedad, toda tentativa dirigida á impugnar los principios politico religiosos, que han sido la verdadera garantia del reinio español en sus remotas posesiones. A la enorme distancia que puso la naturaleza del foco de su poder, los reyes católicos cederon desde luego, que no podian conservar el nuevo mundo, si por los mismos medios que lo habian adquirido. El célebre español Rodrigo de Borja, que ocupó la silla Romana con el nombre de Leandro VI., les enseñó á sus paisanos, que era preciso pasar por el icano para conquistar y conservar la América: ellos se aprovecharon de esta leccion, y sobre su utilidad se ha fundado la política de sucesores de Fernando é Isabel.

No pretendemos hacer una disertación histórico cronológica de los concordatos de la corte de Roma con la de Madrid, desde la conquista hasta el presente; si esto nos fuese posible en los estrechos límites de un periódico, se vería que en todos los negocios relativos á la América, con muy pocas excepciones, de nada se ha tratado tan prolijamente, como de cubrir con un velo sagrado la política metropolitana. Sus grandes objetos han sido siempre hacer del vasallaje un deber religioso, y convertir la piedad de los americanos en una mina inagotable de riquezas, para fomentar los vicios de ambas cortes. Con estas miras abominables han promovido incesantemente la fundación de diferentes órdenes religiosas en los pueblos menos considerables de la América, sin que haya uno solo en que el clero secular y regular guarde proporción con el número de sus habitantes. Le importaba muy poco á la corte de España, que la mayor parte de los escasos capitales que circulaban en sus colonias, se estancasen en las manos muertas, con grave perjuicio de la prosperidad pública. Le era indiferente, ó mas bien, estaba en sus intereses, que se aumentasen las causas de la despoblación de América, privando á la miserable industria y al mezquino comercio de los americanos, de un gran número de brazos consagrados quizá sin vocación á un ministerio, cuya santidad ha hecho temblar á los mas dignos de Jesu-Cristo. Entretanto, la España veía cumplidos los designios de su política, y la milicia religiosa que conocía el origen y los fines de su institución, trabajaba con zelo en persuadir á los pueblos, que la autoridad del rey venia de Dios, y que era revelarse contra el Eterno, el concebir la mas ligera duda sobre la legitimidad del dominio español,

Esta doctrina impia, que supone la aprobación de la injusticia de los españoles, necesitaba el apoyo de un gran número de errores que encadenándose unos con otros, á nada contribuian menos que á ilustrar á los pueblos sobre la santidad de la moral evangélica, y sobre los dógmas de nuestra religion. Al contrario, cimentaban la ignorancia de los verdaderos deberes del hombre para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo, anatematizando la libertad de pensar y discurrir sobre las maximas político religiosas, que los teólogos españoles, fieles dicipulos de Rodrigo Borja, habian ingerido en el catecismo de los americanos.



VENTA.

La independencia de la Costa firme justificada por Thomas ~~Al~~
ne treinta años há, un cuaderno en 4.º se halla en la librería
 lle del Arzobispo. Su precio 8 reales. Esta obra tiene el inestimable mérito de estar llena de principios luminosos y justificativos de la causa que sostiene la América para su emancipación de la España.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.

LOS ANDES LIBRES.

JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1821.

POLITICA.

De una chispa que se abrazó en América, se ha levantado un incendio imposible de extinguirse. El despotismo y la tiranía que han intentado sofocarla han perdido su fuerza y su valer, desde que se les perdió el terror y comenzó á resistirseles, y su aniquilamiento es indudable por ser ya demasiado sabida de los pueblos la interesante máxima de que para ser libre basta desear y querer serlo. Los patriotas del Perú han demostrado victoriosamente estas verdades, y la historia que ofrece al mundo reflexivo el año corrido desde el ocho de setiembre de veinte, hasta el mismo día del veintiuno, no es sino una lección á los que gimen bajo la esclavitud, de que aun en medio de las mas duras cadenas, el amor de la libertad dà armas y recursos, y de que los tiranos tiemblan y huyen despavoridos á la vista de unos pueblos decididos, aunque estén tan solo moralmente armados y prevenidos unicamente con su opinion para la lucha. Los tiranos son siempre usurpadores, y estos siempre cobardes, aun estando abroquelados de armas homicidas, de acriminaciones, verdugos, y cadahalzos. Ojalá fuera tan facil constituirse y darse un gobierno conforme á la naturaleza y la razon, como lo es derrocar el imperio del terror y tiranía, resolviendose á no contar con mas asilo que la muerte ó la victoria, esta es indudable; no así elevar sobre bases justas y sólidas el magestuoso edificio del órden social. Intereses, pasiones, vicios, preocupaciones, ignorancia, depravacion forman en el precioso momento de la organizacion de un gobierno, un choque mas tempestuoso que el que forman los vientos encerrados en la caverna de Eolo, sin otra consecuencia que sumergirse los pueblos en desgracias indefinidas, aprovecharse los astutos de estas tristes diferencias, anegarse acaso en una mas dolorosa é indisoluble esclavitud, y llorar despues una tan lamentable experiencia sus errores y extravios, sin quedar perdonados de esta malhadada suerte, los que se señorean enaltecidos sobre las ruinas de los hombres laboriosos, benemèritos, y bien intencionados.

No creo por esto que sea un asunto de pequeña importancia componer una constitucion, pero si creo que no es dificil hacerla conforme á la felicidad y prosperidad, si se consulta en su organizacion el espiritu público. Bien sabido es que todas las deliberaciones de los gobiernos emanan de la sociedad, que las enunciaciones de esta son

La norma de los gobernantes, y que en el momento que el gobierno no fenece por cualquier causa ó accidente empieza la sociedad reanunciando sus derechos; que este tránsito se halla llamado impropia-mente *monarquía*, nombre á mas de quimérico, aterrante para los pueblos que creen que el gobernar es exclusivo á ciertas personas é individuos; que no viven sino para obedecer. Para arrojar una espina introducida en las carnes, son precisos movimientos convulsivos, pasados los cuales la sanidad se restituye con mayor estension y energía.

La opinion pública pues, debe ser la primera base de un gobierno, y de ella deben partir todos los demas canones que imponga el código ó carta que ha de dirigir la sociedad, cuidando de que toda ella sea análoga á la siguiente máxima importantísima. „La constitucion del gobierno debe ser tal, que haga producir por operaciones quietas y regulares toda la extension de capacidad y de talentos que producen y hacen aparecer las revoluciones; porque cuando el alma de una nacion está enlodada por alguna supersticion política en su gobierno, como lo es entre otras muchas la monarquía hereditaria, pierde una admirable porcion de sus potencias, sobre todas materias y objetos, descien- de de la escala de los séres mentales, se hace apta á ser grande solo en cosas pequeñas, y haciendose traicion así misma, sofoca todas las nobles sensaciones. Sobre este principio que dictan la justicia, la natu- raleza, y la razon se elevará un magestuoso edificio que desafie las pa- siones, y los crímenes, y que en todos tiempos se enseñoree de los im- pulsos audaces de hombres inmorales y sin sentimientos de beneficencia y probidad. Correrán las edades y los trastornos que sufra serán mejoras, y rectificaciones; y cuando el siglo que suceda tienda su vista sobre el que acaba de desaparecer, el nieto bendecirá la época fe- liz en que el hijo se complacia y regocijaba. Sea el beneficio público la base de las constituciones, que la forma de los gobiernos influye muy poco en la prosperidad de los pueblos, si los principios en que se apoya su código no tienen la tendencia que conduce á esta prospe- ridad. Poco importa que la forma de un gobierno sea democrática, si estos principios están amoldados sobre bases de tiranía y opresion; del mismo modo la monarquía producirá inmensos bienes si son popula- res, y liberales sus principios, y aun que para que en la monarquía bri- lle la liberalidad, sea necesaria la representacion, y monarquía con representacion sea un gobierno excéntrico, sin embargo como la repú- blica sea su escopo y su objeto, es mucho mas preferible esta á la democracia en que la república se posponga y desatienda. Pasaron los tiempos de engañar á los hombres con palabras, es necesario va pre- sentarles cosas y hacerles ver que, la rectitud de un gobierno no consi- ste en denominaciones, sino en caracteres, operaciones, y principios que desplieguen libertad, seguridad, y prosperidad.

Han corrido algunos siglos, y se han empeñado grandes dispu- tas sobre decidir cual de las formas de gobierno era preferible, y ma- conforme á la felicidad de las naciones. Monarquías para los llanos, y repúblicas para los montes y los adelantados en luz y costumbres y otras de estas incongruas, teorías, han llamado la aten- cion de los literatos, y políticos; llenando al mundo de discordias, cubierto á sus autores de laureles y de execraciones. La historia, geografía y los viages haten en ruina estas paradojas, y dicen que hombre del Equador, y el de los polos, el de los llanos, y el que

bita entre peñascos, el ilustrado y el salvaje es susceptible de toda institucion, y que su prosperidad, ó desgracia depende del génio, talentos, y virtudes de los fundadores de los reynos y naciones; y que como hemos dicho antes las formas de gobierno son insignificantes, si los principios que las rigen no son sanos, y liberales, dimanados de la naturaleza y la razon, y estrivados en la equidad y la justicia.

La simple democracia solo se ha hallado en Atenas, y solo Atenas ha dado sobre los pueblos que han sido objeto de la historia, mas virtudes que admirar, y menos vicios que proscibir. Despues de este primer pueblo del mundo, todos los demas han corrido el mismo sendero de los extravíos, de los abusos, de las desgracias, y los crímenes con cuyos tristes ensayos agobiados los hombres bien intencionados, y amantes de su desventurada especie, idearon como remedio de tamaños males la division de poderes, la responsabilidad de los funcionarios, el equilibrio de las fuerzas gobernantes, y por último la representacion popular, queriendo salvar con esta última el tan exagerado inconveniente, de que en grandes territorios es inaplicable la simple democracia.

Atenas con representacion se dice, sería el modelo de los pueblos libres, creyendo que la representacion dando mas ensanches á la libertad al mismo tiempo destruía los inconvenientes de la simple democracia. Asi se ha mirado esta moderna invencion como la adquisicion mas interesante, y el adelantamiento mas sublime en la carrera de la civilizacion y de las luces. Quisieramos que para pronunciar tan satisfactoriamente estas doctrinas y reglamentos se trajesen á la vista los hechos, y no se hiciesen explicaciones que violentandolos, pueden traer sobre la suerte de los hombres resultados muy sencibles. La representacion entre otros vicios tiene el muy principal, de que alucinado el pueblo con el sufragio que se le concede, y persuadido de que va á influir con el en los grandes negocios del gobierno, su voto no tiene otra direccion ni influjo que servir de medio para que la resolucion terminante de las elecciones, vaya á parar en un cierto número de individuos, los que resolviendo á su satisfaccion, y segun sus habitos, opiniones, ó pasiones, el pueblo es burlado en sus miras é insultado con su alhagueña prerogativa: y arrastrado por un camino lisongero á caer en las opresoras garras de un cuerpo de aristocratas ó theocratas, que sin espíritu público, sin amor por las franquicias, sin interes, por el bien general, intrigan conforme á su clase, caracter, intereses y principios, y resuelven hiriendo siempre mortalmente los principios sagrados de la libertad.

No se nos acusará de meros especuladores, y exáltados entustas: la constitucion española ensayada por nosotros en los años de vea y siete, ha puesto en nuestras manos estas verdades, y ha desengañado á los hombres pensadores y sensatos que para disfrazar la terrible tiranía, y la teocracia intolerante, se ha inventado la representacion con todos los colores y atavíos para atraer á los incautos, ignorantes. Fuera de esto que hombre penetrado de un verdadero espíritu de libertad, y de interez por el bien de los pueblos suen con serenidad las intrigas, maniobras, felonías, y ardides de que se sirven los astutos, y egoistas para ocupar un lugar en los destinos de se dirijen las juntas de elecciones? Un testimonio muy veroso y miserable nos da de estas degradaciones, la eleccion de ayuntamiento para el año que va á espirar: para no infamar esta heroica acción, es menester correr un velo sobre este suceso, y cuidar de que

en el presente se rectifique y enmiende: el pueblo no se engaña: su opinion es casi siempre acertada, su decision siempre conforme à la posesion de sus derechos, pero es menester depurarlo, es indispensable desterrar los zanganos de la colmena, estos nunca se ocultan y por tanto es facil de que sean expulsados.

Lejos de nuestro plan desterrar los partidos y facciones, faltando estos, dice Montesquieu, la libertad no es sino sombra, lo que si deseamos es que estos sean noblemente dirigidos, liberalmente sostenidos, y de manejos bajos, y rastreros, y de operaciones y manejos que detesta la augusta causa de la libertad, y que son propias de las còrtes corrompidas.

Pero ya está abierta la escuela de la virtud, ya los honrados sentimientos se pasean engreidos por nuestros tribunales y corporaciones ya presentan orgullosos los nobles ejemplos de espíritu patriótico, y à vista de tanto testimonio de grandeza de alma, y de virtudes, avergonzados huyen los vicios y los crímenes, pudiendo apenas balbutir la lengua, sus iníquos autores, à presencia de tan ilustres demostraciones y generosos sentimientos.

Bajo tan brillantes auspicios el Perú va à erigir el mas durable monumento à la libertad, y su gefe trasladandose inmortal de generacion en generacion, manifestará à los pueblos todos de la tierra, que el génio supera todas las grandes barreras que detienen el progreso de las luces, y el camino de la perfectibilidad; que las glorias de Colon se han marchitado, pues mas influjo va à producir sobre la gran Europa la independencia de la América, que el que produjo su descubrimiento; y que el incomparable San Martin haciendo una creacion política, ha producido sobre la escena del mundo un número indefinido de séres nuevos, que por su encadenamiento é importancia van à trastornar en el todo el sistema confuso, y anárquico de la Europa. Peruanos gracias mil à nuestro insigne Protector, caminad imperturbables tras sus huellas, y seguramente nunca os desviareis de la sendas de la felicidad y de la gloria: un congreso que llene vuestros votos y deseos, está anunciado y prometido, jamas ha desmentido sus comprometimientos, expeled al audaz y obstinado enemigo que detiene el curso de sus nobles y virtuosos propósitos, y entonces os hallareis colocados en el campo de la libertad; y advertid que no obstante este grave impedimento están ya francos todos los canales de la abundancia; grandeza, y prosperidad. La marina pidiendo à los hijos del país para confiarles el depósito sagrado de su admirable instituto; lo varios cuerpos del ejército llamando à sus naturales para que tengan parte en sus virtudes y sus glorias. En fin todo está preparado para sus indefesos cuidados para que salga del caos de la nada y la miseria, una nacion grande, magnífica, y virtuosa.

CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Sunt bona, sunt quaedam mediocria, sunt mala plura.
Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.*
Mart. Epig. 17. L. 1.

Continúa el párrafo suspendido en el número: 18

Antes de empezar nuestra revolucion, el clero de América

pecialmente el regular, no seguía otros principios por diversos motivos que concurrían à un solo fin: la mayor parte de los habitantes de los claustros eran peninsulares, y su interés individual de acuerdo con el de la nación à que pertenecían, exigía que trabajasen para encadenar hasta el entendimiento mismo: otros, educados desde su infancia en la escuela de los misioneros del rey, no podían desasirse de aquellas ideas, y en general rivalizaban con sus maestros en este respecto, al paso que siempre eran postergados, solo por ser americanos. Señores de la conciencia de los pueblos, abútiles de la educación de la juventud, únicos dispensadores de los aislados conocimientos que poseían; los hacían mas hipócritas, que cristianos; formaban esclavos por principios, y destruían los que eran ciudadanos por inclinacion, predicaban el desprendimiento de los bienes mundanos, no por el beneficio de nuestras almas, sino por el de la España y sus auxiliares. Algunos varones virtuosos, à exemplo de Fr. Bartolomé de las Casas, abominaban esta conducta, y no se interesaban menos en el desempeño de su ministerio apostólico, que en aliviar las desgracias de los americanos; pero tan pocas excepciones solo servían para que fuese mayor el contraste que formaban con la generalidad.

Con tal ascendiente de parte del clero sobre el espíritu de los pueblos, era bien obvio, que la revolucion encontraría una sorda pero tenaz resistencia en los prestigios habituales de la multitud. Todos sabemos lo que ha costado el establecer algunas verdades, que estaban en diametral oposicion con nuestros derechos: pero aun hay muchas que revelar, si se quiere cimentar con solidez la prosperidad pública. A este respecto, es preciso sin embargo, obrar con la misma discrecion que en las materias puramente políticas: tan justo es precaver el escandalo, como evitar la anarquía, el peligro está en los extremos, y hay un medio entre el silencio y la temeridad. Nuestro objeto por ahora ha sido, mostrar la línea que separa el dógma y la moral del evangelio, de las doctrinas político religiosas, que hasta aqui han formado parte de nuestra creencia. ¡Mil veces desgraciado el que intentase extraviar á los pueblos de aquellos sublimes principios! pero feliz el que de buena fè y con la firmeza de un patriota, acierte à desengañarlos de los errores de la supersticion y de las máximas fanáticas de la teología española. Puede ser muy bien, que no falte alguno en quien su zelo tenga más ascendiente que la razon, y que se alarme aun de la misma clasificacion que hemos hecho: si su ánimo es imparcial, él se tranquilizará; y si no lo es, sentimos que tendrá que sufrir la pena de su misma culpa.

De paso permítasenos observar la impropiedad de un hecho ocurrido poco tiempo ha en esta capital, y que se nos ha asegurado por personas fidedignas: aludimos à una declamacion hecha en la cátedra de la verdad contra el editor del Telégrafo, que se publicaba hasta ahora. No es de nuestro propósito, ni tenemos los datos necesarios para examinar los motivos de la amarga censura que hizo aquel orador; pero protestamos que en el caso del editor del Telégrafo, habria correspondido à las autoridades constituidas y entablado la accion que manda segun nuestras leyes. El art. 8.º del reglamento de libertad de imprenta que tenemos muy presente, (por lo que pueda suceder) dice: „no pudiendo ser controvertida la moral que aprueba la iglesia romana, por una excepcion de lo determinado en el art.

1. se declara &c. Sigue la parte dispositiva, y concluye, estableciendo el método que debe seguirse en los juicios de los escritos, que controviertan la moral que aprueba *toda* la iglesia Romana; pero ni en este reglamento, ni en ninguna ley existente canónica ó civil; puede apoyarse ningun eclesiástico para declamar en el púlpito contra un ciudadano, y mucho menos sobre hechos que si envuelven la infraccion de alguna ley, deben investigarse en la forma que corresponde sin usurpar á las autoridades legítimas sus atribuciones. Concedémos al que declamó contra el telègrafo todo el zelo que pretenda tener, Pero él nos disculpará, si dudamos de su respeto á las leyes del pais, y de su instruccion en los principios de la sana moral del *vangelio*.

Para satisfaccion de los ilustrados ministros del culto, y de todos los ciudadanos ortodojos, debemos decir, que aunque hay leyes establecidas contra los escritos que controviertan las materias sobrenaturales, no hay peligro de que llegue el caso reclamarlas. Sería criminal, y mas que todo despreciable el que atacase unos principios que pueden coadyuvar tanto á la solidez de nuestras nuevas instituciones, siempre que no se mezclen con las invenciones del interés, y con las supercherías del fanatismo. La religion y la política exigen, que se conserve intacta la fé de los pueblos, pero que se ilustre su razon, que se respeten los ministros del culto, pero que no se les permita la menor intervencion en los negocios políticos; que se cuide de su subsistencia, pero que se alivie á los pueblos de los gravámenes que han sufrido para alimentar su fausto; en fin, que los eclesiásticos no olviden que son subditos del soberano, y que su ministerio es instruir; pero no mandar.

AVISO.

Hallandose concluida la subscripcion de este periodico, hemos resuelto suspenderlo y establecer otro titulado. *Correo Mercantil Político y Literario del Perú*.

El precio de la subscripcion y número de fojas que debe *contener* cada número, se avisará al público en el prospecto que daremos á luz prontamente.

OTRO.

Se admiten subscripciones al periodico titulado *la Biblioteca Colombiana* en la imprenta de Don Manuel del Rio, á razon de pesos al año. Este precio no se variará nunca para los señores *subscriptores*, aunque conste algun número de mas de 120 páginas, es el *minimum*.

Los números sueltos se venderán á 10 reales cada uno, pasando de 120 páginas. Si excede, se aumentará *proporcion* te su precio.

LIMA: IMPRENTA DE RIO.